



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 31 de mayo de 2018

Año CXXVI Número 33.881

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	9
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	27
ANTERIORES	70

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	30
ANTERIORES	77

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	30
ANTERIORES	77

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	52
ANTERIORES	79

SUCESIONES

NUEVOS	55
ANTERIORES	93

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	57
ANTERIORES	93

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	59
--------------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

#I5534956I#

AGENCIA INTEGRAL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 03/01/2008, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 6.002.156, elevándolo de \$ 5 (equivalente a 50.000 Australes) a \$ 6.002.156, y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dicho aumento.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/07/2017

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38518/18 v. 31/05/2018

#F5534956F#

#I5534304I#

AGROWEN S.A.

complementando aviso del 07/05/2018 N 30422/18 se aclara que el DNI de Claudio Gustavo Wendler es 23.078.789 y el domicilio social es Av. Cordoba 836 piso 11 oficina 1108, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 07/05/2018

Carlos María Baraldo - Matrícula: 3211 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38274/18 v. 31/05/2018

#F5534304F#

#I5534307I#

AGUAS DE LAPRIDA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/05/2006 se resolvió: aumentar el capital social mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital en \$ 216.140, llevándolo de \$ 180.000 a \$ 396.140 y reformar el artículo cuarto del Estatuto social en consecuencia: Capital social: \$ 396.140 representado por \$ 202.031 acciones Clase "A", ordinarias, escriturales, y 194.109 acciones Clase "B", ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción.

A su vez, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/04/2009 se resolvió: reducir el capital social (conforme artículo 206, ley 19.550) en \$ 337.958, llevándolo de \$ 396.140 a \$ 58.182 y reformar el artículo cuarto del Estatuto social en consecuencia: Capital social: \$ 58.182 representado por \$ 29.672 acciones Clase "A", ordinarias, escriturales, y 28.510 acciones Clase "B", ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2009

ALBERTO ANTONIO DONADIO - T°: 105 F°: 265 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38277/18 v. 31/05/2018

#F5534307F#

#I5534212I#

ALIMENTOS DEL NOA S.A.

Esc. 107 25/04/2018 Reg. 1575 Damián Héctor SALOM (DIRECTOR SUPLENTE) DNI 22991211 45 años domicilio real Avenida San Martín 2112 Caseros Provincia de Buenos Aires abogado Tito Oscar BLANCO (PRESIDENTE) DNI 13239055 60 años domicilio real Santiago del Estero 817, 9 de Julio Provincia de Buenos Aires ingeniero agronomo ambos solteros y Ernesto Alberto MAYER DNI 05099517 casado domicilio real Martín J Haedo dos 1436 Florida Provincia de Buenos Aires 70 años empresario argentinos Plazo 99 años Objeto: La explotación ganadera y sus derivados la reproducción comercialización, comisión consignación y venta de pies de cría de ganado bovino vacuno caprino en especial la extracción elaboración transformación fabricación almacenamiento y comercialización de productos lácteos ya sea en su forma fluida o sus derivados de base láctea como ser yogures zumos batidos postres refrescos quesos sueros manteca crema etc y la producción y comercialización de alimentos para el desarrollo de la actividad ganadera. La adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de pieles menudencias la operación de restos y frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación de sus productos y subproductos y la importación de insumos necesarios para su objeto social. En todos los casos la actividad se desarrollara al por mayor y/o por menor incluyendo la importación y exportación de los productos. La producción agrícola explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos

referidos a cereales frutales forrajeras hortalizas legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro media afín; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma forestación; exportación pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna Comercialización de los productos antes mencionados. Capital

:\$ 1.000.000 Cierre del ejercicio 31/12 administración: 3 ejercicios SEDE SOCIAL y domicilio especial directorio Alicia Moreau de Justo 1050 Piso 3 Oficina 20 de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 25/04/2018 Reg. Nº 1575
Vanessa Edith Zudaire - Tº: 123 Fº: 730 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 Nº 38182/18 v. 31/05/2018

#F5534212F#

#I5534913I#

ANSA SEGURIDAD S.A.

Constitución SA: Escritura 128 del 29/5/18, ante ESC. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (empresarios) Pablo PANIZZI, italiano, casado, 19/7/33, DNI 93.800.752 domicilio real/especial Viamonte 1728, P.B., unidad "B" C.A.B.A. (PRESIDENTE); y Teresa Ofelia MOMBELLI, argentina, soltera, 14/9/53, DNI 11.068.663 domicilio real/especial Evaristo Carriego 133, Bº José María Paz, Edificio 12, P.B., unidad "13", Villa Celina, Prov. Bs. As. (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Esmeralda 950, piso 3, unidad "118" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: SERVICIOS: a) Vigilancia y protección de bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; e) Obtención de evidencia en cuestiones civiles o para incriminar o discriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal.- La custodia, vigilancia y protección de bienes y personas incluye la prestación de servicio de vigilancia a través de sistemas de alarmas, fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio permanente con conexión a una central de monitoreo, conforme lo dispuesto en los artículos 42 y 46 inciso f) de la Ley 12.297.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, participar en licitaciones públicas y/o privadas de cualquier tipo y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL: \$ 100.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 29/05/2018 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38475/18 v. 31/05/2018

#F5534913F#

#I5534957I#

AVATAR S.A.

Escritura Nº 179 del 11/05/2018. Se transcribe Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 10/04/2018, mediante la cual se aprueba por unanimidad cambiar la fecha de cierre del ejercicio social al 31/12 de cada año, reformándose en consecuencia el Artículo décimo primero del estatuto. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 30/05/2018
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38519/18 v. 31/05/2018

#F5534957F#

#I5534249I#

BACO DE LOS ANDES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 09/03/18 se aprobó cambio a jurisdicción. De calle Espejo Nº 716 ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza a la calle Holmberg Nº 2410 Planta Baja, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se reformó Art. 1º. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 09/03/2018
Gonzalo Galvez - Tº: 89 Fº: 248 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 Nº 38219/18 v. 31/05/2018

#F5534249F#

#I5534950I#

BRICAP S.A.

Esc. 157 del 09.05.18, protocoliza Asamblea extraordinaria 03.04.18 que modifica art. 4 del Estatuto Social, como sigue: ARTICULO 4: El Capital Social es de \$ 202.858(Pesos Doscientos dos mil Ochocientos Cincuenta y ocho),representado por 202.858 acciones, ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.cada una y de un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su

monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550". Se rescatan anteriores títulos de \$ 0,0000000001 cada uno por los nuevos Títulos de \$ 1, cada uno y de 1 voto por acción.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 09/05/2018 Reg. N° 846

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38512/18 v. 31/05/2018

#F5534950F#

#I5534345I#

CENTRAL 1945 S.A.

Edicto complementario del Numero 33.854/18 del 19/04/2018 Segunda Sección, T.I.Nro. 26047/18. Escritura 37 del 16/05/2018, Registro 146 Cap. Fed. El Director Suplente se llama Héctor Germán WASSERMAN, como se publicó el 18/05/2018 y no Héctor Germán WAsERMAN, como por error el escritura constitutiva y publicación del 19/04/2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 17/04/2018 Reg. N° 146

Saúl Zaifrani - Matrícula: 3558 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38315/18 v. 31/05/2018

#F5534345F#

#I5534899I#

ESPACIOS TERAPEUTICOS INTEGRADOS S.A.

Por escritura 78 folio 337, del 28/5/18, Registro 1347 CABA, que me autoriza. 1) Constitución de S.A. 2) Ivana Lorena Oeschger, DNI 28.415.460, argentina, 29/1/81 casada, empresaria, Teodoro Vilardebo 2969 Planta Baja Departamento 3 CABA.- Gabriela Rosana Scifo, DNI 20.983.615, argentina, 2/7/69, casada, Licenciada en musicoterapia, Av. Directorio 421 piso 7 Departamento "A", CABA, y Gisela Vanesa Gerometta, DNI 27.245.101, argentina, 20/5/79, casada, empresaria, Pasaje Rauch 3931 piso 1 Departamento "A" CABA.- 3) "ESPACIOS TERAPEUTICOS INTEGRADOS S.A." 4) Panamá 940 CABA.- 5) a) El alquiler de consultorios para el ejercicio profesional, la realización de eventos académicos, la organización y realización de jornadas y congresos profesionales con o sin auspicios.- b) Servicios: Prestación de servicios de capacitación profesional. Todos los servicios serán realizados por profesionales con título habilitante.- 6) \$ 120.000; 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Plazo: 99 años desde su inscripción. 9) PRESIDENTE: Ivana Lorena Oeschger, y DIRECTORAS SUPLENTEs: Gabriela Rosana Scifo y Gisela Vanesa Gerometta, todas con domicilio especial en la sede social.- 10) Cierre ejercicio 30/6.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 28/05/2018 Reg. N° 1347

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38461/18 v. 31/05/2018

#F5534899F#

#I5534281I#

FLUID S.A.

Constitución: Esc. N° 241 del 16/05/2018, Reg. 1495 CABA; Socios: Claudio José Briones, 17/03/1979, soltero, argentino, comerciante, DNI 27.208.520, con domicilio en la calle José Murias 1533, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y Gonzalo Baca Altamirano, 25/05/1986, soltero, peruano, comerciante, DNI N° 93.639.181, con domicilio en la calle Jacinto Díaz 2074, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Denominación: FLUID S.A.; Sede: Calle Scalabrini Ortiz 427, Piso 6°, Departamento 20, C.A.B.A.; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Fabricación, armado, reparación, alquiler, compraventa, permuta, consignación, distribución, mandato, importación, exportación, tanto mayorista como minorista de equipamiento y accesorios para la producción, almacenaje, potabilización, bombeo, medición, transporte y distribución de fluidos líquidos y/o gaseosos, petróleo y sus derivados, efluentes, y en general todo tipo de equipo y/o accesorio para el manejo de fluidos líquidos y/o gaseosos, tanto para el uso industrial, minería, petróleo y gas, agua y saneamiento. 2) Prestación y realización de servicios y trabajos relacionados con la proyección, construcción, montaje, modificación, reparación y ampliación de toda clase de maquinarias e instalaciones, válvulas, acueductos, cañerías, obras de loma, pozos de perforación, tanques y/o cisternas de almacenaje, plantas de tratamientos de líquidos y gases, plantas potabilizadoras, plantas depuradoras, emisarios y en general prestación de cualquier tipo de servicio de ingeniería o locación de obras de ingeniería. 3) Asesoramiento y asistencia técnica en relación con cualquiera de los puntos antes mencionados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; Duración: 99 años desde inscripción; Capital: \$ 100.000; Administración y representación legal: Directorio integrado por uno a cinco miembros, designados por 3 ejercicios; presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Claudio José Briones; Director Suplente: Gonzalo Baca Altamirano, ambos con domicilio especial en la calle Scalabrini Ortiz 427, Piso 6°, Departamento 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Órgano de fiscalización: prescinde; Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 16/05/2018 Reg. N° 1495

GABRIEL AGUSTIN VERA - T°: 128 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38251/18 v. 31/05/2018

#F5534281F#

#I5534993I#

GLENCORE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 18/04/2017, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 118.848, es decir de la suma de \$ 50.000 a la suma de \$ 168.848, y modificar el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4. El Capital Social es de \$ 168.848, representado por 168.848 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/04/2017

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38555/18 v. 31/05/2018

#F5534993F#

#I5535025I#

INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD

se rectifica publicación N°32069/18 de fecha 10/05/2018 donde se lee "\$ 19.350.39" debe leerse "\$ 19.350.390" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2017 maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38587/18 v. 31/05/2018

#F5535025F#

#I5534305I#

JOYAS EXTRAORDINARIAS S.A.

Escritura N° 53 del 22/05/2018. Accionistas: Daniel Moisés Duer, argentino, 31/10/1966, DNI: 18.139.378, comerciante, casado, Libertad 271 C.A.B.A.; y Rita Noemí Melendez, argentina, casada, 7/8/1964, DNI: 16.795.796, comerciante, casada, Panamericana Ramal Pilar Km. 43,5 Barrio Privado Ayres del Pilar, UF J-4, Del Viso, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "JOYAS EXTRAORDINARIAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, elaboración, fabricación, armando, servicio técnico y taller de reparación; comercialización, importación y exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de alhajas, piedras preciosas, semipreciosas, joyas, artículos y accesorios confeccionados con ellas y con materiales comunes y preciosos; bijouterie y fantasías en general, relojería y artículos de regalería. Capital: \$ 100.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Daniel Moises Duer, Director Suplente: Rita Noemi Melendez; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Libertad 271 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 22/05/2018 Reg. N° 933 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 31/05/2018 N° 38275/18 v. 31/05/2018

#F5534305F#

#I5534948I#

NATION LIMITED S.A.

Escritura 364 del 29.05.18, socios. Hugo Ricardo Richard, argentino 11.01.39, D.N.I. 5.812.302, casado, jubilado, Las Violetas 1108, Neuquen Capital, Guillermo Ricardo Richard, argentino, 22.09.73, D.N.I. 23.384.410, soltero, contador, Anaya 4024, Unidad Funcional 157, Barrio La Zagala, Neuquen Capital.. Duracion 99 años. Objeto. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades :Compra, venta alquiler, instalación, distribución, importación, exportación de maquinarias, equipos, materiales y repuestos relacionados con la industria petrolera, petroquímica, ambientales y minera. Vinculado con estas actividades, podrá explotar licencias, representaciones, y realizar gestiones comerciales por cuenta de terceros... Capital \$ 200.000. Direccion y administración directorio de 1 a 3 por tres ejercicios. Presidente: Guillermo Ricardo Richard, Director Suplente. Hugo Ricardo Richard. Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 31.05 Sede Social y domicilio especial del directorio designado Tucuman 1658, piso 3°, oficina "27", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 364 de fecha 29/05/2018 Reg. N° 172 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38510/18 v. 31/05/2018

#F5534948F#

#I5534351I#

NEA GRUPO S.A.

1) Mariano Ariel FERNANDEZ, nacido el 20/05/1975, DNI 24.690.469, Contador Público, domiciliado en Cisneros N° 766, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; y Facundo Nicolás AVILA, nacido el 7/8/1993, DNI 37.457.348, empleado, domiciliado en Marcos Zar Sur N° 241, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, ambos solteros y argentinos. 2) 29/05/2018. 3) NEA Grupo S.A. 4) Avenida Corrientes N° 311, Piso 7°, C.A.B.A. 5) Tiene por

objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero tanto en bienes propios como de terceros, incluso a título fiduciario, las siguientes actividades: el gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; la planificación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces, incluyendo -sin limitación- bajo las figuras de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios en sus más variadas formas y tipos, tiempo compartido y demás figuras jurídicas semejantes; la explotación de marcas, métodos, fórmulas, tecnologías, modelos y diseños; la comercialización y explotación en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento e intermediación de bienes inmuebles, muebles y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; la constitución y aceptación de todo tipo de derechos reales vinculados con inmuebles; el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de sociedades controladas y vinculadas, como así también hipotecas, prendas o anticresis respecto de sus propias obligaciones; el estudio, planificación, proyección, asesoramiento, construcción y/o ejecución de todo tipo de obras privadas y/o públicas, nacionales, provinciales y/o municipales, en inmuebles rurales, urbanos para vivienda, oficinas, locales, barrios, urbanizaciones, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, administrar las mismas, efectuar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras públicas o privadas, y hacerse cargo de obras comenzadas; importación y exportación de máquinas, herramientas, equipos y materiales para la construcción. A dichos efectos, la sociedad podrá: (i) participar y/o realizar inversiones de todo tipo en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculados total o parcialmente con el objeto social, (ii) actuar como gerenciamiento y/o prestar servicios de administración, o como operador, sponsor y/o desarrollador, en beneficio de otras sociedades que tengan un objeto inmobiliario y/o de fondos inmobiliarios, fideicomisos inmobiliarios u otros vehículos de inversión colectiva que tengan por finalidad invertir en proyectos o negocios inmobiliarios en cualquiera de sus sectores y/o segmentos; (iii) actuar como fiduciario; (iv) aceptar y ejercer mandatos, comisiones, agencias y/o gestiones de negocios, y (v) instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto, y como se expuso más arriba, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de sociedades controladas y vinculadas, inclusive mediante la constitución de derechos reales. La sociedad en general podrá dedicarse a la administración y desarrollo de los negocios, fideicomisos y empresas vinculadas a las actividades de su objeto. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Directorio: 1 a 3 directores titulares e igual o menor número de suplentes por tres ejercicios. Presidente y Director Titular: Facundo Nicolás Avila. Director Suplente: Mariano Ariel Fernandez, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes Nº 311, Piso 7º, C.A.B.A. 9) Sin Sindicatura. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) 31/3 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 29/05/2018 Reg. Nº 980 Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38321/18 v. 31/05/2018

#F5534351F#

#I5534236I#

NEH S.A.

1) Escritura de 16/05/2018, Fº 182, Registro 1109 C.A.B.A., Escribana Catalina CAR-BONE. 2) NEH S.A. 3) Omar Hugo GATTO, argentino, 24/07/1948, casado, DNI. 8.266.223, CUIL. 20-08266223-6, comerciante, Campichuelo 244, 3º piso, Dpto. "B", C.A.B.A.; y Nicolás Ezequiel GATTO, argentino, 27/04/1985, casado, DNI. 31.641.495 y CUIT. 20-31641495-9, comerciante, José María Moreno 365, 3º piso, Dpto. "5", C.A.B.A. 4) compraventa, importación, exportación, distribución, representación, mandato y/o consignación, fabricación, industrialización y elaboración de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos, accesorios, materiales eléctricos, conductores eléctricos, cables, llaves, gabinetes, acumuladores, aislantes y afines, aparatos de control eléctrico para uso industrial, de bazar y menaje.- 5) \$ 200.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. Representación legal: Presidente o Vice, en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Nicolás Ezequiel Gatto; Director Suplente: Omar Hugo Gatto, que aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 30/04 cada año. 10) Sede social: Campichuelo 244, tercer piso, Dpto. "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 16/05/2018 Reg. Nº 1109 CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38206/18 v. 31/05/2018

#F5534236F#

#I5534939I#

PAROJO S.A.C.I.I.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2018, se resolvió por unanimidad la modificación integral del estatuto social de PAROJO S.A. reformando: 1. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a: 1) Compraventa de toda clase de maquinaria e implementos para explotaciones agrícolas, ganaderas y de productos elaborados

con materia prima proveniente de dichas explotaciones. 2) Elaboración de toda clase de productos provenientes de la explotación agrícola y ganadera como así la fabricación de postes de madera, cemento o toda clase de materias primas y destinados a la construcción de alambrados para todo uso, y en especial para su implementación en explotaciones agropecuarias. 3) Operar con cuentas bancarias 4) Dar en locación sus bienes muebles e inmuebles 5) La explotación por cuenta propia o de terceros de los establecimientos agropecuarios de su propiedad, negociación de semovientes, de cosechas y frutos del país; y en general toda actividad vinculada a la agricultura y la ganadería. Se encuentran prohibidos y se considerarán actos notoriamente extraños al objeto social los siguientes: (i) la disposición o enajenación de bienes inmuebles como así también el otorgamiento derechos reales sobre los bienes inmuebles de la sociedad, (ii) la locación de inmuebles de la sociedad por plazos mayores a 8 años y (iii) el libramiento de pagarés u otros títulos valores. Para el logro del objeto social la Sociedad tendrá capacidad para llevar a cabo por cuenta propia o de terceros toda actividad autorizada por la ley. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". 2. Capital Social: \$ 300.000 representado por 150.000 acciones de "Clase A" y 150.000 acciones de "Clase B", todas ellas nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$) cada una con derecho a un (1) por acción.. Administración: Compuesto por 3 directores titulares. Los accionistas de "Clase A" elegirán a 2 integrantes del directorio, uno de ellos quien ocupará el cargo de Presidente, y sus suplentes. Los accionistas de "Clase B" elegirán a un integrante del Directorio de la sociedad y su suplente. Representante Legal: Corresponde al Presidente, pero para asumir deudas corresponderá al Presidente conjuntamente con el Director Titular elegido por los accionistas de "Clase B". Denominación: La sociedad se Denomina Parojo S.A. (Continuante de Parojo S.A.C.I.I.A Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/05/2018 Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38501/18 v. 31/05/2018

#F5534939F#

#I5534259I#

POTASIO RIO COLORADO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 08/05/2018 se resolvió: i) reducir el capital social, en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550, en la suma de \$ 184.088.969, es decir, de la suma de \$ 362.172.470 a la suma de \$ 178.083.501; ii) reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social; y iii) aprobar el texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2018 FEDERICO MANUEL BOERO - T°: 127 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38229/18 v. 31/05/2018

#F5534259F#

#I5534250I#

QRECER S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 21/05/2018 se aumento el capital a \$ 1.260.000. Se modifico el objeto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "a) INMOBILIARIAS: Alquiler, comercialización, compra, venta y administración de inmuebles ya sea comerciales o para vivienda; b) FINANCIERAS: Conceder créditos financieros, comerciales, de consumo, personales, de otra naturaleza o con otro destino, con las garantías que en cada caso se convengan y por los plazos y formas de pago que se acuerden. Adquirir y ceder a cualquier título letras, pagarés, prendas, warrants, facturas, cheques comunes o de pago diferido, giros y toda especie de documentos negociables. Otorgar avales, fianzas u otras garantías; aceptar letras, giros y otras libranzas. Gestionar la cobranza de créditos de terceros y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones en títulos públicos o privados. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad. Gestionar por cuenta propia y/o de terceros la compra y venta de valores mobiliarios y/o títulos públicos. Cumplir mandatos y comisiones vinculados a sus operaciones. Participar en fideicomisos en condición de fiduciario, beneficiario, fiduciante o fideicomisario. Realizar todas las operaciones financieras excepto las que requieran el concurso público de capitales o que sólo puedan ser llevadas a cabo por las sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; c) CONSTRUCCIONES CIVILES: mediante la construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, suburbanos; de uso civil y/o comercial, en propiedad horizontal; edificios fabriles, galpones y depósitos, y todo tipo de Obra Pública; y d) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, leasing, exportación e importación de maquinarias viales, camiones, tractores, sus componentes, repuestos y de productos enumerados en el rubro que antecede. Se reformaron artículos 3° y 4°. Renunciaron como Presidente Franco Papetti y como Director Suplente Guillermo Francisco Del Mármol. Se designo Presidente: Guillermo Francisco DEL MÁRMOL.- Vicepresidente: Franco PAPPETTI.- Director Suplente: Astrid María Julia RAPACCIOLI todos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1002, 8° Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 23/05/2018 Reg. N° 162 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38220/18 v. 31/05/2018

#F5534250F#

#I5534896I#

RED GARBO S.A.

Rectificando el aviso del 24/05/18 t.i. 36633/18, el capital es de \$ 500.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1112 de fecha 21/05/2018 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38458/18 v. 31/05/2018

#F5534896F#

#I5534247I#

SEGEINT S.A.

Por escritura del 28/05/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Victor Manuel RODRIGUEZ, 12/11/77, DNI 26.323.422 y Macarena ANIVOLE, 14/11/87, DNI 33.402.221, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en O'Higgins 1435, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: Transporte de Mercaderías, cargas, fletes, encomienda, equipajes y acarreo en general, en corta, media y larga distancia, ya sea nacional o internacional, utilizando para dicho objetivo la vía terrestre, fluvial y/o marítima; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Victor Manuel Rodriguez, y Director Suplente: Macarena Anivole, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Belgrano 1720, 3° Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 28/05/2018 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38217/18 v. 31/05/2018

#F5534247F#

#I5534952I#

SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A.

Por acta del 22/05/18 reforma artículo 8 llevando la duración de los mandatos de los directores a 3 años y reelige Presidente Federico Edgardo Klein y Suplente César Alberto Puche ambos con domicilio especial en Avda. Rivadavia 7650 Piso 2 oficina 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/05/2018
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38514/18 v. 31/05/2018

#F5534952F#

#I5534248I#

SITEPRA S.A.

Por asamblea extraordinaria del 23/05/2018 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Compra, venta, alquiler, uso y explotación en diferentes locaciones, reparación, distribución, exportación e importación de máquinas de lavandería y tintorería, comerciales, industriales y electrodomésticos en general, sus accesorios, repuestos e insumos, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Se reformo artículo 3°. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 23/05/2018
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38218/18 v. 31/05/2018

#F5534248F#

#I5534894I#

TEXTIL CRAMA S.A.

Por escritura 181 del 29/05/2018 F°607 Reg. 91 CABA, se constituyó TEXTIL CRAMA S.A. Accionistas: Ariel Alejandro RUIZ nacido el 8/7/1981 DNI 28.985.155, CUIL 20-28985155-1, soltero y domicilio en Av Rivadavia 9724 "b", CABA; Marcelo Javier RUIZ, nacido 30/4/1983 DNI 30.335.249 CUIL 20-30335249-0, soltero y domicilio en Cortina 115, 3° "C", CABA y Romina Soledad DAURIA, nacida 19/09/1987 DNI 26.787.289 CUIL 27-26787289-4, divorciada y domicilio en Hungría 930, PB "B" CABA; todos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Explotación comercial del ramo de tintorería y estampería textil y confecciones de todo tipo; compra, venta, importación, exportación, distribución de hilados naturales y artificiales. Capital: \$ 900.000 dividido en 900.000 cuotas de \$ 1 c/u.- Administración: uno a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios, debiendo la Asamblea designar suplentes. Fiscalización: Se prescinde. Representación Presidente. Directorio: PRESIDENTE: Romina Soledad Dauria; DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Javier Ruiz; aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL Av. Rivadavia 9724, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 29/05/2018 Reg. N° 91
ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38456/18 v. 31/05/2018

#F5534894F#

#I5534986I#

VILLA ANGELA SOLAR S.A.

Esc del 23/5/18 1) Norberto Fabian BUCHHOLZ(Presidente),argentino, 8/12/69,21036327, domicilio real 25 de mayo 441, Villa Angela, Chaco; Oscar IVANOVICH ODON ASCANIO(Director Suplente),venezolano, 28/1/70,94165072, domicilio real Barrio Los Alisos, Lote 191, Nordelta, Pcia de Bs. As, ambos empresarios, casados, domicilio especial Castañeda 1871, piso 3, oficina 38, CABA; Nestor María Martín ZAMBRANO, argentino,1/6/87, soltero, abogado, 33032158, domicilio Avenida Pueyrredon 2488, piso 2° B, CABA 2) VILLA ANGELA SOLAR SA 3) Castañeda 1871, piso 3, oficina 38, CABA 4) 99 años 5) Realizar producción y generación de energia electrica de fuentes renovables, sin limitación a energia eolica, solar, fotovoltaica y termica, geotérmica, hidraulica, marina(mareomotriz, unidmotriz, termooceanica),biomasa, gradiente termico oceanico u otra fuente renovable, transformación, procesamiento, aprovechamiento, comercialización, construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación electrica, infraestructura de transporte y distribución. Participar del mercado electrico mayorista de Republica Argentina bajo cualquier figura reconocida como agente del mercado por la legislación y reglamentaciones vigentes o a dictarse 6) \$ 1000000 7) 1 a 3 miembros, 3 ejercicios 8) Sindicatura: Prescinde 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 23/05/2018 Reg. N° 2150 Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38548/18 v. 31/05/2018

#F5534986F#

#I5534998I#

WORKIA S.A.

Rectifica publicación Nro 34040 de fecha 17/05/2018. Se agrega al articulo 3 del Estatuto: Inversiones Financieras: Quedaran exceptuadas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Autorizado según instrumento público Esc. N° 350 de fecha 04/05/2018 Reg. N° 94 santiago eduardo villagra - T°: 124 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38560/18 v. 31/05/2018

#F5534998F#

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

#I5534297I#

ANPEI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/05/2018. 1.- JOSE MANUEL SARCOS TABORDA, 08/03/1968, Casado/a, Venezuela, COMERCIANTE, AV. FEDERICO LACROZE 3651 piso 3 D CABA, CERT N° 53656, CUIL/CUIT/CDI N° 20628735329, RICARDO FELIX CRESPO, 17/09/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, BAIGORRIA 1450 piso ROSARIO, DNI N° 25328481, CUIL/ CUIT/CDI N° 20253284812., 2.- "ANPEI SAS". 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 740 piso P1/D5, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JOSE MANUEL SARCOS TABORDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 740 piso P1/D5, CPA 1107, Administrador suplente: RICARDO FELIX CRESPO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 740 piso P1/D5, CPA 1107; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/05/2018 N° 38267/18 v. 31/05/2018

#F5534297F#

#I5534821I#

CENTRO INTEGRAL CADAQUES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/05/2018. 1.- ANABELLA LOPEZ PIÑEYRO, 30/04/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., IRIGOYEN 701 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 28860161, CUIL/CUIT/CDI N° 27288601610, . 2.- "CENTRO INTEGRAL CADAQUES SAS". 3.- DEL CORRO MIGUEL C. 500 piso , CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ANABELLA LOPEZ PIÑEYRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL CORRO MIGUEL C. 500 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: ANDREA ELIDA PIÑEYRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL CORRO MIGUEL C. 500 piso , CPA 1407 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/05/2018 N° 38383/18 v. 31/05/2018

#F5534821F#

#I5534266I#

DG AGROQUIMICOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2018. 1.- GABRIELA RAQUEL DELGADO, 24/05/1978, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES N.C.P., PASAJE I 399 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 26671427, CUIL/ CUIT/CDI Nº 27266714276, . 2.- “DG Agroquimicos SAS”. 3.- BELGRANO AV. 687 piso , CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nº 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GABRIELA RAQUEL DELGADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso , CPA 1092 , Administrador suplente: GUIDO MAXIMILIANO INGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso , CPA 1092 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/05/2018 Nº 38236/18 v. 31/05/2018

#F5534266F#

#I5534989I#

DHARTEC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/05/2018. 1.- MAURO DAMIAN CONSTANTINO, 25/07/1986, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., DONOVAN 1238 piso 3 C LA_MATANZA, DNI Nº 32531505, CUIL/CUIT/CDI Nº 23325315059, . 2.- “Dhartec SAS”. 3.- GIBRALTAR 5472 piso, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nº 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MAURO DAMIAN CONSTANTINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GIBRALTAR 5472 piso, CPA 1408, Administrador suplente: LUCIANA SOLEDAD PANIGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GIBRALTAR 5472 piso, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/05/2018 Nº 38551/18 v. 31/05/2018

#F5534989F#

#I5534203I#

DOERS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/05/2018. 1.- MARCELO AUGUSTO MAZZINA, 22/06/1966, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN, GOROSTIAGA 1585 piso PALERMO SIN_INFORMAR, DNI Nº 18029350, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20180293508,

DIEGO RINALDI, 05/02/1964, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, ARENALES 2251 piso 2 F SAN_ISIDRO, DNI Nº 17083234, CUIL/CUIT/CDI Nº 20170832346,

MARIANO PABLO GROISO, 29/07/1966, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, CONGRESO 1634 piso 13 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 17856085, CUIL/CUIT/CDI Nº 23178560859,

ESTEBAN RAMIRO PESCI, 05/12/1970, Soltero/a, Argentina, Empleado, GARCIA DEL RIO 4321 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 21925481, CUIL/CUIT/CDI Nº 20219254815, . 2.- “Doers SAS”. 3.- UGARTE MANUEL 1710 piso 5b , CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nº 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ESTEBAN RAMIRO PESCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, UGARTE MANUEL 1710 piso 5b , CPA 1428 , Administrador suplente: MARIANO PABLO GROISO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, UGARTE MANUEL 1710 piso 5b , CPA 1428 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/05/2018 Nº 38173/18 v. 31/05/2018

#F5534203F#

#I5534943I#

DON BIGOTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2018. 1.- HUGO ALBERTO VIDAL, 21/10/1957, Casado/a, Argentina, CULTIVO DE CEREALES N.C.P., EXCEPTO LOS DE USO FORRAJERO, COLON 733 piso CORONEL_PRINGLES, DNI Nº 13417079, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20134170795,

MARIA ALEJANDRA JOHANNETON, 21/08/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., COLÓN 733 piso CORONEL_PRINGLES, DNI Nº 12949396, CUIL/CUIT/CDI Nº 27129493963, . 2.- “DON BIGOTE SAS”. 3.- LIBERTAD 960 piso 5 A , CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nº 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: HUGO ALBERTO VIDAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 960 piso 5 A , CPA 1012 , Administrador suplente: MARIA ALEJANDRA

JOHANNETON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 960 piso 5 A , CPA 1012 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/05/2018 N° 38505/18 v. 31/05/2018

#F5534943F#

#I5534296I#

FENIX ONE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2018. 1.- RAQUEL ALEJANDRA COHEN, 12/08/1959, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JOSE ANDRES PACHECO DE MELO 2552 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13380662, CUIL/CUIT/CDI N° 27133806623,

PAULO HENRIQUE LOMBA DE SOUZA, 18/09/0018, Casado/a, Estados Unidos de América, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JOSE ANDRES PACHECO DE MELO 2552 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, PAS N° 467720138, CUIL/CUIT/CDI N° 20604537232,

MARTIN PETER, 06/01/0028, Casado/a, Chile, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JOSE ANDRES PACHECO DE MELO 2552 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, PAS N° PO6592762, CUIL/CUIT/CDI N° 20604537119,.

2.- "FENIX ONE SAS". 3.- PACHECO DE MELO JOSE 2552 piso 8 A, CABA. 4.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio de la República Argentina y/o del exterior, a las siguientes actividades: (i) la Compraventa, alquiler, canje, comercialización mediante plataformas programáticas, instalación, diseño, construcción, reparación, mantenimiento y decoración de espacios publicitarios en la vía pública, medios gráficos, radio, televisión, marquesinas, carteles, columnas publicitarias, pantallas electrónicas, internet, teléfonos móviles y/u otros medios creados o a crearse, (ii) el diseño de campañas publicitarias, desarrollo de imágenes publicitarias, exhibición y comercialización de anuncios publicitarios propios y/o de terceros y (iii) la prestación de servicios de publicidad y complementarios para empresas de publicidad..

5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RAQUEL ALEJANDRA COHEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO DE MELO JOSE 2552 piso 8 A, CPA 1425, Administrador suplente: PETER OLIVER MARTIN BROWN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO DE MELO JOSE 2552 piso 8 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años.

8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/05/2018 N° 38266/18 v. 31/05/2018

#F5534296F#

#I5534860I#

GÉNESIS TEJIDOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/05/2018. 1.- SANDRA EDITH ROTTMAN NADELWAYS, 27/01/1973, Casado/a, Uruguay, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AGUIRRE 243 piso 1 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92357670, CUIL/CUIT/CDI N° 27923576709,

DAVID ARAZI, 22/07/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AGUIRRE 243 piso 1 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20993116, CUIL/CUIT/CDI N° 20209931169,.

2.- "Génesis Tejidos SAS". 3.- AGUIRRE 243 piso 1 d, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DAVID ARAZI

con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUIRRE 243 piso 1 d, CPA 1414, Administrador suplente: SANDRA EDITH ROTTMAN NADELWAYS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUIRRE 243 piso 1 d, CPA 1414; todos por plazo de 99 años.

8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/05/2018 N° 38422/18 v. 31/05/2018

#F5534860F#

#I55342021#

GIOVANNI HNOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/05/2018. 1.- GONZALO ANGELLA, 29/05/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., NICOLAS REPETTO 2352 piso 4 ITUZAINGÓ, DNI N° 36390845, CUIL/CUIT/CDI N° 20363908455, . 2.- "GIOVANNI HNOS SAS". 3.- DE LA TORRE LISANDRO 899 piso , CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GONZALO ANGELLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LA TORRE LISANDRO 899 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: WANDA YAMILA ANGELLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LA TORRE LISANDRO 899 piso , CPA 1408 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/05/2018 N° 38172/18 v. 31/05/2018

#F5534202F#

#I55348371#

IAL SCHOOL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/05/2018. 1.- ADELA MABEL BERNAL, 25/01/1954, Casado/a, Argentina, ENSEÑANZA DE IDIOMAS, AV LA PLATA 749 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11280449, CUIL/CUIT/CDI N° 27112804493,. 2.- "IAL SCHOOL SAS". 3.- LA PLATA AV. 749 piso, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ADELA MABEL BERNAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PLATA AV. 749 piso, CPA 1235, Administrador suplente: ALFREDO ROBERTO HUCZEK, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PLATA AV. 749 piso, CPA 1235; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/05/2018 N° 38399/18 v. 31/05/2018

#F5534837F#

#I55348191#

MEGASTATICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/05/2018. 1.- LORENA VANESA DI GIORNO, 05/06/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., NOGOYA 3731 piso 9 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25865856, CUIL/CUIT/CDI N° 27258658561, SERGIODANIEL MASTROPIETRO, 02/01/1963, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PAYSANDU 63 piso moreno MORENO, DNI N° 16112540, CUIL/CUIT/CDI N° 20161125408, . 2.- "MEGASTATICA SAS". 3.- MAIPU 62 piso 2 10 , CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LORENA VANESA DI GIORNO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 62 piso 2 10 , CPA 1084 , Administrador suplente: SERGIO DANIEL MASTROPIETRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 62 piso 2 10 , CPA 1084 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/05/2018 N° 38381/18 v. 31/05/2018

#F5534819F#

#I55342531#

TIERRAVIVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/05/2018. 1.- NICOLAS JOSE COURTIS, 28/08/1975, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE ALMACÉN Y DIETÉTICA, QUESADA 1780 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24881812, CUIL/CUIT/CDI N° 20248818124, . 2.- "TIERRAVIVA SAS". 3.- ARENALES 885 piso , CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: NICOLAS JOSE COURTIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 885 piso , CPA 1061 , Administrador suplente: MARINA PAOLA BERTANI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 885 piso , CPA 1061 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/05/2018 N° 38223/18 v. 31/05/2018

#F5534253F#

#I5534268I#

TRANSPORTES ARI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2018. 1.- MARCELO RICARDO TOSCANO, 26/06/1966, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1265 piso 6° D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17856899, CUIL/CUIT/CDI N° 20178568990, ARIADNA CEFERINA CRIBB, 21/12/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1265 piso 6 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24197099, CUIL/CUIT/CDI N° 27241970995, . 2.- "TRANSPORTES ARI SAS". 3.- SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1265 piso 6° D , CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ARIADNA CEFERINA CRIBB con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1265 piso 6° D , CPA 1173 , Administrador suplente: MARCELO RICARDO TOSCANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1265 piso 6° D , CPA 1173 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/05/2018 N° 38238/18 v. 31/05/2018

#F5534268F#

#I5534267I#

TRAVEL SAFE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2018. 1.- JULIAN ALEJANDRO CORONEL, 28/06/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SARMIENTO 2622 piso TIGRE, DNI N° 33209388, CUIL/CUIT/CDI N° 20332093887, . 2.- "TRAVEL SAFE SAS". 3.- TORRENT 1245 piso PB 1 , CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JULIAN ALEJANDRO CORONEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TORRENT 1245 piso PB 1 , CPA 1427 , Administrador suplente: JUAN JOSE ROJAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TORRENT 1245 piso PB 1 , CPA 1427 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/05/2018 N° 38237/18 v. 31/05/2018

#F5534267F#

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

#I5534225I#

ALTO ENTER S.R.L.

Constitución por contrato del 28/05/2018. 1) Martín Leandro Marino, D.N.I. 21.066.305, y Laura Vanesa Czekynda, D.N.I. 23.682.289, ambos con domicilio en Primera Junta 413, lote 23, Quilmes, Bs. As., casados, argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: A) producción, contratación, dirección y explotación, de todo tipo de espectáculos públicos o privados, teatrales, cinematográficos, televisivos, radiales, circenses, conciertos y recitales musicales, shows cómicos y/o de magia, desfiles de modelos, teatro de revistas y de todo otro tipo de evento artístico para el disfrute y esparcimiento del público en general. B) Administración, compra, venta, alquiler, permuta, explotación e instalación de los espacios físicos, teatros, salas y/o locales destinados a las actividades detalladas anteriormente. C) Compra, venta, exportación e importación de productos y servicios relacionados con las actividades directamente vinculadas al objeto social. D) Prestación de servicios de transporte de pasajeros o de cargas relacionados con su objeto social; explotación y organización de viajes de producción, promoción, distribución, exhibición y comercialización de espectáculos artísticos de cualquier tipo, eventos comerciales, festivos o institucionales. En relación con los actos descriptos la Sociedad podrá registrar, patentar, ceder y de cualquier otra forma utilizar los derechos de autor y de propiedad intelectual que puedan derivar de la creación, publicidad y difusión de dichos espectáculos. Capital: \$ 30.000. Cierre Ejercicio: 30/04. Sede: Corrientes 1.327, piso 5° "17", C.A.B.A. Gerente: Martín Leandro Marino, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/05/2018

Alejandro Daniel Dominguez - T°: 77 F°: 850 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38195/18 v. 31/05/2018

#F5534225F#

#I5534845I#

AMBULANCIAS ARGENTINAS S.R.L.

Informa que: en escritura 24 del 24/5/2018 se realiza cesión de cuotas. Los dos únicos socios modifican la cláusula 4º: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 representado por 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Ezequiel Maximiliano Wiersba: \$ 100.000 y Solange Fortuna Suaya: \$ 100.000. Cambian el domicilio social fijando el mismo en Doctor Luis Belaustegui 339, CABA. La sra. Suaya renuncia al cargo de gerente y es designado para dicho cargo el sr. Wiersba, quien fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 24/05/2018 Reg. Nº 1406 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 Nº 38407/18 v. 31/05/2018

#F5534845F#

#I5534949I#

ARGENT-POST COURIER Y LOGISTICA INTERNACIONAL S.R.L.

rectifica publicación T.I. 36179/18 del 23.05.18 se elimina del objeto social “..Servicios de asesoramiento y gerenciamiento para terceras empresas los que serán prestados por profesionales con título habilitante” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 375 de fecha 29/05/2018 Reg. Nº 172 Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 Nº 38511/18 v. 31/05/2018

#F5534949F#

#I5534335I#

AVDA S.R.L.

Constitucion: Escritura 485 28/05/2018 Registro 1264 CABA. Socios: Hugo Domingo PIRILLI, 12/09/1961, casado, DNI 14.430.994, CUIT 20-14430994-5, comerciante, domicilio: Ceretti 2218 Piso Quinto Departamento A CABA, Juan Pablo CARPILOVSCA ZARATE, 18/06/1985, soltero, DNI 31.702.714, CUIT 20-31702714-2, contador, domicilio Panamericana KM 47.5 Ramal Escobar Barrio Septiembre lote 355, Provincia de Buenos Aires; Fernando DIAZ, 08/02/1990, soltero, Ingeniero en Sistemas, DNI 35.117.830, CUIT 20-35117830-3, domicilio Doctor Eleodoro Lobos 246 Piso Primero B CABA; Pablo Martin FEIJOO, 21/07/1989, comerciante, soltero, DNI 34.585.087, CUIT 20-34585087-3, domicilio Primera Junta 1549, Piso Noveno D CABA; Francisco Salvador BERTUCCIO, 21/10/1955, casado, Arquitecto, DNI 11.386.912; CUIT 20-11386912-8, domicilio Ceretti 2218 Piso Séptimo Departamento A CABA; Agustin Hernando CARRACEDO, 22/03/1982, soltero, Ingeniero Industrial, DNI 29.365.663, CUIL 20-29365663-1, domicilio Cabildo 3981, Piso Décimo Tercero Departamento A CABA; Guillermo Luis GUDE, 07/08/1956, casado, comerciante, DNI 12.299.786, CUIT 20-12299786-4, domicilio Camarones 4359 CABA; Patricio Gastón SCHMILOVICH, 19/07/1983, soltero, Agente Inmobiliario, DNI 30.401.598, CUIT 20-30401598-6, domicilio Soldado de la Independencia 446 Piso Séptimo CABA; Francisco Mario KIDJEKOUCHIAN, 28/03/1981, soltero, Arquitecto, DNI 28.703.693, CUIT 20-28703693-1, domicilio Paez 2745 Piso Primero Departamento H CABA; y Mario Roberto Rubén CARPILOVSCA ZARATE, 06/10/1953, DNI 11.031.905, CUIT 20-11031905-4, arquitecto, casado, domicilio La Pista 395 Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: CONSTRUCTORA: ejecutar toda clase de obras públicas y privadas, quedando incluidas todas las actividades de mantenimiento, construcción, reciclaje, remodelación, reparación de infraestructura, señalización, montaje; movimientos de tierra, construcción de inmuebles con terceros o asociadas a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o en interés ajeno, con o sin provisión de materiales por parte del locador; compraventa de demoliciones, retiro de los materiales producto de las mismas, reparación y refacción de inmuebles, instalación de cosas muebles; compra y alquiler de equipos de construcción. INMOBILIARIA: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias; pudiendo constituir contratos de Fideicomiso, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria.- FINANCIERA: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares ó sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general relacionados con las obras que emprendan, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera concurso público.- Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Capital \$ 1.000.000. Cierre ejercicio 30/04 de cada año. Gerente: Juan Pablo CARPILOVSCA ZARATE quien acepta y constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Pasaje Terry 380 Planta Baja Departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 485 de fecha 28/05/2018 Reg. Nº 1264 Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38305/18 v. 31/05/2018

#F5534335F#

#I5534809I#

BOJUM S.R.L.

Comunica que por escritura N° 136 del 14/05/2018 se dispuso la cesión de cuotas, designación de Gerente y reforma de la cláusula 4°.- Sebastián LEDESMAN SANGUINETTI cede, vende y transfiere a Sebastián MOUNIER 12.500 cuotas y Pablo Martín LANDOLFI, cede, vende y transfiere a Juan Manuel SANCHEZ 12.500 cuotas y a Walter Ricardo DIAZ 12.500 cuotas. CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL.- Se designa Gerente a n Sebastián LEDESMAN SANGUINETTI, quién fija domicilio especial en Vidal 2430 piso 8° Depto."A" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 14/05/2018 Reg. N° 1793

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 31/05/2018 N° 38371/18 v. 31/05/2018

#F5534809F#

#I5534251I#

CASAS VERDES S.R.L.

Constitución SRL Esc. 66 del 26/05/18. Los cónyuges en primeras nupcias María Julia GIOSA, 12/04/1970, DNI 21.502.346, CUIT 27-21502346-5, Abogada y Pablo ABRAHAM, 28/03/1970, DNI 21.502.349, CUIT 20-21502349-5, Licenciado en Publicidad, ambos argentinos y domiciliados en Rivadavia 145, de la Ciudad y Partido de Las Flores, Provincia de Buenos Aires. 2) CASAS VERDES S.R.L.; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, proyecto, dirección, administración, financiación y realización de obras de construcción de cualquier naturaleza de carácter público o privado, B) INDUSTRIALES: Fabricación y distribución de todo tipo de hormigón armado, pretensado y premoldeado, servicios de construcción por cualquiera de los métodos existentes en el mercado. c) COMERCIALES: Realización de operaciones inmobiliarias, intermediación, transporte y comercialización de materiales de construcción, mercaderías, maquinarias y/o productos agropecuarios. Podrá actuar como distribuidora, comisionista, consecionaria, consignataria y representante y participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales. Cuando la índole de la materia lo requiera se contara con la participación de profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato; 5) \$ 100.000; 6) 1 o mas gerentes, socios o o no, por todo el tiempo de la SRL; 7) 31/12 de cada año. 8) Sede: Peña 2848 Piso 2° Dpto. "B", CABA. 9) Gerente: María Julia Giosa. Constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Prescinde.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 26/05/2018 Reg. N° 721

Micaela Garcia Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38221/18 v. 31/05/2018

#F5534251F#

#I5534876I#

CHUQUIAGO S.R.L.

Por escritura N° 123, del 21/05/2018, folio 417 Registro 2164 de Capital Federal se constituyó: Denominación: "CHUQUIAGO S.R.L.".- Socios: Juan Pedro CHEJO PARISACA nacido 05/05/1968, DNI 92.954.537, CUIT 20-92954537-1, casado 1° nupcias Antonia Cocarico, domicilio Miralla 1634 C.A.B.A.; Ángel COCARICO CHAMBI, nacido 08/03/1959, DNI 92.935.660, CUIT 20-92935660-9, casado 1° nupcias Justina Surco Cori, domicilio Pasaje Las Tunas 11.166 C.A.B.A.; Félix ROJAS HUANCA, nacido 14/06/1981, DNI 94.477.420, CUIT 20-94477420-4, soltero, domicilio Albariño 935 C.A.B.A.; Johnny OCHOA COCARICO, nacido 02/11/1976, DNI 93.975.329, CUIT 20-93975329-0, soltero, domicilio San Pedro 3925 PB, Dto 3 C.A.B.A.; Rafael Pedro BALBOA QUISPE, nacido 23/10/1969, DNI 94.567.937, CUIT 23-94567937-9, soltero, domicilio Olazabal 511, La Matanza, Pcia. De Bs. As.; Remigio APAZA CONDORI, nacido 01/10/1973, DNI 94.021.012, CUIT 20-94021012-8, soltero, domicilio Bolivia 744 PB C.A.B.A.; Francisco LUCANA CLARES, nacido 04/10/1966, DNI 92.935.359, CUIT 20-92935359-6, soltero, domicilio Camarones 4614 C.A.B.A; Angelino CHINO PARISACA, nacido 02/01/1971, DNI 93.881.170, CUIT 23-93881170-9, soltero, domicilio Lisandro de la Torre 1633 C.A.B.A; Juan David CERESO CATARI, nacido 14/06/1981, DNI 94.546.166, CUIT 20-94546166-8, soltero, domicilio José Rodo 5437 C.A.B.A.; Martín CARLO QUISPE, nacido 03/09/1979, DNI 93.996.249, CUIT 20-93996249-3, casado con Elizabeth Mamani Segura, domicilio Joaquín V. González 751 C.A.B.A.; Héctor TITO TICONA, nacido 18/12/1972, DNI 93.969.713, CUIT 20-93969713-7, casado 1° nupcias Elsa Rocha Herrera, domicilio Bolivia 746 C.A.B.A.; Felipa Filomena QUISPE CHINO, nacida 20/09/1982, DNI 94.453.017, CUIT 27-94453017-2, soltera, domicilio Albariño 935 C.A.B.A.; Edsom Adolfo CALLE CARLO, nacido 20/04/1989, DNI 92.746.139, CUIT 20-92746139-9, soltero, domicilio Cortina 1019 C.A.B.A.; Vicente Freddy CONDORI RIVAS, nacido 22/01/1975, DNI 93.883.668, CUIT 20-93883668-0, soltero, domicilio Huergo 155, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Mamerto SIÑANI HUARISTE, nacido 10/06/1964, DNI 94.050.348, CUIT 20-94050348-6, soltero, domicilio Camarones 5244 C.A.B.A.; Antonia COCARICO PARISACA, nacida 04/03/1970, DNI 94.163.485, CUIT 27-94163485-6, casada 1° Nupcias Juan Pedro Chejo, domicilio Miralla 1634 C.A.B.A.; Lorenza YUJRA MAMANI, nacido 26/09/1983, DNI 94.161.617, CUIT 27-94161617-3, viuda 1° nupcias Francisco Chino Parisaca,

domicilio Bartolomé Mitre 2653 C.A.B.A.; Fermina CARLO QUENALLATA, nacida 07/07/1974, DNI 93.888.029, CUIT 27-93888029-3, soltera, domicilio Huergo 155, Lomas del Mirador, Pcia. De Bs. As.; Oscar MAMANI RAMOS, nacido 20/04/1979, DNI 93.882.059, CUIT 20-93882059-8, soltero, domicilio Ana María Janer Mza. 6 Casa 37 C.A.B.A.; Juana RAFAEL BENITO, nacida 05/11/1967, DNI 92.936.184, CUIT 27-92936184-4, soltera, Olivera 1557 C.A.B.A.; Filomeno CARLO QUISPE, nacido 29/11/1974, DNI 93.983.678, CUIT 20-93983678-1, casado 1º nupcias Graciela Quenallata Ochoa, domicilio Remedios 5045 C.A.B.A.; Segundino YUJRA CUSI, nacido 20/05/1970, DNI 92.992.944, CUIT 20-92992944-7, soltero, domicilio Dr. Florentino Ameghino 1343 C.A.B.A.; Ramiro LAIME CORI, nacido 11/03/1982, DNI 94.172.773, CUIT 20-94172773-6, soltero, domicilio Francisco Bilbao 3785 C.A.B.A.; hasta acá todos comerciantes; Edgar Vito BOHORQUEZ FLORES, nacido 15/06/1975, DNI 92.828.239, CUIT 27-92828239-3, soltero, domicilio Villa 15 Mza. 14 Casa 3 C.A.B.A.; y Miguel Ángel COCARICO SURCO, nacido 07/08/1981, DNI 92.996.358, CUIT 20-92996358-0, soltero, domicilio Pasaje Las Tunas 11.166 C.A.B.A.; estos dos empleados; Noemí Vanessa COCARICO SURCO, nacida el 24/02/1990, DNI 92.992.905, CUIT 27-92992905-0, soltera, estudiante, domicilio Pasaje Las Tunas 11.166 C.A.B.A.; los nombrados hasta aca bolivianos; Cristian Andrés CHEJO COCARICO, nacido 25/12/1992, DNI 37.099.372, CUIT 20-37099372-7, soltero, domicilio Miralla 1634 C.A.B.A.; Marco Antonio COCARICO SURCO, nacido 09/07/1994, DNI 38.423.125, CUIT 20-38423125-0, soltero, domicilio Rivera Sur 3196 C.A.B.A.;- Domicilio: Miralla 1634 de C.A.B.A.; estos dos argentinos y estudiantes; todos con domicilio especial en la sede sita en Miralla 1634 de C.A.B.A..- Duración: 50 años desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: TURISMO: Mediante la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales.; organización, reservas y ventas de excursiones, reservas de hotelería, dentro o fuera del país; organización y venta de charters y contingentes turísticos; mediante la explotación de la actividad de turismo zonal, desarrollado bajo la forma de organización de visitas y excursiones para los turistas, dentro del radio de determinadas localidades del país, donde se contará con la estructura turística y gastronómica para un sistema de paseos por jornada.- Capital: \$ 280.000.-, dividido en 2.800 CUOTAS de valor nominal de \$ 100.- c/u.- Suscripción: Las cuotas son suscriptas por los socios en partes iguales.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: Gerente: Remigio APAZA CONDORI.- Aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social.- Cierre del ejercicio: 31/12/cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 21/05/2018 Reg. Nº 2164
Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38438/18 v. 31/05/2018

#F5534876F#

#I5534953I#

DELPHOS INVESTMENT S.R.L.

Por Instrumento Privado, Contrato, del 07/05/2018, se resuelve reformar el art. 4º, el cual queda redactado: "CUARTA: "El Capital Social se fija en la suma de CUATRO MIL PESOS, dividido en CUATRO MIL cuotas de UN PESO valor nominal cada una y de un voto por cuota, las cuales se encuentran integradas en un cien por ciento.".- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/05/2018
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 Nº 38515/18 v. 31/05/2018

#F5534953F#

#I5534348I#

DEMALVEK S.R.L.

1) Socios: ALVAREZ HAIEK, Leopoldo, argentino, soltero, empleado, 26/08/1994, DNI 38.466.483, CUIT 20-38466483-1, Mullen 7, Mapuche Country Club, Pilar, Pcia. de Bs. As. y DEMARCO, Antonio, argentino, soltero, empleado, 18/08/1995, DNI 39.243.724, CUIT 20-39243724-0, Jerónimo Salguero 2677, Piso 4to. Depto. 10, CABA. 2) Instrumento Privado del 24/05/2018. 3) Denominación: DEMALVEK S.R.L. 4) Sede social: Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5, Oficina B, CABA 5) Objeto: Elaboración, distribución, comercialización y expendio de productos comestibles. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 30.000. 8) Gerencia: 1 o más miembros, actuación indistinta, por plazo indeterminado. Se designó1 titular (ALVAREZ HAIEK, Leopoldo) y 1 suplente (DEMARCO, Antonio), ambos con domicilio especial en sede social. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 24/05/2018
Joaquín Estanislao Martínez - Tº: 97 Fº: 338 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 Nº 38318/18 v. 31/05/2018

#F5534348F#

#I5534328I#

DK TECNOLOGIA S.R.L.

Constitución: Por escritura del 24/05/18 Registro Notarial 1681. Socios: Patricio Nicolás D'ELIA, 10/6/78, soltero, DNI 26621682, CUIT 20-26621682-4; y Paula Elisabet KERN, 19/1/80, DNI 27789137, CUIT 27-27789137-4; ambos argentinos, solteros, comerciantes, Melincué 5413 CABA. Duración: 99 años. Objeto: fabricación, importación, exportación, intermediación, distribución y comercio al por mayor y menor de productos eléctricos, electrónicos

e informáticos, asesoramiento técnico e informático. Capital: \$ 100.000.- Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Melincué 5413, CABA.- Gerente: Patricio Nicolás D'ELIA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 24/05/2018 Reg. Nº 1681
Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38298/18 v. 31/05/2018

#F5534328F#

#I55348111#

DOBLE I S.R.L.

Comunica que por: escritura Nº 101 del 23/05/2018 se dispuso la cesión de cuotas: Andrés Carlos D'ALESSANDRO cede, vende y transfiere a Mauricio Hernán IRURE 122 cuotas y a Viviana Andrea DONATO 123 cuotas o sea 245 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. y reforma de los artículos 4º y 7º.- CUARTO: El capital social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS.- SEPTIMO: La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Guillermo A. Symens.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 23/05/2018 Reg. Nº 90
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

e. 31/05/2018 Nº 38373/18 v. 31/05/2018

#F5534811F#

#I5534972I#

EMBOTELLADORA SAN FRANCISCO S.R.L.

Instrumento privado del 22/05/18. 1) Montaña Marina Rita, DNI 29152303, 28/10/81, soltera, psicóloga, Pje. Enrique de Vedia 2048, 2º B, CABA, y Gonzalez Lorena Raquel, DNI 26118872, 20/10/77, soltera, comerciante, Gualeguaychu 1719, Piso 3, CABA; ambas argentinas. 2) EMBOTELLADORA SAN FRANCISCO S.R.L. 3) Joaquín V. Gonzalez 1254, CABA. 4) 99 años. 5) A) Elaboración, higienización, lavado, llenado, termo sellado y control de calidad de todo tipo de envases contenedores de bebidas. B) Producción, elaboración, fraccionamiento, industrialización, envasado, compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, agua natural, agua mineral, mineralizada, desmineralizada, destilada; agua de mesa, soda, jugos frutales. C) fabricación propia y/o a través de terceros, importación, exportación, alquiler y venta de aparatos dispensadores de agua fría, agua caliente, agua a temperatura ambiente, con equipos refrigerantes, gas carbónico y resistencias eléctricas incorporadas, bebedores, y/o de productos complementarios o relacionados con los negocios y actividades precedentes. 6) \$ 200000. 7) 30/05. 8) Gerente: Montaña Marina Rita y Gonzalez Lorena Raquel, con domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/05/2018
JUAN ALBERTO ENRIQUE - Tº: 278 Fº: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38534/18 v. 31/05/2018

#F5534972F#

#I5534344I#

FINCA LA CAROLINA S.R.L.

Complemento T.I. 36173/18 se rectifica edicto 23/05/2018, punto 4) Bauness 1825, Departamento 1º 0, C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitucion de fecha 18/05/2018
Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38314/18 v. 31/05/2018

#F5534344F#

#I5534873I#

GMEP CUIDADOS S.R.L.

AVISO RECTIFICATORIO de publicación del 07/05/2018, Nº 30486/18 OBJETO: actividad asistencial de enfermería, atención de emergencias, atención domiciliaria de enfermería, traslados de pacientes y su Internación y toda otra conexas. Compra, venta, importación, fabricación, exportación, representación, distribución y/o comercialización en general de todo tipo de equipos y aparatos de electromedicina, instrumental médico, odontológico y farmacológico, equipamiento hospitalario y su abastecimiento, provisión de todo tipo de elementos que hagan al funcionamiento hospitalario y prehospitalario Autorizado según instrumento público Esc. Nº 216 de fecha 03/05/2018 Reg. Nº 820
Sandra Marcela Di Mecola - Tº: 45 Fº: 228 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 Nº 38435/18 v. 31/05/2018

#F5534873F#

#I5534205I#

GRAFICA MARLI S.R.L.

Por Cesión de Cuotas y Rectificación del Contrato Social de fecha 24/04/2012, ratificada por Cesión de Cuotas de fecha 23/07/2015, se procedió a rectificar el contrato social de GRAFICA MARLI SRL suprimiendo el artículo OCTAVO por no tener contenido y resultar abstracto, dejando el cuadro de suscripción del capital social, la designación de gerente y el domicilio social fuera del mismo. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 23/07/2015

Walter Arturo Jimenez Osorio - T°: 51 F°: 0814 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38175/18 v. 31/05/2018

#F5534205F#

#I5535016I#

GRAFITO N3 S.R.L.

1) Laura Virginia Messina 6/4/60 DNI 13741775 viuda empresaria Mariela Agustina Weber 13/7/89 DNI 34653564 soltera empresaria Silvina Victoria Weber 29/3/93 DNI 37659400 soltera estudiante argentinos Echeverria 2576 Departamento 2 CABA 2) 24/5/2018 3) \$ 300.000 4) 99 años 5) Echeverria 2576 Planta Baja Departamento 2 CABA 6) 31/12 7)

Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compra refaccion o puesta en valor y venta de propiedades inversiones ad ministrar propiedades tareas de proyecto en general proyecto de stands para ferias de escenografías Desarrollo Inmobiliario Construcción 8) Gerente: Laura Virginia Messina con domicilio especial en la sede social Autorizado esc 146 24/05/2018 Reg 1963

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38578/18 v. 31/05/2018

#F5535016F#

#I5534349I#

HEM PACK S.R.L.

Por Instrumento Privado del 1/3/2018 se reformó art. 4; se RECTIFICÓ DATO INSCRIPTO apellido de la socia Betancur cuando el correcto es BENTANCUR; Renunció como Gerente Raúl Ernesto DENTI; se designó Gerente Adriana Jaquelin OVIEDO BENTANCUR con domicilio especial en Av. Mosconi 3169 piso 8 departamento A CABA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 01/03/2018

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38319/18 v. 31/05/2018

#F5534349F#

#I5535013I#

LOA NORTE S.R.L.

1) Paola DE LEIVA, argentina, nacida el 27/06/1975, divorciada, comerciante, DNI 24.710.161, CUIT 27-24710161-1, domicilio Malvinas Argentinas 775, C.A.B.A.; Daniel Walter AGUIRRE, argentino, nacido el 25/07/1966, casado, comerciante, DNI 17.975.921, CUIT 20-17975921-8, domicilio Mz. 68 Pc. 9 Barrio 120 viviendas CGT, Fontana, San Fernando, provincia de Chaco. 2) 09/05/2018. 3) LOA NORTE S.R.L. 4) Sarmiento 1270, piso 1°, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: Mediante la comercialización, importación, exportación, distribución y producción de materias primas, insumos, productos o subproductos de la industria médica, óptica, odontológica, contactología, oftalmología, fotográfica y afines. Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, con-traer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) \$ 250.000. 8) La administración y representación a cargo de Paola DE LEIVA, designada gerente, constituye domicilio especial en la sede social. 9) Cierre del ejercicio 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 09/05/2018 Reg. N° 781

ADRIAN GABRIEL BURSZTYN GORA - Matrícula: 5347 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38575/18 v. 31/05/2018

#F5535013F#

#I5534897I#

MAGAVI CALL S.R.L.

Por vista de IGJ por homonimia, se rectifica aviso 17487/18 del 20/03/2018, MAGAVI SRL pasa a denominarse MAGAVI CALL S.R.L. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 13/03/2018

gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38459/18 v. 31/05/2018

#F5534897F#

#I5534213I#

MAQUINARIA CNC S.R.L.

POR ESCRITURA 45 DEL 28/5/18 F° 150 REGISTRO 1242 CABA SE PROTOCOLIZO ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 2 DEL 22/05/18 QUE DECIDIÓ POR UNANIMIDAD LA RECONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD MODIFICÓ LAS CLÁUSULAS 1 Y 2 DEL CONTRATO CONSTITUTIVO QUE QUEDARON REDACTADAS ASÍ PRIMERA CONTINÚA FUNCIONANDO POR RECONDUCCIÓN LA SOCIEDAD QUE SE DENOMINA MAQUINARIA CNC SRL TIENE SU DOMICILIO EN JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. PUEDE ESTABLECER SUCURSALES AGENCIAS O REPRESENTACIONES EN CUALQUIER PUNTO DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO SEGUNDA EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD POR RECONDUCCIÓN SE FIJA EN NOVENTA Y NUEVE AÑOS A CONTAR DESDE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SE DESIGNO GERENTES A LOS SOCIOS GABRIEL EDGARDO AVEGLIANO ARGENTINO NACIDO 15/02/68 CASADO DNI 20007998 INGENIERO DOMICILIADO EN AVALOS 1654 CABA Y EDGARD NÉSTOR AVEGLIANO ARGENTINO NACIDO 19/07/1934 DIVORCIADO DNI 4838216 INGENIERO DOMICILIADO EN CORREA 4568 CABA QUIENES ACEPTARON LOS CARGOS Y CONSTITUYERON DOMICILIO ESPECIAL EN LA SEDE SOCIAL CORREA 4568 DE CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 28/05/2018 Reg. N° 1242

María Elida Foglino - Matrícula: 2590 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38183/18 v. 31/05/2018

#F5534213F#

#I5535017I#

MARFERDIE S.R.L.

Por ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS del 17/05/2018, se resolvió: I) Aceptar la renuncia de Fernando Juan NIEMBRO al cargo de gerente, designando para ocupar dicho cargo a: Diego Fernando NIEMBRO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social, sita en Avda. del Libertador 4480, Piso 8°, de C.A.B.A.- II) Modificar el ARTÍCULO CUARTO del contrato social, el cual quedará redactado: "CUARTA: el capital social se fija en la suma de diez mil pesos divididos en diez mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscripto por todos los socios". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 17/05/2018

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38579/18 v. 31/05/2018

#F5535017F#

#I5534343I#

MAXPRIN S.R.L.

1) Susana Nélica Zaldo, dni 5785022, 19/12/47, divorciada, Oliden 184, Piso 3°, Departamento "B", C.a.b.a. y Christian Luis Fabian Cantiano, dni 22823646, 21/6/72, casada, Avenida Cabildo 1652, Piso 9°, Departamento "B", C.a.b.a., ambos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento privado 24/05/18. 3) Maxprin S.R.L. 4) Avenida Cabildo 1652, Piso 9°, Departamento "B", C.a.b.a. 5) a) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación de repuestos, partes de carrocerías, cubiertas, baterías y accesorios para todo tipo de automotores, motovehículos y demás componentes relacionados con la industria automotriz y/o metalmecánica. b) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, reparación o recambio de partes de carrocería. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gerentes Susana Nélica Zaldo y Christian Luis Fabian Cantiano por todo el contrato. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitucion de fecha 24/05/2018

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38313/18 v. 31/05/2018

#F5534343F#

#I5534997I#

MDE SOLUCIONES S.R.L.

Contrato: 23/5/18.1) Alejandro Luis Calissano, 56 años, casado, DNI 14446751, Larrea 785,20° piso, dpto A, CABA y Andrés Szlufik, 55 años, divorciado, DNI 14901954, Alejandro Magariños Cervantes 2946,5° piso, dpto D, CABA; ambos argentinos y empresarios. 2) 99 años. 3) Sede: Roque Saenz Peña 1142,6° piso, CABA. 4) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización, programación y distribución de todo tipo de hardware y software informático; b) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento, sobre software informático, procesamiento de información en cualquier sistema, de cualquier especie, en forma total o parcial, con medios propios o de terceros, ingeniería de software, diseño y desarrollo de sistemas a medida e integración de paquetes de software propios o de terceros; c) Importación y exportación de las actividades mencionadas; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 5) \$ 100000.6) Administracion: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/5. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38559/18 v. 31/05/2018

#F5534997F#

#I5534353I#

METODO Y SISTEMA S.R.L.

Por instrumento privado del 16/05/2018, se resolvió: a) Marcelo Vicente Mazzei vende, cede, y transfiere a Solange Claudia Valenzuela 3.000 cuotas valor nominal \$.3.000 y a Eugenio Alberto Acosta 2.000 cuotas de valor nominal \$. 2.000 b) Luciano Emanuel Mazzei vende, cede y transfiere a Daniel Alejandro Riccomagno 5.000 cuotas valor nominal \$ 5.000 y Eduardo Rodolfo Di Paola vende, cede y transfiere a Daniel Alejandro Riccomagno 10.000 cuotas valor nominal \$ 10.000.- Se modificó el artículo 4 del Contrato Social .- “CUARTA.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de un peso (\$ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Vicente Mazzei suscribe quince mil cuotas (15.000) cuotas, por un valor nominal total de pesos quince mil, Luciano Emanuel Mazzei suscribe quince mil cuotas por un valor nominal total de pesos quince mil (15.000); Solange Claudia Valenzuela suscribe tres mil cuotas, (3.000) por un valor nominal total de tres mil pesos (\$.3.000); el señor Daniel Alejandro Riccomagno suscribe quince mil cuotas (15.000) por un valor nominal de quince mil pesos (\$.15.000) y Eugenio Alberto Acosta suscribe dos mil (2.000) cuotas, por un valor nominal de pesos dos mil (2000).- Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 16/05/2018 Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38323/18 v. 31/05/2018

#F5534353F#

#I5534996I#

MODAC S.R.L.

Contrato: 22/5/18.1) Tito Livio Mereles, 338 años, DNI 27600989 y Daniela Lorena Oddo, 42 años, DNI 24796249; ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Directorio 3121, dpto 2, Caseros, Prov. Bs.as; 2) 99 años. 3) Sede: Pasaje Manuel de San Gines 1950, CABA. 4) Fabricación y comercialización de carpintería de obra metálica y aberturas y cerramientos de aluminio, acero inoxidable, PVC, y otros materiales afines. La fabricación de artículos de carpintería metálica, construcción de estructuras metálica con y sin aporte de material; reparación, armado, mantenimientos de montajes industriales, hidráulicos, mecánicos, civiles, eléctricos, electromecánicos y electrónicos; techos parabólicos, tinglados, galpones, puentes y grúas; aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica. Comercialización, exportación o importación de productos metálico. Constructora: La administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. 5) \$ 200000.6) Administracion: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 28/2. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38558/18 v. 31/05/2018

#F5534996F#

#I5534847I#

MONTECO S.R.L.

Por escritura del 26/4/2018 reforma art 2: amplía plazo de duración de la sociedad a 99 años Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 26/04/2018 Reg. N° 1975

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38409/18 v. 31/05/2018

#F5534847F#

#I5534946I#

MS GLOBAL S.R.L.

l) Andrés Adolfo SCARANO, 22/12/84, DNI 31.407.099, CUIT 20-31407099-3, casado en primeras nupcias bajo el régimen de separación de bienes con Agostina Ornella Tortora, licenciado en administración de empresas, domicilio real y especial en la Avenida de Mayo 580 Piso 2 Oficina 2 CABA; y Luciano Alfredo MILITO, 14/11/84 DNI 31.295.449, CUIT 20-31295449-5, soltero, empresario, con domicilio real en Isabel La Católica 875 Piso 2 Oficina C CABA y especial en la Avenida de Mayo 580 Piso 2 Oficina 2 CABA. Ambos Argentinos; 2) Escritura Publica del 28/05/2018.3) “MS GLOBAL S.R.L.”.- 4) Avenida de Mayo 580 Piso 2 Oficina 2 CABA. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La importación, exportación, venta, comercialización y distribución de productos, artículos, materiales e insumos relacionados a la construcción y decoración en general.- 6) \$ 100.000 en cuotas de \$ 10 valor nominal y de 1 voto cada una 7) 99 años desde inscripción 8) gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del o los gerentes, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta según se decida al elegirlos, por el plazo que

se establezca o por la duración social 9) Gerente: Andrés Adolfo SCARANO y Luciano Alfredo MILITO quienes actuarán en forma indistinta, fijando domicilio especial en la sede social 10) 30/4 cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 28/05/2018 Reg. Nº 1864

Graciela Amelia Paulero - Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38508/18 v. 31/05/2018

#F5534946F#

#I5534336I#

MUNICH BIENES Y SERVICIOS S.R.L.

Acto privado 29/05/18. Se complementa el edicto del 15/05/18 T.I. 33165/18, La denominación social resulta ser MUNICH BIENES Y SERVICIOS S.R.L.

Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 11/05/2018

Héctor Francisco TAVERNA - Tº: 68 Fº: 596 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38306/18 v. 31/05/2018

#F5534336F#

#I5534226I#

NOMIC LABS S.R.L.

Constitución: Por acto privado del 22/05/2018. 1).Socios: Franco ZEOLI, nacido el 12 de Abril de 1992, argentino, Soltero, DNI N°: 36702923, CUIT 20-36702923-5, domiciliado en la calle La Fronda N° 1571 piso 1 CABA, de profesión programador, y Patricio PALLADINO, nacido el 26 de Junio de 1989, argentino, soltero, DNI N°: 34432173, CUIT 20-34432173-7, domiciliado en la calle Pacheco de Melo N° 2533 piso 8 Depto 18 CABA, de profesión Licenciado en ciencias de la computación.; 2) Nomic Labs S.R.L; 3) 99 años; 4) \$ 30.000; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la Republica Argentina, las siguientes actividades: Producción de Software: La creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadora, incluyendo los que se elaboren para ser incorporados a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por sí o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de Software y Hardware: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de servicios informáticos, sitios web, personales o para terceros, páginas y sitios en Internet, servicios de alojamiento de páginas y sitios web para terceros y propios (hosting services), servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo. Comercialización, importación y exportación de productos y componentes electrónicos, sistemas, productos y servicios de software y su documentación técnica, existentes o que se creen en el futuro, tanto en su aspecto básico como aplicativo, que se apliquen a actividades tales como "e-learning", "e-commerce". A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica tanto a título personal como mandataria para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera, será efectuada por profesionales matriculados y contratados al efecto.; 6) Sede: La Fronda N° 1571 piso 1, CABA; 7) Administración: a cargo del socio gerente; Patricio PALLADINO; aceptó el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 8) Cierre del Ejercicio 30/04. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SRL de fecha 22/05/2018 Ariel Martin Bohmer - Tº: 123 Fº: 473 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38196/18 v. 31/05/2018

#F5534226F#

#I5534309I#

NUEVOS HORIZONTES VIAJES S.R.L.

Por instrumento de fecha 12 de marzo de 2018, las siguientes personas Carlos Antonio Godoy, DNI 30.543.480, nacido el 31 de marzo de 1984, argentino, casado, domiciliado en Esmeralda 689 CABA; Carmen Cossio García. DNI 92.173.622, nacida el 4 de abril de 1967, boliviana, casada, domiciliada en Barrientos 6984, Gonzales Catan prov. de Bs As; Carlos Enrique Cristaldo, DNI 38.994.845, nacido el 27 de febrero de 1995, argentino, soltero, domiciliado en Barrientos 6984, Gonzales Catan prov. de Bs As, celebraron el contrato social de Nuevos Horizontes Viajes SRL. Domicilio de la sociedad: Perú 457, piso 3 "D" CABA. Objeto: Turismo y afines. Plazo de duración: 30 años. Capital: \$ 5.000. Administración: Socio Gerente. Administrador: Carlos Antonio Godoy, domicilio especial: Perú 457, piso 3 "D" CABA. Fiscalización: Socios. Fecha del cierre del ejercicio económico: 30 de noviembre. CABA, 28 de mayo de 2018. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 12/03/2018 PABLO HECTOR SARLO - Tº: 72 Fº: 914 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38279/18 v. 31/05/2018

#F5534309F#

#I55342011#

NYR S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 31/01/2018 se designó: Gerente Titular: Nélide Ester DIAZ, Gerentes Suplentes: Roberto Luis AM y Fernando Lorenzo DIAZ BAYLON quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; se modificaron las cláusulas Segunda y Cuarta aprobándose el Texto Ordenado del Estatuto Social Autorizada según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 17/05/2018 Reg. Nº 234
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38171/18 v. 31/05/2018

#F5534201F#

#I5534308I#

OLPOR S.R.L.

Por reunión de socios del 14/7/17 Abel Alejandro AVENDAÑO cesó como gerente por renuncia; se designó gerente a José Luis MENDEZ domicilio constituido Paysandú 959 CABA; se reformó el objeto social modificando la cláusula 3 del contrato: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: diseño, fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de telas, fibras, hilados, tejidos, prendas de vestir e indumentaria y sus materias primas. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 14/04/2017
Maria Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 Nº 38278/18 v. 31/05/2018

#F5534308F#

#I5534206I#

PAB S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 31/01/2018 se designó: Gerente Titular: Nélide Ester DIAZ, Gerentes Suplentes: Roberto Luis AM y Fernando Lorenzo DIAZ BAYLON quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; se modificó la cláusula Cuarta y se aprobó el Texto Ordenado del Estatuto Social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 17/05/2018 Reg. Nº 234
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38176/18 v. 31/05/2018

#F5534206F#

#I5534877I#

PINTO Y GIRONES S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 19/03/18 se establece como fecha de cierre de ejercicio el 31 de Agosto de cada año y se reforma la cláusula octava. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 19/03/2018
Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 Nº 38439/18 v. 31/05/2018

#F5534877F#

#I5534934I#

QUATTRO RURAL S.R.L.

Por Esc. 704 del 28/11/2017 Y 271 del 24/05/2018, ambas por ante el registro 1885 de C.A.B.A., se resolvió rectificar y reformar el art. 4º, el cual quedó redactado: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de los socios de acuerdo al siguiente detalle: seis mil cuotas cada uno de los socios.- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el aumento en que se completara la integración".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 704 de fecha 28/11/2017 Reg. Nº 1885
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 Nº 38496/18 v. 31/05/2018

#F5534934F#

#I5534912I#

S.N.F. ARGENTINA S.R.L.

Inspección General de Justicia 1.852.279: Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 9 de Mayo de 2018, se resolvió reducir el capital social en los términos del Artículo 206 de la Ley General de Sociedades 19.550, en la suma de \$ 7.616.361, llevándolo de \$ 19.902.173 a \$ 12.285.812. Asimismo, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Nuevo Capital: \$ 12.285.812.-
Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Reunión de Socios del 09/05/2018.-
Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 09/05/2018
Christian Fleischer - Tº: 35 Fº: 832 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 Nº 38474/18 v. 31/05/2018

#F5534912F#

#I5534982I#

SAN ISIDRO PATOLOGIA (SIP) S.R.L.

Por Esc 134:1) Gabriela Ivonne ACOSTA HAAB, nacida 30/11/1963, DNI 18.692.895, domicilio Manuel Ugarte 1967, piso 5, dpto A, CABA; y Graciela Cecilia LOZANO, nacida 30/01/1955, DNI 11.429.032, domicilio en Martin y Omar 351, piso 1, dpto 6, San Isidro, Prov Bs As; ambas argentinas, solteras y médicas. 2) 21/05/2018; 3) SAN ISIDRO PATOLOGIA (SIP) SRL. 4) Quesada 2060, piso 2, dpto A, CABA. 5) a) Servicios de diagnósticos médicos relacionados a tejidos humanos y material biológico, con énfasis en estudios anatómo patológicos, con utilización de técnicas rutinarias, inmunohistoquímica y técnicas moleculares; b) desarrollo de software relacionado a administración, funcionamiento de laboratorios de diagnóstico médico anatómo patológico y molecular. C) Importador y exportador de material biológico, de materiales y muestras para consultas diagnósticas complejas y/o para controles de calidad y auditorías de laboratorios e interconsultas internacionales médicas. C) Consultoría y asesoramiento para el desarrollo de servicios y recursos inherentes al área de salud y atención médica, en instituciones públicas y privadas.d) Servicios de consultoría en diagnósticos anatómo patológico y moleculares. E) Desarrollo e implementación de servicios de control de calidad en áreas de diagnóstico médico.f) Desarrollo de sistemas de control de calidad diagnóstica en anatomía patológica y diagnóstico molecular.g) Desarrollo de programas de educación médica continua en el área de diagnóstico médico. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) \$ 100.000.8) Gerencia: Gabriela Ivonne ACOSTA HAAB Y Graciela Cecilia LOZANO, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Gerencia; 10) 30/04 Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 21/05/2018 Reg. N° 1531 Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 31/05/2018 N° 38544/18 v. 31/05/2018

#F5534982F#

#I5534319I#

SANCAYTANO S.R.L.

1) Sabino Huanca Condori, Boliviano, 13/03/1973, D.N.I. N° 94299145, y Estela Ventura Poma, Boliviana, 28/11/1974, DNI. N° 95035651, ambos comerciantes, solteros, domiciliados en Ana María Janer 3648 C.A.B.A. 2) 05/04/2018 3) SANCAYTANO S.R.L 4) Ana María Janer 3648 C.A.B.A. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, distribución y consignación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil y del calzado. b) Representaciones Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, intermediaciones, como asimismo, Importación y exportación de mercaderías en general para su posterior comercialización y distribución. c) Fabricación y Confección de prendas de vestir y del calzado, mediante la compra de materias primas del ramo textil y del calzado. Además realizar toda actividad derivada y/o analógica que se vincule con el objeto, pudiendo realizar contratación directa de los servicios que se relacionen con el objeto social. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales realizando todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Administración y representación uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad 9) Gerente Sabino Huanca Condori con domicilio especial en Ana María Janer 3648 C.A.B.A. Fiscalización: socios no gerente s/ Art. 55 Ley 19550 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 05/04/2018 MARIA INES FUENTES - T°: 307 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38289/18 v. 31/05/2018

#F5534319F#



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

#I5534330I#

SAND INVERSIONES S.R.L.

1) Daniel Néstor ALVAREZ SUFFIOTTI, 7/11/1951, D.N.I. 10.131.626, abogado, domiciliado en Bartolomé Cruz 1701 Torre Costa 904 de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Salvador ALVAREZ PATUEL, 4/8/1977, D.N.I. 26.134.024, ingeniero en sistemas, domiciliado en Mariano Pelliza 953 Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Rodrigo ALVAREZ PATUEL, 29/8/1980, D.N.I. 28.384.090, contador público, domiciliado en Ciudad de la Paz 1965, 1° piso, Oficina B CABA; Macarena ALVAREZ PATUEL, 30/6/1983, D.N.I. 30.449.099, abogada, domiciliada en Juana Azurduy 2346 CABA; todos argentinos y casados. 2) Escritura N° 32 del 28/5/2018 Reg. 1373 CABA. 3) SAND INVERSIONES S.R.L. 4) Sede: Ciudad de la Paz 1965, piso 1°, depto. B CABA. 5) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, afectación a propiedad horizontal, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales. FINANCIERA: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 60.000. 8) Uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Salvador ALVAREZ PATUEL, constituye domicilio especial en el real. 9) Cierre de ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 28/05/2018 Reg. N° 1373

Juan Martín García Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38300/18 v. 31/05/2018

#F5534330F#

#I5534995I#

SEMILLAS DE LA SIERRA S.R.L.

Esc. 86 del 21/5/18, reg. 18. Reforma art. 4°.Capital:\$ 5000. Renuncia de Alberto Miguel Goñi como gerente y se designa a Sebastian Goñi en el cargo con domicilio especial en Cerrito 1070,8°piso, CABA.Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38557/18 v. 31/05/2018

#F5534995F#

#I5534918I#

SEVENS MARKET S.R.L.

Constitución: Esc. 33, F° 151 del 29/05/18. Socios: Xialin CHEN, china, 18/03/72, DNI: 95029889; y Yunhui CHEN, china, 08/01/74, DNI: 94002297; ambos solteros, empresarios y con domicilio real en Juramento 1518 de CABA.Denominación: SEVENS MARKET S.R.L.Sede Social: Juramento 1518 de CABA.Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como EMPRESA del rubro supermercados mediante la instalación, explotación y administración de supermercados y/o minimercados; la compra, venta, importación, exportación, alquiler, fraccionamiento, distribución y transporte de productos alimenticios; de frutas y verduras; bebidas; vestimenta; bazar; blanco y mantelería; de productos de ferretería, muebles y artículos para el hogar y electrodomésticos; perfumería y todo otro producto de venta al por mayor y menor, en estos comercios y toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de los supermercados y/o minimercados. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital:\$ 100.000. Fiscalización: A cargo de los socios no gerentes. Gerente: Xialin CHEN quien acepto el cargo y con domicilio especial en el real denunciado. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 29/05/2018 Reg. N° 1780

Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38480/18 v. 31/05/2018

#F5534918F#

#I5534317I#

SM INTERNATIONAL S.R.L.

Por instrumento privado del 29/05/18. 1) Socios: Agustín SANTIAGO, 22/06/88, DNI: 33.772.735, domiciliado en Thames 2331 piso 11 departamento 05 CABA y Emiliano Pablo GARCIA, 27/09/87, DNI 33.346.154, domiciliado en 3 de Febrero 1066 piso 4 departamento "B" CABA, ambos argentinos, solteros y empresarios.- 2) SM INTERNATIONAL S.R.L 3) Duración: 99 años 4) Sede social: Thames 2331 piso 11 departamento "05", CABA 5) Objeto: comercialización, distribución, importación y exportación de: a) insumos y productos eléctricos, electrónicos y para energías alternativas.- b) insumos y productos de ferretería, iluminación y bazar. c) máquinas industriales.- d) bebidas con y sin alcohol.- 6) Capital: \$ 60.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Agustín SANTIAGO, con domicilio especial en Thames 2331 piso 11 departamento "05", CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 29/05/2018

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38287/18 v. 31/05/2018

#F5534317F#

#I5534893I#

TRANSPORTE SOCIOS S.R.L.

Por Contrato Privado del 23/05/2018, Ariel Ernesto Gurmandi, DNI: 24.293.481, y Adrián Mauricio Martínez, DNI: 24.362.006, Venden, Ceden y Transfieren a Arístides Ilam Bodo Scigliano, 19/08/1977, DNI: 18.808.250, Pueyrredón 4094 San Martín y Carla Agustina Silveira, 13/01/1997, DNI: 43.254.153,9 de Julio 6, Los Polvorines, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en la Pcia.de Bs. As.la totalidad de las SESENTA MIL cuotas partes que poseen en la sociedad. Se modifica cláusula quinta. Se cambia la Sede Social a Av. Corrientes 1628 piso 6 depto."B". Se designa Gerente a Arístides Ilam Bodo Scigliano, quien acepta el cargo, fijan Domicilio Especial en la nueva sede social Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 23/05/2018 gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38455/18 v. 31/05/2018

#F5534893F#

#I5534361I#

UBICADOS S.R.L.

Constitución de sociedad: 1) UBICADOS S.R.L. 2) Instrumento privado del 28/05/2018. 3) Socios: señores Jorge Oscar GOMILA, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.898.785, CUIT. 20-23898785-8, argentino, nacido el 19 de septiembre de 1974, ingeniero electrónico, casado en primeras nupcias con Ana Liza Parrotta, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 3659, piso 5° departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Matías LOPEZ, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.197.091, CUIT. 20-24197091-5, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1974, licenciado en comunicación, casado en primeras nupcias con Virginia Inés Campodónico, domiciliado en la calle Nuñez 3649 piso 7°, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Carlos Damián PUENTE, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.382.379, C.U.I.L. 20-30382379-5, argentino, nacido el 3 de julio de 1984, ingeniero en sistemas, soltero, hijo de Mirta Noemí König, domiciliado en la calle 110 número 727, General Pico, Provincia de La Pampa. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Desarrollo, elaboración, explotación, comercialización, prestación, consultoría y asesoría de servicios de programación de equipos electrónicos, informáticos, telemáticos, de la red Internet y/o de otras redes públicas o privadas de voz, datos, video y/o valor agregado, y la prestación de cualquier otro servicio desarrollo o brindado sobre estructuras informáticas, teleinformáticas o telemáticas, b) explotación comercial de las siguientes actividades y/o productos, diseño y programación de software, realización de toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con todo tipo de sistema informático, c) desarrollar franquicias de marcas propias y/o de terceros y d) importar y exportar productos y/o servicios relacionados con la actividad.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) 99 años a desde su inscripción; 6) Capital: \$ 90.000. 7) Administración y representación: la gerencia estará a cargo de un socio gerente. 8) Gerente: Jorge Oscar Gomila. Duración: por todo el plazo de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3659 piso 5°, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Cierre ejercicio: el 30/12 de cada año. 10) Sede Social: Que fijan la sede social de la sociedad en la calle Hipólito Yrigoyen 3659 Piso 5° departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Constitución SRL de fecha 28/05/2018 Ana Liza Parrotta - T°: 105 F°: 892 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38331/18 v. 31/05/2018

#F5534361F#

#I5535018I#

WINER CONSTRUCCIONES S.R.L.

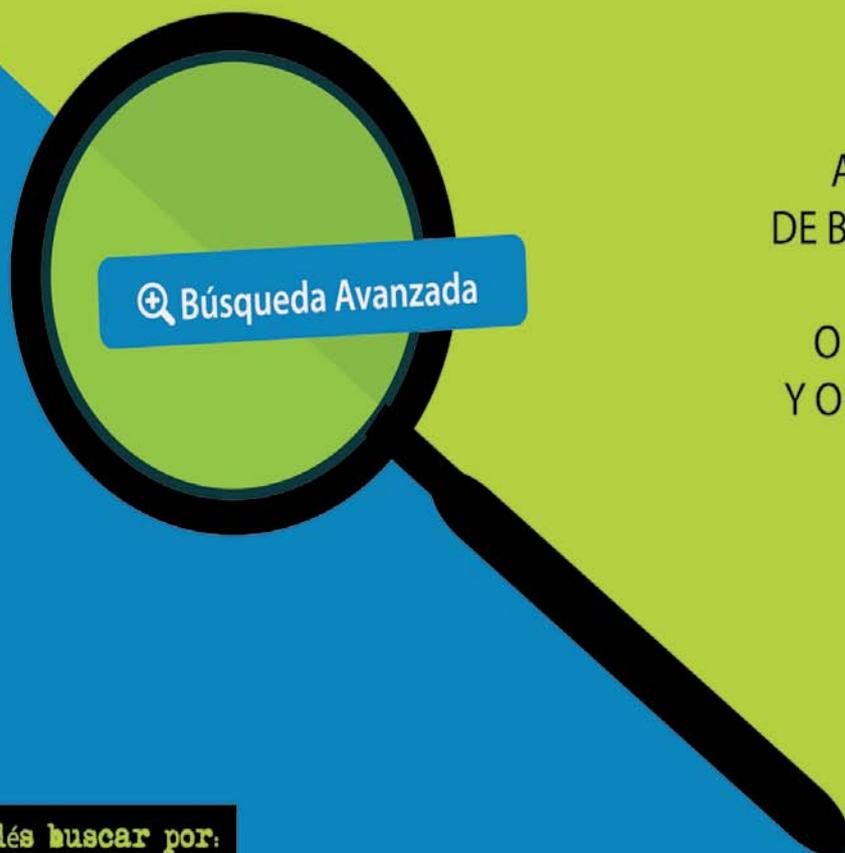
Constitución: Esc. 82 del 28/05/18 Registro 243 CABA. Socios: Federico Martin WINER, nacido el 17/07/73, DNI 23.377.337, domicilio Charlone 366, piso 2, dpto A, CABA, y Santiago Javier WINER, nacido el 19/11/74, DNI 24.293.688, domicilio Echeverría 2838, piso 2, dpto "B", CABA, ambos argentinos, solteros y empresarios. Duración: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: 1) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación, consignación, fraccionamiento, loteos, intermediación y administración de inmuebles urbanos o rurales; constitución de fideicomisos y realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. 2) CONSTRUCTORA: Demolición, construcción, refacción, reparación y reciclaje de inmuebles sometidos o no al régimen de Propiedad Horizontal; estructuras metálicas o de hormigón; dirección, administración y realización de obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- 3) MANDATO Y GESTION DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes inmuebles.- 4) FOTOGRAFICA: La realización de actividades de fotografía y artes visuales, de estudio, reportajes fotográficos sociales, industriales, publicitarios, personales; su comercialización y/o distribución. Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 30.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Aguilar 2584, piso 2, dpto "B", CABA. GERENTE TITULAR Federico Martin Winer y GERENTE SUPLENTE Santiago Javier Winer, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 28/05/2018 Reg. Nº 243
ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38580/18 v. 31/05/2018

#F5535018F#

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

#I5534925I#

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

Buenos Aires, 22 de mayo de 2018

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias, en virtud de lo dispuesto por el Art. 30° del Estatuto, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino, convoca a Reunión Ordinaria de la Asamblea de Delegados, a realizarse el día 27 de junio de 2018 a las 18,30 horas, en el 1° piso de la Sede Central de la Institución, Avda. del Libertador 1850, Capital Federal, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos señores Delegados para firmar el Acta.
2. Toma de conocimiento de los valores de la cuota social, de conformidad con la resolución de la Asamblea de Delegados de fecha 26 de junio de 2017, Acta N° 1, Punto 2° y su ratificación del 22 de noviembre de 2017, Acta N° 2, Punto 2.
3. Determinación del cupo que establece el artículo 15° del Estatuto Social.
4. Fijación del monto que establece el artículo 36° del Estatuto Social.
5. Devolución Unidad Turística Parque Yacampis a la Provincia de La Rioja
6. Consideración del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 1° de julio 2018 al 30 de junio de 2019 conforme al Art. 46° inciso ñ) del Estatuto; modificación de acuerdo al Art. 46° n) e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.

La designación del Dr. Jorge Rosales resulta del Acta N° 3 de la Comisión Directiva de fecha 10.05.2016 y la del Dr. Juan Manuel Lissarrague del Acta N° 4 de Comisión Directiva del 8.05.2018.

PRESIDENTE – JORGE ROSALES

SECRETARIO – JUAN MANUEL LISSARRAGUE

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz. Registro N°: 642. Matrícula N°: 2816. Fecha: 22/5/2018. Acta N°: 196. Libro N°: 67.

e. 31/05/2018 N° 38487/18 v. 31/05/2018

#F5534925F#

#I5534858I#

GASINVEST S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de GASINVEST S.A., sociedad inscripta bajo el N° 11141 en la Inspección General de Justicia a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Av. Roque Sáenz Peña 938, 3° piso de la Capital Federal, el día 18 de junio de 2018, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Conforme fuera solicitado por el accionista RPM Gas S.A. en su carta fechada el 9.05.18, (i) consideración de la solicitud de corrección del Libro de Registro de Acciones; y (ii) consideración del inicio de la acción social de responsabilidad contra directores y síndicos. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en función de lo previsto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, el plazo para registrar la asistencia vence el 12 de junio de 2018, a las 17:00 horas.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según Reunión de Directorio el 03 de Abril de 2017.

Ricardo Markous

Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 158 de fecha 3/4/2017 ricardo miguel markous - Presidente

e. 31/05/2018 N° 38420/18 v. 06/06/2018

#F5534858F#

#I5534944I#

LAGO ELECTROMECHANICA S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de Junio de 2018 a las 11 horas en Carlos Pellegrini 1135 piso 8 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2017. 3) Aprobación de la Gestión de Directores. Buenos Aires, 23 de Mayo de 2018.- NOTA Se previene a los Sres. accionistas que según art. 238 de la Ley 19550, el depósito de acciones debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, el cual debe ser efectuado en C.Pellegrini 1135 piso 8 de C.A.B.A., en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Nº 29 de fecha 16/04/2017 HECTOR MANUEL SALOMONE - Presidente

e. 31/05/2018 N° 38506/18 v. 06/06/2018

#F5534944F#

#I5535015I#

MACPLAST S.A.

CONVOCATORIA Convócase a los Sres. Accionistas de MACPLAST S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 17/06/2018 a las 12 hs en 1º convocatoria, y a las 13 hs en 2º convocatoria, en Av. Segurola 1120, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta. 2) Elección de dos Directores 3) Consideración de la venta de los activos de la empresa. Los Accionistas para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/05/2015 ROMINA VANESA VARELA - Presidente

e. 31/05/2018 N° 38577/18 v. 06/06/2018

#F5535015F#

#I5534286I#

MANUFACTURA TEXPORT S.A.

CONVOCATORIA Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2018, en la Avenida Directorio 5899, CABA, a las 17 hrs en primera convocatoria y a las 18 hrs en segunda convocatoria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación contenida en el art 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2018. 3. Consideración de resultado del ejercicio 4. Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios de este por el mismo ejercicio. Destino de las utilidades del ejercicio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/6/2016 Jaime Horacio Salem - Presidente

e. 31/05/2018 N° 38256/18 v. 06/06/2018

#F5534286F#

#I5534338I#

MULTICULTIVOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de Junio de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en PtePerón 1269 CABA a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2014, 2015 y 2016. NOTAS: 1. Conforme art238 ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término establecido en PtePerón 1269 CABA. 2. Conforme lo establecido en el artículo 67 ley 19550 la documentación mencionada en el punto 2 del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en PtePerón 1269 CABA, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día de la Asamblea. Gastón Polnoroff, Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/08/2014 Gaston Edgardo Polnoroff - Presidente

e. 31/05/2018 N° 38308/18 v. 06/06/2018

#F5534338F#

#I5534346I#

QUETRA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de QUETRA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 2018, a las 13 horas en primera y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Adolfo Alsina 495 Piso 12º CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2017 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación descripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre

de 2017; 4) Consideración de distribuciones de utilidades del ejercicio, reserva legal, Honorarios Directorio; 5) Consideración de la gestión del Honorable Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2017; 6) Designación de los miembros del directorio con fecha de finalización del mandato junto con el tratamiento del ejercicio a cerrar el 30/11/2018. Nota: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, en Adolfo Alsina 495 Piso 12° CABA. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

Designado según instrumento privada acta de directorio de fecha 13/4/2015 Fernando Javier Obaya - Presidente

e. 31/05/2018 N° 38316/18 v. 06/06/2018

#F5534346F#

#I5534947I#

QUINTA VILLA UDAONDO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 28/06/2018 en Sucre 2320 PISO 1° DPTO 6 CABA, 1era Convocatoria a las 19 hs y 2da a las 20 hs. A tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para firma del Acta, 2) Considerar documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19550 por el ejercicio económico N° 49 iniciado el 01/12/2016 y finalizado el 30/11/2017, 3) Considerar resultado de ejercicio, 4) Considerar gestión de Directorio, 5) Considerar gestión de la Comisión Directiva, 6) Obras de mantenimiento y reparación, 7) Aprobar ajustes de Reglamento Interno

designado instrumento privado acta asamblea de designacion de autoridades de fecha 20/02/2017 Miguel Angel RAIJMAN - Presidente

e. 31/05/2018 N° 38509/18 v. 06/06/2018

#F5534947F#

#I5534898I#

SWISS MEDICAL S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la calle San Martin 323 piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 19 de junio de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Rectificación del destino de los resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Distribución de dividendos en efectivo. 3) Aumento del capital social. Reforma del Estatuto social en su artículo cuarto. 4) Reforma integral del Estatuto Social. Texto Ordenado. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martin 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires. Claudio Fernando Belocopitt – Presidente del Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio 668 de fecha 20/9/2017 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 31/05/2018 N° 38460/18 v. 06/06/2018

#F5534898F#

#I5534857I#

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

Convocase a los accionistas de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. a la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el día 18 de junio de 2018, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Roque Sáenz Peña 938 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Conforme fuera solicitado por el accionista RPM Gas S.A. en su carta fechada el 9.05.18, (i) consideración de la solicitud de corrección del Libro de Registro de Acciones; y (ii) consideración del inicio de la acción social de responsabilidad contra directores y síndicos. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en función de lo previsto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, el plazo para registrar la asistencia vence el 12 de junio de 2018, a las 17:00 horas.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según Reunión de Directorio del 23 de Abri de 2018.

Emilio Daneri Conte-Grand

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 122 de fecha 31/03/2017 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 31/05/2018 N° 38419/18 v. 06/06/2018

#F5534857F#

#I55341911#

VAPER EXPORT S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el 18/06/2018 a las 10.00 hs en primera convocatoria y para las 11.00 hs en segunda, en la sede social sita en Suipacha 125 2°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo. Designado según instrumento privado 23/05/2016 Eduardo Horacio Lomolino Presidente
Designado según instrumento público Esc. Nº 584 de fecha 23/5/2016 Reg. Nº 553 eduardo horacio lomolino - Presidente

e. 31/05/2018 Nº 38161/18 v. 06/06/2018

#F5534191F#

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

#I5534209I#

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE ALBERTO ROQUE RAMOS CON DOMICILIO EN LA CALLE ARROYO EL AHOGADO NUMERO 115 DE LA LOCALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ, Y VIDELA FACUNDO ADRIAN CON DOMICILIO EN LA CALLE CUENCA NUMERO 2034 PISO 17 DPTO F DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES TRANSFIEREN A GRIECO NESTOR JOSE DOMICILIADO EN LA CALLE ITALIA NUMERO 442 CABA, Y MILICICH MARCOS DOMICILIADO EN LA CALLE CARLOS URIOSTE NUMERO 1453 DE LA CIUDAD DE CAPITAN SARMIENTO PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SU NEGOCIO DEL RUBRO GASTRONÓMICO (602020) SITO EN LA CALLE HONDURAS NUMERO 5715 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 31/05/2018 Nº 38179/18 v. 06/06/2018

#F5534209F#

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS**

#I5534200I#

2 DE AGOSTO S.A.

La asamblea del 10/11/2017 designó presidente a Félix Leonardo Rafael Pereyra Iraola, vicepresidente a Julia María Helguera, director titular a Félix Gerónimo Rafael Pereyra Iraola y directora suplente a Julia María Pereyra Iraola, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 378 Piso 4° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/11/2017
Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38170/18 v. 31/05/2018

#F5534200F#

#I5534318I#

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

Comunica que por acta de directorio del 14.12.2017 presentaron su renuncia al cargo de Director Titular y Vicepresidente el Sr. José Ignacio Giraud y al cargo de director titular y secretario el Sr. Horacio Alberto Tommasini con efectos a partir del 1° de enero de 2018. En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria y Unánime Nro. 167 celebrada el 20/12/2017 y reunión de Directorio de igual fecha, resolvió por unanimidad aceptar las renunciaciones y designar al nuevo directorio con vigencia a partir del 1° de enero de 2018 y por el término de un ejercicio, a saber Directores Titulares Arturo Tomás Acevedo (Presidente), Jefferson De Paula (Vicepresidente), Marcelo Marino Pena Luz (Director Titular), Suzana Fagundes Ribeiro de Oliveira (Secretaria), Gabriel Dattilo (Director Titular), y como Directores Suplentes a Henrique Morais de Almeida y Paula Harraca. Todos ellos, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Leandro N. Alem 790 8° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/12/2017
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 Nº 38288/18 v. 31/05/2018

#F5534318F#

#I55349631#

AGROPECUARIA LOS CHICOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/10/17 se eligió Directorio por 3 ejercicios, y por Acta de Directorio del 15/10/17 se conformó así: Presidente: Guillermo Ezequiel BOLLINI, Director Suplente: Sergio Isidoro TRAPANI; ambos con domicilio especial en Suipacha 190 Piso 10° Oficina 1005, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 24/05/2018 Reg. N° 1003

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38525/18 v. 31/05/2018

#F5534963F#

#I55342841#

AGROSITIO S.A.

Por asamblea del 30/4/18 se renovó el directorio por vencimiento en los mandatos: Presidente: Ricardo Daniel BINDI, Director Titular: Pablo Andrés GARCÍA BARNETCHE, Directores suplentes: Alejo Francisco LÓPEZ LECUBE y Ariel Fernando WOLKOWICZ, todos fijan domicilio especial en la sede: Bartolomé Mitre N° 1895, Piso 5°, Oficina "I" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2018

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38254/18 v. 31/05/2018

#F5534284F#

#I55342851#

AIRBOX ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 22/5/18, Gaspar Martínez Torres renunció a su cargo de Presidente, y Maira Belén Rodríguez como Directora Suplente. Se designó Presidente: Javier Alberto Ferlise; Director Suplente: Fernando Gonzalez de Cardenas Olano, fijan domicilio especial en la sede social. Se traslada la Sede Social a Av Pueyrredon 2366, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/05/2018

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38255/18 v. 31/05/2018

#F5534285F#

#I55349831#

ALIXPARTNERS ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.864.605) Comunica que por Reunión Ordinaria Autoconvocada de Socios de fecha 11/04/2018 se resolvió: i) aceptar la renuncia al cargo de Gerente Titular de la Sociedad presentada por el Sr. David Head con efectos al 31 de diciembre de 2017; (ii) elegir a Andrei Rukavina como nuevo Gerente Titular de la Sociedad, por tiempo indeterminado, quien fija domicilio especial, a los fines del artículo 256 in fine de la Ley No. 19.550, en Av. Corrientes 1750, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) ratificar a los Sres. Sebastián Blaustein y Stephen M. Deedy como Gerentes Titulares de la Sociedad. María Paula Castelli, autorizada por Acta de Reunión Ordinaria Autoconvocada de Socios del 11/04/2018 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Ordinaria Autoconvocada de Socios de fecha 11/04/2018

maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38545/18 v. 31/05/2018

#F5534983F#

#I55342561#

ALRIC S.R.L.

Inscripción IGJ 27/2/1997 N° 1928 L° 106 SRL; Instrumento Privado del 24/4/2018, contrato de cesión de cuotas y renuncia y designación de gerente: renuncia al cargo de gerente Claudia Alejandra GOMEZ, DNI 23.411.023 y se designa nuevo gerente a José Luis BARBIERI, argentino, 6/3/1961, DNI 14.363.661, CUIT 2014363661, soltero, empresario, domicilio real y especial en Galicia 3414 CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas y designación de autoridades de fecha 24/04/2018

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38226/18 v. 31/05/2018

#F5534256F#

#I55342221#

ALTO VALLE DEL RÍO COLORADO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/05/2018 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) Fijar en 6 (seis) el número de Directores Titulares y designar a los Sres. Armando Roberto Losón, Guillermo Gonzalo Brun, Julián Pablo Sarti, Carlos Alfredo Bauzas, Sebastián Andrés Sánchez Ramos y Oscar Camilo De Luise, (ii) Fijar en 6 (seis) el número de Directores Suplentes y designar a los Sres. Armando Losón (h), José Leonel Sarti, Juan Gregorio Daly, María de los Milagros Daniela Grande, Ricardo Martín López y Romina Solange Kelleyian. (iii) Designar Presidente del Directorio al Sr. Armando Roberto Losón, Vicepresidente 1° al Sr. Guillermo Gonzalo Brun y Vicepresidente

2° al Sr. Julián Pablo Sarti. Los Directores electos aceptaron los cargos para los cuales fueran designados y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, p. 14, C.A.B.A. Celeste Sabrina Mercado Echazú. T° 127 F° 944 del CPACF. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/05/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/05/2018
CELESTE SABRINA MERCADO ECHAZU - T°: 127 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38192/18 v. 31/05/2018

#F5534222F#

#I5534977I#

APCO OIL & GAS INTERNATIONAL INC.

Por resolución de casa matriz de fecha 12 de abril de 2018 se resolvió cambiar la sede social de la calle Lima 339, CABA, a Jerónimo Salguero 3350, oficina 407, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 12/04/2018

María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38539/18 v. 31/05/2018

#F5534977F#

#I5534356I#

APL SERVICE GROUP S.R.L.

Edicto complementario publicado el 26/01/2018 N° Tramite 4327/18. Gerente renunciante: Alicia Eugenia Brocca. Gerente designado: Alejandro Daniel Lalin, quien acepta el cargo, con domicilio especial en sede social Bolívar 391, piso 6°, deptos. D y E CABA.- Escribana autorizada por escritura 177 del 28/12/2017. Registro 700 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 28/12/2017 Reg. N° 700

Viviana Elena Miscione - Matrícula: 2712 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38326/18 v. 31/05/2018

#F5534356F#

#I5534984I#

ARGENTINA MINERA S.A. (AMINSA)

Comunica que: i) Por Asamblea Extraordinaria del 30/11/17 aumentó el capital a \$ 2.943.097 y ii) Por Asamblea Extraordinaria del 02/04/18 aumentó el capital a \$ 3.043.097 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1178 de fecha 30/05/2018 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38546/18 v. 31/05/2018

#F5534984F#

#I5534936I#

AWARENESS S.R.L.

Con fecha 22/02/2018 resolvió cambio de sede social a Av. Rivadavia 2745, piso 6to, dpto. 26 de la CABA, C.P. 1034, Pcia.de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 22/02/2018 Reg. N° 3

Mariano Zurini - T°: 296 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38498/18 v. 31/05/2018

#F5534936F#

#I5535022I#

BANTEL S.A.

Escritura 64 del 08/05/2018, Registro 1324 C.A.B.A.: Por vencimiento de su mandato cesó como Director Suplente Clarisa de los Angeles Debernardi, y por asamblea general ordinaria del 26/04/2017 se designó este Directorio por dos ejercicios: Presidente: Anibal Alberto Debernardi; Director Suplente: Diego Hernán Debernardi. Ambos directores constituyeron domicilios especiales en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 08/05/2018 Reg. N° 1324

Eduardo Honorio Sorrentino Lando - Matrícula: 3880 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38584/18 v. 31/05/2018

#F5535022F#

#I5534288I#

BIOGENESIS BAGO S.A.

Por reunión de directorio del 9/03/2018, se consideró y se aceptó por unanimidad la renuncia formulada por el Dr. Eduardo Wain al cargo de director titular. En su reemplazo, se aprobó la asunción del director suplente Dr. Carlos Domingo Ernesto para cubrir el cargo de director titular, quien ratificó el domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 248 C.A.B.A. Por consiguiente, el directorio de Biogénesis Bagó S.A. quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Cámpora, Vicepresidente: Carlos Domingo Ernesto, director titular: Alejandro Gil, director titular: Guillermo Luis Mattioli y director suplente: Martín Alejandro Elena. Autorizado por instrumento privado del 9/3/2018.

Carlos Mariano Cámpora - T°: 121 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38258/18 v. 31/05/2018

#F5534288F#

#I5534283I#

CLUB DE CAMPO SAN FRANCISCO S.A.

Por asamblea del 30/9/17 se designó directorio por vencimiento en los mandatos: Presidente: Celina Isabel Frola. Directores Suplentes: Jorge Alberto Buero, y Francisco Javier Dubini, todos fijan domicilio especial en la sede legal. Por acta de Directorio del 2/4/18 se cambió la sede legal a Lavalle 1506 Piso 7° Departamento 32 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/09/2017

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38253/18 v. 31/05/2018

#F5534283F#

#I5534874I#

CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea y directorio del 20/3/18, se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Paulo MAXIMO FILHO. VICEPRESIDENTE: Carlos Alberto SISTO. DIRECTORES TITULARES: Carolina Susana BULA y Fabrizio SALVATICO. Todos con domicilio especial en Av. Presidente Roque Saénz Peña 615 piso 11, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 24/04/2018 Reg. N° 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38436/18 v. 31/05/2018

#F5534874F#

#I5534289I#

COCHILA S.A.

Acto privado del 17/03/2018, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 20/4/17, cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato los Directores Eduardo Luis Vaccaro, Rosa Elizabeth Rodríguez y Silvia Beatriz Speker y quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio N° 64 de fecha 23/4/17, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eduardo Luis Vaccaro, Director Titular: Rosa Elizabeth Rodríguez, Director Suplente: Silvia Beatriz Speker, todos con domicilio especial en Av. Gral. Paz 450, 18° Piso, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2017.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38259/18 v. 31/05/2018

#F5534289F#

#I5534273I#

CODERE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que el pasado 31 de enero de 2018, el Directorio consideró y aprobó las renunciaciones de los directores Luis Javier Martínez Sampedro y Antonio Cabo Lobo. En virtud de las referidas renunciaciones, la Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de febrero de 2018, consideró y aprobó el reemplazo de los directores renunciantes designando a los señores Carlos Manuel Alonso Sobreira y David Giménez Márquez, así como procedió a la redistribución de cargos en el seno del Directorio, quedando conformado como sigue: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Carlos Manuel Alonso Sobreira, Directores Titulares: José Ramón Rionda Jean; Carlos Alberto Musis y David Giménez Márquez, todos con mandatos de un ejercicio, es decir hasta la Asamblea que considere estados contables por el ejercicio cerrado el 31-12-2017 completando el mandato iniciado el 01-01-2017. Los miembros designados han aceptado sus cargos y constituido domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. El 17 de abril de 2018, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime

se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo y que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 20 de abril de 2018, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Juan Bautista Ordoñez, Directores Titulares: Carlos Manuel Alonso Sobreira y José Ramón Rionda Jean, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unanime de fecha 17/04/2018
SILVANA NOEMI OJEDA - T°: 64 F°: 179 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38243/18 v. 31/05/2018

#F5534273F#

#I55349711#

DAVID ARGENTINA S.A.

Comunica que: 1) por Reunión de Directorio de fecha 28.2.2018 se aceptó la renuncia de Eduardo Gastón Bigio al cargo de Director Titular y Presidente; y 2) por Asamblea General Ordinaria de fecha 6.3.2018 y Reunión de Directorio de fecha 8.3.2018 se designó el siguiente Directorio: Presidente Olav von Allwoerden, Vicepresidente María Eugenia Boisson, Directores Titulares Joaquin Cubria, Ignacio Ferioli y Emanuel Abeijon, y Director Suplente Luis Augusto Teixeira Leite, todos con domicilio especial en Humboldt 1550 Piso 6º CABA. Cesan Emanuel Abeijon como Director Suplente por haber sido designado Titular y Luis Augusto Teixeira Leite como Director Titular por haber sido designado Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/02/2018 y Acta de Asamblea de fecha 06/03/2018
Magdalena Pologna - T°: 69 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38533/18 v. 31/05/2018

#F5534971F#

#I5534258I#

DECILUX S.A.

IGJ 1768261 Asamblea General Ordinaria de 27/12/2017, convocado por Acta de Directorio de fecha 05/12/2017. Se designan los miembros del Directorio: Presidente: José Alejo INOSTROZA; Director Suplente: Héctor CAMPOS. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Lavalle 1527 CABA. Asimismo, cesan en sus cargos Héctor CAMPOS y José Alejo INOSTROZA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2017.
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38228/18 v. 31/05/2018

#F5534258F#

#I5534237I#

DHARMA MARINA S.A.

Por acta privada de Asamblea unánime del 20/04/2018 se renovaron autoridades por un período de tres ejercicios y se decidió el cambio de domicilio social a VIAMONTE 332 Planta Baja Departamento 7 de CABA.
PRESIDENTE: Miguel Hector Valenzuela, DNI 22153416, CUIT 20221534167. DIRECTOR SUPLENTE: Nicolas Javier Cebey, DNI 39064659, CUIT 20390646594
Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.
Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/05/2018
maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38207/18 v. 31/05/2018

#F5534237F#

#I5534246I#

DIAGNOSTICO INTEGRAL S.A.

Por asamblea ordinaria del 28/03/2018 renuncio como Director Titular Romina Villalba. Se designo Presidente: Marcela Trovato, Vicepresidente: Daniela Trovato, Director Suplente: Juan Alfredo Zani, todos con domicilio especial en Lavalle 1536 Piso 2º, CABA. Por acta de directorio del 28/05/2018 se traslado la sede a Talcahuano 826 5to piso. CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 28/03/2018
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38216/18 v. 31/05/2018

#F5534246F#

#I5534287I#

DIENST CONSULTING S.A.

Informa que por Acta de Directorio N° 87 del 20/03/2018, se dispuso el traslado de la sede social a la calle Tucumán N° 862 piso 2º oficina "B", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 87 de fecha 20/03/2018
Paulo Rubén Adorno - T°: 256 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38257/18 v. 31/05/2018

#F5534287F#

#I5534199I#

DOS LAGUNAS S.A.

La asamblea del 13/11/2017 designó presidente a Pablo Rafael Pereyra Iraola, vicepresidente a Gloria María O'Farrell y director suplente a Diego Pereyra Iraola, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 378 4° Piso, CABA. Cesó en su cargo de director suplente Félix Leonardo Rafael Pereyra Iraola. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/11/2017
Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38169/18 v. 31/05/2018

#F5534199F#

#I5534935I#

DROGUERÍA GÉNESIS S.A.

Por Acta de asamblea del 10/04/2018 se designó presidente a Andrés Horacio ARNAUDO, vicepresidente a Horacio Antonio ENCINO, director titular a Héctor Guillermo MIRAS y director suplente a Miguel Alejandro BUSTOS. Todos aceptan los cargos para los que fueran designados y constituyen domicilio especial en Senillosa 1740/42, CABA. Cesó como directora titular María de los Ángeles Becerra. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1304 de fecha 16/05/2018 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38497/18 v. 31/05/2018

#F5534935F#

#I5534859I#

DRYLA S.A.

Por Escritura N° 30 del 28/05/18 F° 65 en el Registro 1417 de C.A.B.A. se transcribe Acta de Asamblea Ordinaria N° 20 del 19/01/18 que designa directores por 3 años Presidente: Julieta Alicia Surur, Director Suplente: Jorge Daniel Surur, quienes constituyen domicilio especial en Paraguay N° 824 piso 6° C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 28/05/2018 Reg. N° 1417
María Cristina Pardi - Matrícula: 2993 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38421/18 v. 31/05/2018

#F5534859F#

#I5534880I#

EBOX S.A.

Por asamblea General Ordinaria unánime del 11/05/2018, transcripta en Esc N° 210 del 29/05/2018, se resolvió la designación del nuevo directorio formado por: Presidente: Agustin SCAGLIONE, Director Suplente: María Eugenia SPINELLI, ambos con domicilio especial en Alberti 1856, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 29/05/2018 Reg. N° 578
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38442/18 v. 31/05/2018

#F5534880F#

#I5534306I#

EDIBA LIBROS S.A.

Acta de Directorio del 14/08/2017, se resuelve trasladar la sede social a la Avenida Corrientes 1485, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 13/04/2018 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38276/18 v. 31/05/2018

#F5534306F#

#I5534354I#

EL LOTE S.A.

Por asamblea del 28/05/2018 se designó al Sr. Julio Graciano Novillo Astrada como presidente y director titular y al Sr. Juan Novillo Astrada como director suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1380 Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/05/2018
Barbara Celeste Batista - T°: 127 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38324/18 v. 31/05/2018

#F5534354F#

#I5534224I#

ELINTEC S.A.

“ELINTEC S.A.” CUIT. 30-71422762-5, con domicilio social en la calle Alvarado 2364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 3793, libro 62, de Sociedades Anónimas con fecha 7 de Marzo de 2013, por Acta Asamblea General Ordinaria N°4 de fecha 30/10/2015, protocolizada por Escribana M.A.Borelli-Quilmes, según Escritura Nro. 254, de fecha 29/05/2018; eligieron PRESIDENTE: Fernando Remigio TOME, uruguayo, nacido 7/03/1960, DNI. 93.339.045, CUIT. 20-93339045-5, casado, domicilio Luzuriaga 848-Ciudad y Partido Hurlingham, Pcia. Bs. As. y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Emilio SANTINI, argentino, nacido 15/02/ 1958, DNI. 11.890.916, CUIT. 20-11890916,0, casado, domiciliado en la calle Miguel Cané 3330-Cdad.y Pdo. Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Ambos comerciantes.- Aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en el social Alvarado 2364 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Guillermina D’ANDREA. ESCRIBANA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 29/05/2018 Reg. N° 26 Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 29/05/2018 Reg. N° 26

GUILLERMINA D’ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular

e. 31/05/2018 N° 38194/18 v. 31/05/2018

#F5534224F#

#I5534350I#

EMPRESA NAVIERA PETROLERA ATLÁNTICA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/04/2018 se aprobó la gestión del Directorio y Sindicatura y se designa directorio por tres ejercicios por vencimiento de mandatos: Presidente: Alberto Blanco Armada, Vicepresidente: Ricardo Monet Ruiz Ibarra. Director Titular: Erica Siderakis. Director Suplente: Martin Rodrigo Ridolfo. Síndico Titular: Gustavo Chesta. Síndico Suplente: Gonzalo Urien Berri. Distribución de cargos: Acta de Directorio del 16/04/2018. Domicilio Especial constituido de todos los directores: Reconquista N° 1056, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 23/05/2018

Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38320/18 v. 31/05/2018

#F5534350F#

#I5535014I#

ENVAFOOD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/01/2017 se resolvió designar Directorio con 2 directores titulares y 1 suplente así: PRESIDENTE: Cristian Osvaldo CASTILLO. VICEPRESIDENTE: Sebastián Ernesto CASTILLO. DIRECTOR SUPLENTE: Osvaldo Ernesto CASTILLO. Por Acta de Directorio del 18/04/2018 los directores fijaron domicilio especial en la nueva sede, se informó la cesación en sus cargos por vencimiento de mandato de PRESIDENTE: Cristian Osvaldo CASTILLO. DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Ernesto CASTILLO, y se resolvió fijar nueva sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943, 3° piso, Depto. 22. CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/04/2018

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38576/18 v. 31/05/2018

#F5535014F#

#I5534945I#

EREN SERVICES ARGENTINA S.A.U.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19.03.2018 se resolvió remover a los Sres. Matias Borderes y Martín Parodi de acuerdo al art. artículo 234 y 256 de la ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 19/03/2018

LAURA FALABELLA - T°: 67 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38507/18 v. 31/05/2018

#F5534945F#

#I5534985I#

ESTRUCTURAS FINANCIERAS REGIONALES S.A.

Comunica que por Reunión del Directorio del 14/05/18 trasladó la sede social a Reconquista 656 piso 14 oficina B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1177 de fecha 30/05/2018 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38547/18 v. 31/05/2018

#F5534985F#

#I5535019I#

ETO GROUP S.A.

Por asamblea del 14/3/18 renuncian a sus cargos de Presidente Gustavo Enrique Benedetto y de Director Suplente Paula Ernestina Torre. Se designa Presidente Gustavo Enrique Benedetto; Director Suplente Paula Ernestina Torre, ambos con domicilio especial en Av. Alvear 1491, piso 7 of B, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 02/05/2018

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 31/05/2018 Nº 38581/18 v. 31/05/2018

#F5535019F#

#I5534235I#

EULER IDEAS S.R.L.

Por escritura 71 del 16/05/2018, Fº 174, Registro 1109 C.A.B.A., se resolvió trasladar la sede social a Estados Unidos 944, Piso 3, Dpto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 16/05/2018 Reg. Nº 1109

CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38205/18 v. 31/05/2018

#F5534235F#

#I5534347I#

FENICIOS GLOBAL S.R.L.

Por acta de reunión de socios Nº 10 del 21/05/2018 se designa gerente a Alejandro Agustin Almiron, argentino, dni 25815365, 05/02/1977, comerciante, casado, Victor Casteran 2135, Ingeniero Maschwitz, Prov. de Bs. As. por todo el termino de duración de la sociedad y fija domicilio especial en Gascón 833, 3º Piso, Departamento "B", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios Nº 10 de fecha 21/05/2018

Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38317/18 v. 31/05/2018

#F5534347F#

#I5534234I#

GADOR S.A.

Actas Asamblea del 25/04/18 y Directorio del 27/04/18 designan Directorio: Titulares: Presidente: Alberto Cesar ALVAREZ SAAVEDRA, Vicepresidente: Patricio Claudio Eduardo FABBRI, Secretario: Beatriz Judit Antonia BALLA de FABBRI, Susana María Inés BALLA de ALVAREZ SAAVEDRA, Micaela Josefina ALVAREZ SAAVEDRA, Cristián Américo FABBRI, Rodolfo BLÜTHGEN, Santiago Daniel FERNADEZ MADERO, Joaquín SORROCHE, Norma RUIZ RUIDOBRO.SUPLENTES: Andrés Carlos DENES, y María del Rosario MAZZEI.Síndico Titular: Juan Carlos PEREZ. Suplente: Alberto Emilio PEREZ, todos domicilio especial en Darwin 429, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 22/05/2018 Reg. Nº 63

Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 Nº 38204/18 v. 31/05/2018

#F5534234F#

#I5534999I#

GAP GRUPO DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD S.A.

Comunica que: i) por Reunión de Directorio de fecha 15/12/2014 se resolvió trasladar la sede social de la calle French 3155, C.A.B.A., a la calle Suipacha 1111, Piso 18º, C.A.B.A.; (ii) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/12/2014, se resolvió que el directorio de la Sociedad quede conformado de la siguiente manera: Director Único Titular y Presidente: Dario Alberto Straschnoy; Director Suplente: Mirta Pérez De Osinaga; (iii) por Asamblea General Ordinaria del 02/01/2015, se resolvió que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Dario Alberto Straschnoy; Director Titular: Mirta Pérez De Osinaga; Director Suplente: Mora Straschnoy; y (iv) por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2016, se resolvió que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Dario Alberto Straschnoy; Director Titular: Mirta Pérez De Osinaga; Director Suplente: Mora Straschnoy. Todos los directores han aceptado los cargos para los cuales han sido designados y fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2016

Estefania Paula Balduzzi - Tº: 118 Fº: 629 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 Nº 38561/18 v. 31/05/2018

#F5534999F#

#I55342551#

GARANTIA MEDICA S.A.

IGJ 1706170. En Asamblea General Ordinaria del 20/4/2018, han cesado en sus cargos Juan Elpidio Bosch y Graciela Beatriz Escobar como presidente y director suplente respectivamente, y se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: GRACIELA BEATRIZ ESCOBAR; Director suplente: JUAN ELPIDIO BOSCH. Todos los directores constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1628, Piso 8, Of. 14, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/04/2018
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38225/18 v. 31/05/2018

#F5534255F#

#I5534974I#

GREY ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 20/02/2018 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones a sus cargos de Presidente y Vicepresidente los Sres. Pablo Martín Sánchez y Máximo Gustavo Lorenzo, respectivamente; y (ii) redistribuir los cargos en el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Maruri; Vicepresidente: Álvaro Pacheco; Directores Titulares: Diego Medvedocky, Máximo Gustavo Lorenzo y Pablo Martín Sánchez; Directores Suplentes: John Grudzina y Robert Oates. Todos los directores ratifican su domicilio en Olga Cossetini 363, piso 3, CABA. Cesan en sus cargos de Presidente y Vicepresidente los Sres. Sánchez y Lorenzo, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/02/2018
Magdalena Pologna - T°: 69 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38536/18 v. 31/05/2018

#F5534974F#

#I5534975I#

GREY ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 22/05/2018, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Maruri; Vicepresidente: Álvaro Pacheco; Directores Titulares: Pablo Martín Sánchez Rubio, Máximo Gustavo Lorenzo y Diego Medvedocky; Directores Suplentes: John Grudzina y Robert Oates. Todos constituyeron domicilio especial en Olga Cossetini 363, piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 22/05/2018
Magdalena Pologna - T°: 69 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38537/18 v. 31/05/2018

#F5534975F#

#I5534208I#

GRUPO AMERICANA S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria 09/04/18; Presidente: Jorge Eduardo LOPEZ, domiciliado especial Billingurst 1650 P. 3 Dto B Cap. Fed., Director Suplente: Alejandro Arturo SCOFFIELD, domiciliado especial pedertera 390 Prov.de Bs As
Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 09/04/2018
Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38178/18 v. 31/05/2018

#F5534208F#

#I5534961I#

GRUPO HV S.R.L.

Por Acta de socios del 15/5/18 se trasladó la Sede a Moreno 1785 Piso 4° Oficina 5, CABA, donde los Gerentes fijaron nuevo domicilio especial. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 15/05/2018
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38523/18 v. 31/05/2018

#F5534961F#

#I5534914I#

GU HERRAJES S.A.

Se protocolizó la reunión del Directorio del 08/03/2018; la Asamblea Gral. Ordinaria del 03/04/2018 y reunión del Directorio del 03/04/2018, que DESIGNÓ: Presidente: Julius Johann Edler von RESCH; Vicepresidente: Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA; Director Titular: Martín Pedro SEGGIARO; Director Suplente: Juan Manuel ESPESO. Atento a que el Sr. von RESCH reside en el extranjero, el Sr. RODRÍGUEZ DÁVILA es designado Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. L.N.Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 29/05/2018 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38476/18 v. 31/05/2018

#F5534914F#

#I55350211#

HARRODS (BUENOS AIRES) LIMITED

Según resolución de Directorio No. 376 del 02/10/2017, la Sra. Ana M. BUSA ha renunciado al cargo de representante legal de la sucursal y, en su reemplazo, se ha designado a la Sra. Nélide B. BENGOCHEA con todas las facultades y poderes para dirigir los negocios sociales, sin limitación alguna, salvo que no podrá vender, hipotecar o gravar las propiedades inmuebles de la sociedad sin previa aprobación explícita por parte del directorio y, a su vez, podrá nombrar apoderados u otras personas para que ejerzan todas o algunas de las facultades que le han sido conferidas. La representante legal designada ha aceptado el cargo y a los efectos legales ha constituido domicilio especial en: Esmeralda 672, Piso 9, CABA. Según instrumento público Esc. No 208 de fecha 29/11/2006 del Reg. No 1230, Eduardo Surraco (Apoderado).

Apoderado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 29/11/2006 Reg. N° 1230 Eduardo Raúl Surraco

e. 31/05/2018 N° 38583/18 v. 31/05/2018

#F5535021F#

#I5534238I#

HC CORPORATION ARGENTINA S.A.

Por reunión de directorio del 03/10/2017 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Del Libertador 5936 piso 5 oficina A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 24/05/2018 Reg. N° 1485 Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38208/18 v. 31/05/2018

#F5534238F#

#I5534937I#

HDL BROKER S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 19 de Marzo de 2018 se resolvió trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 684, piso 9°, Of. 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/03/2018

IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38499/18 v. 31/05/2018

#F5534937F#

#I5534220I#

IKÉ ASISTENCIA ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 16.4.2018, resolvió designar por 1 ejercicio Directorio: Presidente: José Canasi y Azar; Vicepresidente: Tomás Christian García Laredo; Director Titular: Guillermo Castilla Bello; Directores Suplentes: Mauricio Zabala Rivera y Miriam Matilde Rivera. Todos los designados con domicilio especial en Manuel Ugarte 1674 piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/04/2018 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38190/18 v. 31/05/2018

#F5534220F#

#I5534915I#

ILF CONSULTING ENGINEERS AUSTRIA GMBH

Por Esc. 199 del 29/05/2018, Folio 662, Reg. 61 Cap. Fed., dejó protocolizada la resolución del 08/05/2018, que REVOCÓ la designación de los Representantes Legales Gerhard SCHMITZ y Michael SCHÜHRER; y RATIFICÓ como Representante Legal en la República Argentina con poder suficiente a Jorge Alberto CLEMENTE, quien fijó domicilio especial en Grecia 4752, Piso 5, Depto. "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 29/05/2018 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38477/18 v. 31/05/2018

#F5534915F#

#I5534954I#

INSA INMOBILIARIA SUD AMERICANA S.A., COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por Acta de Asamblea General de Accionistas del 31/08/2017, pasada a Fs 144, del Libro de Actas de Asamblea N°1, rubricado el 28/02/1952, con el N° 6745, se resolvió: Elección de autoridades: PRESIDENTE: Pedro Roberto Pages (DNI 4.415.586) y VICEPRESIDENTE: Mónica Teresa Maronese (DNI 5.794.333), por un año a partir del 31/08/2017 y Por Acta de Asamblea extraordinaria de Accionistas del 20/05/2018, Fs 145 del mismo libro, se resolvió: nombrar a Josefina Pages (DNI 31.559.391) como Directora Suplente, por un año a partir del 20/05/2018. Por Acta de Directorio del 18/05/2018 pasada a Fs 191 del Libro de Actas de Directorio N° 4 rubricado el 07/05/1969 con el número 10097: Aceptan los cargos y constituyen domicilio social en la sede social.

Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea y directorio de fecha 31/08/2017

Daniela Pelizza - Matrícula: 4451 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38516/18 v. 31/05/2018

#F5534954F#

#I5534271I#

INTERJUEGOS S.A.

Se hace saber que el pasado 31 de enero de 2018, el Directorio consideró y aprobó las renunciaciones de los directores Luis Javier Martínez Sampredo y Antonio Cabo Lobo. En virtud de las referidas renunciaciones, la Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de febrero de 2018, consideró y aprobó el reemplazo de los directores renunciantes designando a los señores Carlos Manuel Alonso Sobreira y David Giménez Márquez, así como procedió a la redistribución de cargos en el seno del Directorio, quedando conformado como sigue: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Carlos Manuel Alonso Sobreira, Directores Titulares: José Ramón Rionda Jean; Carlos Alberto Musis y David Giménez Márquez, todos con mandatos de un ejercicio, es decir hasta la Asamblea que considere estados contables por el ejercicio cerrado el 31-12-2017 completando el mandato iniciado el 01-01-2017. Los miembros designados han aceptado sus cargos y constituido domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. El 10 de abril de 2018, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo y que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 20 de abril de 2018, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Juan Bautista Ordoñez, Directores Titulares: Carlos Manuel Alonso Sobreira y José Ramón Rionda Jean, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/04/2018

SILVANA NOEMI OJEDA - T°: 64 F°: 179 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38241/18 v. 31/05/2018

#F5534271F#

#I5534274I#

INTERMAR BINGOS S.A.

Se hace saber que el pasado 31 de enero de 2018, el Directorio consideró y aprobó las renunciaciones de los directores Luis Javier Martínez Sampredo y Antonio Cabo Lobo. En virtud de las referidas renunciaciones, la Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de febrero de 2018, consideró y aprobó el reemplazo de los directores renunciantes designando a los señores Carlos Manuel Alonso Sobreira y David Giménez Márquez, así como procedió a la redistribución de cargos en el seno del Directorio, quedando conformado como sigue: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Carlos Manuel Alonso Sobreira, Directores Titulares: José Ramón Rionda Jean; Carlos Alberto Musis; Federico José Fortunati Padilla, Jorge Bosco, Albino Pascual Valentini y David Giménez Márquez, todos con mandatos de un ejercicio, es decir hasta la Asamblea que considere estados contables por el ejercicio cerrado el 31-12-2017 completando el mandato iniciado el 01-01-2017. Los miembros designados han aceptado sus cargos y constituido domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. El 10 de abril de 2018, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo y que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 20 de abril de 2018, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Juan Bautista Ordoñez, Directores Titulares: Carlos Manuel Alonso Sobreira, José Ramón Rionda Jean, Jorge Bosco y Albino Pascual Valentini, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Silvana Noemí Ojeda. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unanime de fecha 10/04/2018

SILVANA NOEMI OJEDA - T°: 64 F°: 179 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38244/18 v. 31/05/2018

#F5534274F#

#I5534917I#

INTERNATIONAL CARGO S.A.

Se rectifica edicto del 30/5/2018(TI: 38149/18) El cargo correcto de Sandro Fabián MORGANTI es DIRECTOR TITULAR y NO vicepresidente como se publicó erróneamente en el punto D) del texto del edicto del 30/05/2018 Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 23/05/2018 Reg. N° 810 Rita Josefina Menendez - Matrícula: 3284 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38479/18 v. 31/05/2018

#F5534917F#

#I5534290I#

INVERSORA SAYLES S.A.

Acto privado del 17/03/2018, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 20/3/16, cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato los Directores Angel Iorio y José Iorio y quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio N° 8 de fecha 25/3/16, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Angel Iorio, Director Suplente: José Iorio, ambos con domicilio especial en Av. Gral. Paz 450, 18° Piso, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2016

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38260/18 v. 31/05/2018

#F5534290F#

#I5534955I#

INVESTMENT ADVISORY S.A.

Comunica que según: (i) Asamblea del 31/3/2017 se designó al Sr. Sebastián Luchessa como Presidente y al Sr. Gérald Charles Robert como Director Suplente. El Sr. Charles Robert no aceptó el cargo para el cual fue designado. El Sr. Luchessa constituyó domicilio especial en 25 de mayo 277, 6° piso, C.A.B.A. y (ii) Asamblea del 4/5/2018 se aceptó la renuncia del Sr. Sebastián Luchessa a sus cargos de Presidente y Director Titular y designó al Sr. Fernando Enrique Luna como Presidente y al Sr. Gustavo Matías Papeschi como Director Suplente. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/05/2018

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38517/18 v. 31/05/2018

#F5534955F#

#I5534272I#

ITAPOAN S.A.

Se hace saber que el pasado 31 de enero de 2018, el Directorio consideró y aprobó las renuncias de los directores Luis Javier Martínez Sampedro y Antonio Cabo Lobo. En virtud de las referidas renuncias, la Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de febrero de 2018, consideró y aprobó el reemplazo de los directores renunciantes designando a los señores Carlos Manuel Alonso Sobreira y David Giménez Márquez, así como procedió a la redistribución de cargos en el seno del Directorio, quedando conformado como sigue: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Carlos Manuel Alonso Sobreira, Directores Titulares: José Ramón Rionda Jean; Carlos Alberto Musis y David Giménez Márquez, todos con mandatos de un ejercicio, es decir hasta la Asamblea que considere estados contables por el ejercicio cerrado el 31-12-2017 completando el mandato iniciado el 01-01-2017. Los miembros designados han aceptado sus cargos y constituido domicilios especiales en Av. del Liberador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. El 10 de abril de 2018, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo y que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 20 de abril de 2018, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Bernardo Chena Mathov; Vicepresidente: Juan Bautista Ordoñez, Directores Titulares: Carlos Manuel Alonso Sobreira y José Ramón Rionda Jean, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unanime de fecha 10/04/2018

SILVANA NOEMI OJEDA - T°: 64 F°: 179 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38242/18 v. 31/05/2018

#F5534272F#

#I5534875I#

IVECO ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea y directorio del 20/3/18, se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Marcus Adrian CHEISTWER. VICEPRESIDENTE: Carlos Alberto SISTO. DIRECTORES TITULARES: Carolina Susana BULA y Fabrizio SALVATICO. Todos con domicilio especial en Av. Presidente Roque Saénz Peña 615 piso 11, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 17/04/2018 Reg. N° 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38437/18 v. 31/05/2018

#F5534875F#

#I5534257I#

JB CONSULTORES S.A.

IGJ 1847524. En Asamblea General Ordinaria del 26/4/2018, han cesado en sus cargos Graciela Beatriz Escobar y Juan Elpidio Bosch como presidente y director suplente respectivamente, y se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Maria Pilar Bosch; Director suplente: Juan Elpidio Bosch. Todos los directores constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1628, Piso 8, Of. 14, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/04/2018

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38227/18 v. 31/05/2018

#F5534257F#

#I5534327I#

KASPE S.A.

En Asamblea del 23/4/18 renovaron mandato y designó: Presidente: Eduardo Branz. Suplente: Patricia Crespo y constituyen Domicilio Especial en Esmeralda 1376 3° piso CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/04/2018

paula soledad Casuscilli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38297/18 v. 31/05/2018

#F5534327F#

#I5534960I#

LA MEDITERRANEA S.A.

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 25/02/2016 y Acta de Directorio: 29/02/2016. 2) Designación del Directorio: Presidente: Hector Osvaldo Hernández; Vicepresidente: Angel Bernardo Cavanna; Directores Titulares: Juan Miguel Zelechowski, Micaela Melisa Ferrero, Jorge Luis Pieruzzini y Guillermo Alvarez; Directores Suplentes: Agustín Bernardo Cavanna, Angel Martin Cavanna y Miguel Angel Bascans, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Dr. Rodolfo Rivarola 111, P° 1, Oficina 3, Cap. Fed. Dra. Monica J Stefani, Autorizada: Instrumento privado: 18/04/2018. Autorizado según instrumento privado Nota Autorizacion de fecha 18/04/2018
Mónica Josefa Stefani - T°: 16 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38522/18 v. 31/05/2018

#F5534960F#

#I5534987I#

LABORATORIO DOMEQ Y LAFAGE S.A.

Por Asamblea 10/5/18 cesaron mandatos Presidente: Patricia Domecq; Vicepresidente: Marcelo Ricardo Lafage; Directores Titulares: María del Carmen Belachur, Sol González Fraga, Marta Alicia Costa; Patricia Antonia Pagano; Director Suplente: María Gabriela Calabria; se designó Presidente: Patricia Domecq; Vicepresidente: Marcelo Ricardo Lafage; Directores Titulares: María del Carmen Belachur, Sol González Fraga, Marta Alicia Costa; Patricia Antonia Pagano; Director Suplente: María Gabriela Calabria; domicilio especial: Av. Pueyrredón 1777, 10° B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/05/2018
Lorenzo Vallerga - T°: 51 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38549/18 v. 31/05/2018

#F5534987F#

#I5535033I#

LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.

Por asamblea del 17.05.2018 se resolvió designar a Alejandro José Sánchez Ingenito como Presidente, quien constituyó domicilio especial en Ing. Butty 240, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/05/2018
FEDERICO MANUEL BOERO - T°: 127 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38595/18 v. 31/05/2018

#F5535033F#

#I5535003I#

LAS VIRGINIANAS S.A.

Rectifica Edicto del 05/09/17 T.I. 64997/17: Por Asamblea 9 del 03/07/2017 se designó Directorio: Presidente Sergio Alberto Díaz y Suplente: Arnaldo Adrián Otero. Aceptaron cargos y con domicilio especial constituido en Avenida Rivadavia 3862 Piso 2 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 773 de fecha 22/08/2017 Reg. N° 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38565/18 v. 31/05/2018

#F5535003F#

#I5534988I#

LATITUD HOTELES S.A.

Se complementa edicto N° 36360/18 publicado el 24/05/2018, el presidente saliente es Santiago Joaquín Maldera argentino nacido 15/7/87 dni 33174896 soltero CUIT 20331748960 empresario domicilio Conesa 2060 8° A caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 22/05/2018 Reg. N° 71
Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38550/18 v. 31/05/2018

#F5534988F#

#I5534210I#

LAVADERO EL LUCERO S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 19/5/2018, se resolvió por unanimidad: Designar gerentes a los socios DIEGO ANIBAL CASANOU Y MARIANO GERARDO CASANOU por el término de 3 ejercicios, quienes aceptaron sus cargos en la misma Reunión de Socios, y constituyen domicilio especial en la Av. Juan B. Justo 4775 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 28/05/2018 Reg. N° 1936
Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38180/18 v. 31/05/2018

#F5534210F#

#I5534846I#

LECSAN S.R.L.

Por reunión de socios 16/5/18 se designó gerentes a Leonardo Fabio Sánchez y Omar Horacio Di Paola, ambos con domicilio especial en Callao 322 piso 5° Depto. "A" CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/05/2018

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38408/18 v. 31/05/2018

#F5534846F#

#I5534856I#

LESET ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/2018 se eligieron Directores y se distribuyeron y aceptaron cargos: Presidente: Marcelo Pablo Benitez DNI 18264883 y Directora Suplente: Analía Leticia Arce DNI 20817020. Fijando ambos domicilio especial en Las Palmas 2493, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2018

Jorge Oscar Olivera - T°: 167 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38418/18 v. 31/05/2018

#F5534856F#

#I5534291I#

LH LOIACONO S.A.

Acto privado del 17/05/2018, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 20/4/17, cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato los Directores Domingo Loiacono y Salvador Alberto Loiacono y quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio N° 32 de fecha 23/4/17, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Domingo Loiacono, Director Suplente: Salvador Alberto Loiacono, ambos con domicilio especial en Murguiondo 1544, 6° Piso, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2017.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38261/18 v. 31/05/2018

#F5534291F#

#I5534300I#

LOREN TRADE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 31/8/2017 Cesaron en sus cargos por vencimiento de su mandato los miembros del Directorio: Presidente: Claudio Daniel Monti, Director Suplente: Gabriel Amilcar Populin; se formalizó la designación del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Claudio Daniel Monti, Director Suplente: Gabriel Amilcar Populin; todos con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 31/08/2017

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 31/05/2018 N° 38270/18 v. 31/05/2018

#F5534300F#

#I5534884I#

MADERO AMARRES S.A.

Por Acta de Directorio del 19/09/2017 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de Lola Mora 421, 6° piso, oficina 602, CABA a Alicia Moreau de Justo N° 400, piso 3, CABA, sin reformar el estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/09/2017

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38446/18 v. 31/05/2018

#F5534884F#

#I5534919I#

MADERO AMARRES S.A.

Por Acta de Directorio del 21/05/2018 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de Alicia Moreau de Justo N° 400, piso 3, CABA a Bouchard 680, piso 12, CABA, sin reformar el estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/05/2018

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38481/18 v. 31/05/2018

#F5534919F#

#I5534973I#

MANULI PACKAGING ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 30 del día 18 de abril de 2018: (i) se aceptó la renuncia del Sr. Gualtiero Bracciforti a su cargo de Director Titular, (ii) se designó al Sr. Thiago Soares Zortea como Director Titular quien constituyo domicilio especial en la Av. Leandro Alem N° 986, piso 10, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 18/04/2018
andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38535/18 v. 31/05/2018

#F5534973F#

#I5534994I#

MAQUIVIAL S.A.I.

Por Asamblea y Directorio ambas del 24/04/18 se aprueba gestión y designan Directorio y Sindicatura: Presidente: Antonio Gómez, Vicepresidente: Silvia Nora Florez y Suplente: Juan Carlos Basmadjian. Síndico Titular: Guillermo Maluendez y Suplente: Guillermo Valentín Della Croce. Los Directores y Síndicos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avda del Libertador 7548 Piso 5 Departamento C CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 24/04/2018
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38556/18 v. 31/05/2018

#F5534994F#

#I5534959I#

MARIA PITA S.A.

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 26/09/2016 y Acta de Directorio: 05/10/2016. 2) Designación del Directorio: Presidente: Hector Osvaldo Hernández; Vicepresidente: Angel Bernardo Cavanna; Director Titular: Lilia Teresa Roma; Directores Suplentes: Agustín Bernardo Cavanna, Angel Martin Cavanna y Miguel Angel Bascans, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Dr. Rodolfo Rivarola 111, P° 1, Oficina 3, Cap. Fed. Dra. Monica J Stefani, Autorizada: Instrumento privado: 18/04/2018.

Autorizado según instrumento privado Nota Autorizacion de fecha 18/04/2018
Mónica Josefa Stefani - T°: 16 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38521/18 v. 31/05/2018

#F5534959F#

#I5534320I#

MERLAK S.A.

IGJ N° 1588018 Comunica que por actas de Directorio del 02/05/2018 y Asamblea General Ordinaria del 22/05/2018 se designó a los siguientes Directores: Néstor Fernando Lasarte Presidente; Marcelo Leonel Lasarte Gonzalez Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en Peña 2852, Piso 3°, Ofic. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22/05/2018
MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38290/18 v. 31/05/2018

#F5534320F#

#I5534233I#

MICRO SISTEMAS S.A.

Se hace saber que: (i) con fecha 7 de marzo de 2018 el Directorio de Micro Sistemas S.A. aceptó las renunciaciones presentadas por el Director Titular Pedro Gastón Insussarry y por el Director Suplente Héctor Gaspar Buscalia; y (ii) la Asamblea General Ordinaria de Micro Sistemas S.A. celebrada el 9 de abril de 2018 designó como Directores Titulares a Carlos Alberto Moltini (Presidente), Gabriel Pablo Blasi (Vicepresidente) y Roberto Daniel Nobile; y como Directores Suplentes a Juan Martín Vico, Marcelo Iribarne y Walter Juan Bertorello. Domicilio especial constituido, todos ellos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: los señores Moltini y Nobile en Alicia Moreau de Justo 50, Piso 13, y los señores Blasi, Vico, Iribarne y Bertorello en Alicia Moreau de Justo 50, Piso 10.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 282 Andrea Viviana Cerdan

e. 31/05/2018 N° 38203/18 v. 31/05/2018

#F5534233F#

#I5534829I#

MINERA IRL ARGENTINA S.A.

IGJ 1.767.910. Por Asamblea General Ordinaria del 14/11/2016 se resolvió: (i) fijar en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el de Directores Suplentes, y (ii) designar Ricardo Chicolino como Director Titular y Graciela Marina De Luca como Directora Suplente. Los Sres. Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 1324, Piso 6°, Oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2016
SANTIAGO NICOLAS FURFARO - T°: 126 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38391/18 v. 31/05/2018

#F5534829F#

#I5535005I#

MORGAN FAMILY VINEYARDS S.A.

Según Asamblea del 19/07/2017, se designó por 1 ejercicio al siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Pedro Nicholson; Vicepresidente y Directora Titular: María Fernanda Mierez; Directora Titular: Palmyra Bárbara Morgan; Director Suplente: Miguel Carlos Remmer. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/07/2017
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38567/18 v. 31/05/2018

#F5535005F#

#I5535036I#

OLAM ARGENTINA S.A.

Comunica que por asamblea del 19/05/2018 se designó: Presidente: Eduardo José Esteban, Vicepresidente: Satyamurthy Mayilswamy; Director Titular: Andrés Kiceleff. Todos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 592 Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2018
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38598/18 v. 31/05/2018

#F5535036F#

#I5534301I#

ONIFLEX S.R.L.

Por instrumento privado del 04/05/2018: a) Nicolás Eduardo TAMASI DNI 25997601; Ornella Vanesa TAMASI DNI 32951936 y Gabriela Alejandra TAMASI DNI 27939020 cedieron 1667 cuotas, 1666 cuotas y 1667 cuotas respectivamente a Gabriel TAMASI, argentino, nacido el 27/12/1956, casado, comerciante, DNI 13048460, domiciliado en Arregui 3069 CABA; b) Se acepto la renuncia del Gerente Nicolas Eduardo TAMASI, y c) Se designo Gerente a Gabriel TAMASI, DNI 13048460, con domicilio especial en Concepción Arenal 4062 CABA Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas Sociales de fecha 04/05/2018
Karina Lorena Biggi - Matrícula: 4794 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38271/18 v. 31/05/2018

#F5534301F#

#I5534214I#

PEGASO ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios del 24/04/2018 se resolvió que la gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Juan Ignacio de la Torre, y Patricia Laura. Los gerentes constituyen domicilio especial en Della Paolera N° 299, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 24/04/2018
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38184/18 v. 31/05/2018

#F5534214F#

#I5534219I#

PINSOURCE S.A.

Asamblea Gral Ordinaria del 25/10/13 resolvió designar autoridades: Presidente: Federico Carlos Papale, DNI 32.515.345, Director Suplente: Enzo Gabriel Ragone, DNI 16.071.785, ambos constituyen domicilio en Montevideo 142 piso 1 CABA. Vencimiento mandato 1 ejercicio. Asamblea Gral Ordinaria del 4/1/18 resolvió: Presidente: Federico Carlos Papale, DNI 32.515.345, Director Suplente: Matías Rafael Martín, DNI 30.411.973, ambos constituyen domicilio en Bucarelli 1961 piso 4 B, CABA. Vencimiento mandato: 1 ejercicio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 22/05/2018 Reg. N° 1951
Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38189/18 v. 31/05/2018

#F5534219F#

#I5535004I#

PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASESORES S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha 23/04/18 se resolvió revocar el mandato como gerente del señor Guillermo Amadeo Lirussi. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 23/04/2018
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38566/18 v. 31/05/2018

#F5535004F#

#I5534881I#

PLANTEC S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/04/2018 todos los accionistas de Plantec S.A. que representan la totalidad del capital social deciden por unanimidad ampliar a cinco miembros el número de directores titulares. Se eligen para cubrir los nuevos cargos a: Walter Eduardo Becker DNI 33.850.092 y Jonatan Alex Becker DNI 37.140.320 por el plazo restante del actual directorio, es decir hasta que se trate el balance al 30/06/2020. Los designados aceptan en este acto los cargos mencionados y constituyen domicilio especial en Av. Pueyrredón 468, Piso 9, Of. 69, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2018

Fernando Rubén Ferrari - T°: 95 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38443/18 v. 31/05/2018

#F5534881F#

#I5534938I#

PONTIS TECHNOLOGIES S.R.L.

Por Reunión de Socios del 28/02/2018 se designaron autoridades sociales quedando la Gerencia compuesta de la siguiente manera: Gerente Titular y Representante Legal: Leonardo Eugenio Gioino; y Gerente Titular y Representante Legal: Gastón Ariel Taboada, constituyendo ambos domicilio especial en calle Florida N° 439 piso 1°, depto. 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 28/02/2018.

Marcela Cecilia Lorenzo Villalba - T°: 73 F°: 914 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38500/18 v. 31/05/2018

#F5534938F#

#I5534879I#

POSNET S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios del 24/04/2018 se resolvió que la gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Juan Ignacio de la Torre, y Patricia Laura. Los gerentes constituyen domicilio especial en Della Paolera N° 299, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 24/04/2018

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38441/18 v. 31/05/2018

#F5534879F#

#I5534260I#

POTASIO RIO COLORADO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 08/05/2018 y Reunión de Directorio de igual fecha se resolvió designar al Sr. Eduardo Santana Correia como Presidente, al Sr. Carlos Adrián Abad como Vicepresidente y al Sr. Ivan Malekzadeh Fadel como Director Titular. Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 190, Piso 2°, Oficina C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2018

FEDERICO MANUEL BOERO - T°: 127 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38230/18 v. 31/05/2018

#F5534260F#

#I5534882I#

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA

Sorteo de Quiniela Nacional del 26/05/2018. 1er Premio 957, 2do. N° 492, 3er. N° 000, 4to. N° 164, 5to. N° 567 Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 254 de fecha 29/07/2016 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 31/05/2018 N° 38444/18 v. 31/05/2018

#F5534882F#

#I5535000I#

PUIG ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 19/03/2018, se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Pedro Escudero Chinchilla; Vicepresidente: Carlos Andrés Lagorio Pombo; Director Titular: Jorge Luis Pérez Alati. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2018.

Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38562/18 v. 31/05/2018

#F5535000F#

#I5534962I#

RAVI DESARROLLOS S.A.

Por Esc. 43 del 25/4/18 Registro 1595 CABA, se protocolizó el Acta de Directorio del 10/10/17 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/10/17 que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente presentada por Guillermo Andrés Vicario; 2. Designar el siguiente directorio: Presidente: Lucas José Rabaglio. Director Suplente: Juan José Rabaglio. Domicilio especial de los directores: Paraguay 866 piso 2 depto. C, CABA; 3. Fijar nueva sede social en Paraguay 866 piso 2 depto. C, CABA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 25/04/2018 Reg. N° 1595
Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38524/18 v. 31/05/2018

#F5534962F#

#I5534204I#

RAYC S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO.- Expediente 1787970.- Por Escritura 91 del 18-5-2018, ante MARIA LETICIA COSTA, Escribana Titular Registro 920 CABA, Folio 494; se protocolizó Asamblea General Ordinaria del 29-5-2017 donde se eligió el Directorio a saber: PRESIDENTE: Héctor Anibal GARCIA; DIRECTOR SUPLENTE: Alan Garcia.- Se aceptan los cargos.- Domicilio Especial constituido calle Arenales número 1000, Tercer Piso Departamento "B" de CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 18/05/2018 Reg. N° 920
MERCEDES MARIA VERON - T°: 120 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38174/18 v. 31/05/2018

#F5534204F#

#I5534976I#

RIOLIMPIO S.A.

Por escritura 283 del 29/05/2018 pasada la folio 932 reg. 820 se protocolizo: acta de directorio del 31/10/2017 donde el presidente manifiesta que han cesado en sus mandatos por vencimiento del mismo Carlos Esteban Elizalde y Rubén Uscheroff, electos por Asamblea del 10/10/2014 y Acta de Asamblea ordinaria y acta de directorio, ambas del 6/11/2017 de elección y distribución de cargos del nuevo directorio: PRESIDENTE: Carlos Esteban Elizalde y DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Uscheroff, ambos constituyen domicilio especial en García del Río 3064 CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 283 de fecha 29/05/2018 Reg. N° 820
Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38538/18 v. 31/05/2018

#F5534976F#

#I5534911I#

S.N.F. ARGENTINA S.R.L.

Inspección General de Justicia 1.852.279.- Se comunica que por Reunión de Socios del 9 de Mayo de 2018, se designaron los Gerentes Titulares de la Compañía por el término de un ejercicio, los que aceptaron los cargos en la Reunión de Gerencia de la misma fecha. La Gerencia quedó compuesta de la siguiente manera: Presidente: Patricia Mabel De Palma, Gerentes Titulares: Gerardo Eduardo Francia y Christian Fleischer. A la señora De Palma se le han asignado funciones específicas para el cargo, en los términos del Artículo 274, segundo párrafo, de la Ley 19.550, en especial la responsabilidad de la administración de la Sociedad con relación a las cuestiones impositivas, bancarias, aduaneras de importación y exportación, previsionales y de seguridad social. Los señores Gerardo Eduardo Francia y Christian Fleischer, constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 489, piso 3°, C.A.B.A. y Patricia Mabel De Palma en La Pampa 1517, Piso 9° "B", C.A.B.A.
Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Reunión de Socios del 9 de mayo de 2018.
Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 09/05/2018
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38473/18 v. 31/05/2018

#F5534911F#

#I5534302I#

SAIF S.A.I.F.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/10/2017 se designa nuevos directores, y por Acta de Directorio del 06/11/2017 se distribuyen los cargos, quedando el directorio conformado así: Presidente: Marina Inés Fernández Staudacher, Directora Suplente: Aida Yolanda Fernández, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 178, Planta Baja, C.A.B.A., donde se traslado la sede social por Acta de Directorio de fecha 14/11/2017. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 13/04/2018 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38272/18 v. 31/05/2018

#F5534302F#

#I5535023I#

SEIRE S.A.

Por Asamblea del 11/4/18 se designa Presidente Nicolás Perrucci; Vicepresidente María Ester Orozco; Director Suplente Fernando Martín Perrucci, todos con domicilio especial en Av. de Mayo 749, piso 6, of 50, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 29/05/2018
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 31/05/2018 N° 38585/18 v. 31/05/2018

#F5535023F#

#I5534303I#

SEPTIEMBRE GRUPO EDITOR S.R.L.

Acta de Reunion de Socios del 23/10/2017, se resuelve trasladar la sede social a la Avenida Corrientes 1485, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 13/04/2018 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38273/18 v. 31/05/2018

#F5534303F#

#I5535024I#

SERCRED S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 22/11/2017 se acepto las renunciaciones, presentadas por Ricardo Martin HARDOY al cargo de PRESIDENTE y de Adriana Lucy NEVADO al cargo de DIRECTOR SUPLENTE, designándose en sus reemplazos a: PRESIDENTE: Roberto OLCESE DIRECTOR SUPLENTE: Viviana Malvina OLCESE, quienes constituyen domicilio especial en Reconquista 723, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 14/05/2018 Reg. N° 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38586/18 v. 31/05/2018

#F5535024F#

#I5534872I#

SERVIPRAC S.A.

Por escritura N°501, F°2800, del 24/05/2018, se Protocolizaron Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, junto con el Acta de Asistencia a dicha Asamblea de fecha 28/07/2017 y Acta de Directorio del 04/09/2017, por las cuales se designan, distribuyen y aceptan los cargos las actuales autoridades, a saber: Presidente: Ernesto Miguel Policarpo TORRE; Vicepresidente: Angel Ramón MENCIA, Directores Titulares: Ruben Horacio OLIVA; Claudio Rubén MOLINAS; y Francisco CAVALIERE y Directores Suplentes: Luis Diego MENDEZ, Miguel Ángel GUOZDEN, Eduardo Horacio MARTINEZ, Arturo VELA SANCHEZ y Gerónimo Enrique LOPEZ. Ernesto Miguel Policarpo TORRE, constituye domicilio especial en la Avenida Julio A. Roca 620, Piso 13 de C.A.B.A. y los restantes designados constituyen domicilio Especial en Lavalle 392, Piso 10 de C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 501 de fecha 24/05/2018 Reg. N° 2130
maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38434/18 v. 31/05/2018

#F5534872F#

#I5534883I#

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25.04.2018 se designó Directores titulares por el término de dos años a los Sres. Ignacio Noel, Ricardo S. Maxit, Pablo J. Lozada y Pablo Arnaude. Los nombrados aceptaron sus cargos en reunión de directorio celebrada el 26.04.2018 y constituyeron domicilio especial en los siguientes lugares: Noel, Lozada y Arnaude en Esmeralda 1320 Piso 7° "A", CABA; y Maxit en Salguero 2731 Depto. 31, CABA. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ignacio Noel; Vicepresidente: Matías M. Brea; Directores titulares: Ricardo S. Maxit, Claudio M. Maulhardt, Pablo J. Lozada y Pablo Arnaude.
Designado según instrumento privado de fecha 28/4/2017 Ignacio Noel - Presidente

e. 31/05/2018 N° 38445/18 v. 31/05/2018

#F5534883F#

#I5534878I#

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

En reunión de directorio celebrada el 26 de abril de 2018 se resolvió trasladar el domicilio legal a la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A", CABA.
Designado según instrumento privado de fecha 28/4/2017 Ignacio Noel - Presidente

e. 31/05/2018 N° 38440/18 v. 31/05/2018

#F5534878F#

#I5534958I#

SOFRONIA WAY S.A.

Por acta del 22/04/18 designa Presidente Juan René Carrizo por renuncia de Juan Carlos Wallace y reelige suplente a Medi Celeste Morbach, todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 8346 Piso 1 Oficina 10 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/04/2018
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38520/18 v. 31/05/2018

#F5534958F#

#I5534282I#

SOTEJO S.A.

En Acta de Directorio del 14/5/18 se traslada la Sede Social a Murillo 671, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 14/05/2018
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38252/18 v. 31/05/2018

#F5534282F#

#I5534916I#

SOUNCH S.R.L.

Por instrumento privado y acta del 30/5/2018, renuncian a la gerencia y ceden total de su participación Andres Adolfo Jaroslavsky y Mariana Alejandra Jaroslavsky a favor de Viviana Sara Beller, nacida el 19/12/52, D.N.I. 10.721.610, casada, domicilio en Araucanos 2227 de Maquinista Sabio, Partido de Escobar, y Juan Luis Baez, nacido el 25/9/29, D.N.I. 06.834.621, viudo, con domicilio en Lisandro de la Torre 407 de Pilar, ambos Pcia. Bs. As. Designan gerente a Viviana Sara Beller, presente acepta cargo, fija domicilio real en el indicado y el especial en Jorge Newbery 3849 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/05/2018
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38478/18 v. 31/05/2018

#F5534916F#

#I5534871I#

TEUBAL TRADING CO S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime N°33 de fecha 30/01/2017, se resolvió designar como presidente de la sociedad al Sr. Eduardo Daniel Teubal, como director titular al Sr. Sergio Nicolás Teubal y como director suplente al Dr. Francisco Zubillaga. Los mismos han aceptado el cargo propuesto y los Sres. Eduardo Daniel Teubal y Sergio Nicolás Teubal fijaron su domicilio especial en 25 de Mayo 749 CABA y el Sr. Francisco Zubillaga en Sarmiento 1230 P4° CABA. El directorio quedaría compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Daniel Teubal, Director Titular: Sergio Nicolás Teubal y Director Suplente: Francisco Zubillaga. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2017 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2017
Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38433/18 v. 31/05/2018

#F5534871F#

#I5534895I#

TOMAR INVERSIONES S.A.

Por Asamblea del 22/05/2018 se aprobó y aceptó el aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por \$ 7.400.000 y se procedió a aumentar el capital social de \$ 400.000 a 11.400.000.- Lucila X.Cadoche, autorizada por acta de asamblea 9 del 22/05/2018.-
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/05/2018
Lucila Ximena Cadoche - Matrícula: 4865 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38457/18 v. 31/05/2018

#F5534895F#

#I5534812I#

TRABAJANDONET S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 20/3/2018 y 22/3/2018 y La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/4/2018 pasadas a escritura N° 47 del 23/5/2018 se dispuso por ausencia del Presidente la designación de autoridades para completar el mandato del actual Directorio, quedando integrado el nuevo DIRECTORIO: Presidente: Ernesto FERNANDEZ MACHADO y Directora Suplente: Silvia Teresa MACHADO quienes fijan domicilio especial en Av. San Juan de Garay 168 piso 4° Cap. Fed.- Guillermo A. Symens.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 23/05/2018 Reg. N° 295
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 31/05/2018 N° 38374/18 v. 31/05/2018

#F5534812F#

#I5534334I#

TRANSPORTE LAURENZANO S.A.

Protocolización Acta 29/03/2018: Designación de Autoridades: Presidente Antonio Rafael Laurenzano, Vicepresidente Mirta Noemi López, Director Titular Verónica Silvana Laurenzano, Director titular Hernán Ariel Laurenzano, Director titular Walter Daniel Pazos, Director titular Nicolas Matías Laurenzano Director Suplente Cecilia Gimena Suardi, DNI 23.532.941, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Agustin de Vedia 3630 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 480 de fecha 24/05/2018 Reg. N° 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38304/18 v. 31/05/2018

#F5534334F#

#I5535001I#

TURBINE POWER CO. S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 34 del 23/04/2018 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, y nombrar liquidador al Sr. Héctor Jorge Veronelli (domicilio especial: 25 de mayo 577 piso 7 – CABA). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 34 de fecha 23/04/2018

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38563/18 v. 31/05/2018

#F5535001F#

#I5534329I#

VALET PARKING S.A.

Por Asamblea del 30/04/2018 se designa Presidente a Claudio Mc Kay y Directora Suplente a María Concepción Bellando, por el término de tres ejercicios. Ambos fijan domicilio especial en Alsina 833 piso 9, depto. 3, CABA. Cesan en sus cargos de Vicepresidente Jorge Alberto Fernández, y de Director, Carlos David Saavedra. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2018

ALVARO VICENTE CORDOBA - T°: 226 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2018 N° 38299/18 v. 31/05/2018

#F5534329F#

#I5535002I#

VERZET S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 26/04/2018, se resolvió: a) designar socio gerente al señor Pablo Adrián MIRABALLES CONDE y Juan Pablo VERZETTI MIRABALLES quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida San Juan 4250 piso 8 Departamento "D" de CABA. Petriz Cecilia Victoria. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 26/04/2018

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38564/18 v. 31/05/2018

#F5535002F#

#I5534261I#

WINTERSHALL ENERGIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 04/04/2018 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Michael Zechner y Mario Botti a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad y, (ii) designar a los Sres. Niels Torgau y Titkoon Goh en reemplazo de los Directores renunciantes. Los Directores aceptan el cargo conferido y constituye domicilio especial en Carlos María Della Paolera 265, Piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/04/2018

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38231/18 v. 31/05/2018

#F5534261F#

#I5534207I#

X PROTECTION S.R.L.

Acta reunión de socios 24/4/18: 1) Cambia domicilio social a Adolfo Alsina 1441, piso 1, oficina 105, CABA. 2) Renueva mandato gerente Marcelo Fredes por 2 años, domicilio especial en el social.

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/04/2018

Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2018 N° 38177/18 v. 31/05/2018

#F5534207F#

#I5535020I#

XAERSOFT S.A.

Se rectifica aviso del 7/5/18 TI. 30237/18. Presidente: Adriana Ines Sotelo. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 02/05/2018

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 31/05/2018 N° 38582/18 v. 31/05/2018

#F5535020F#

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS**

#I5534176I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 17/5/2018 se decretó la quiebra de INTI Constructora S.A. (CUIT Nº 30-71234458-6), en la que se designó síndico al ctdor. Miguel Ángel Drucaroff, con domicilio en Av. Corrientes 2470, 4º piso, dpto. "15", CABA, (tel. 4953-0045 y 4952-4435), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 29/8/2018 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 10/10/2018 y el de la LCQ. 39 el 26/11/2018. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "INTI Constructora S.A. s/ quiebra" (Expte. Nº 15278/2016). Buenos Aires, 29 de mayo de 2018.

MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 31/05/2018 Nº 38146/18 v. 06/06/2018

#F5534176F#

#I5510328I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, Secretaria Nº 58, sito en Montevideo 546, Piso 5º, C.A.B.A. publica por el término de dos días que en los autos "ASOCIACIÓN CIVIL COLEGIO SAN TARSICIO C/ MAIDANA, BELEN S/ ORDINARIO" (Expte. Nº 9429/2017) se ordenó citar a Belén Maidana DNI 23.903.367 para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Buenos Aires, 18 de abril de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 31/05/2018 Nº 26570/18 v. 01/06/2018

#F5510328F#

#I5534786I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "PISO CERO S.A. s/QUIEBRA", 6029/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de Piso Cero S.A., C.U.I.T. 30603877566, decretada con fecha 10 de mayo de 2018. El síndico actuante es el contador Cristian Catena con domicilio constituido en la calle Colombres 132 Piso 2º departamento F de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.07.2018. Se deja constancia que el 31.08.2018 y 18.10.2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 29 de mayo de 2018. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 31/05/2018 Nº 38348/18 v. 06/06/2018

#F5534786F#

#I5534794I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 31, Secretaría nº 62, comunica por cinco días que en autos "14161/2017 - RIPOLI CATTANEO, Eva Cornelia Juana s/Concurso Preventivo", con fecha 09/11/2017 se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo. En consecuencia, se declaró abierto el concurso preventivo de Eva Cornelia Juana Ripoli Cattáneo, DNI 1.430.340, CUIT 27-01430340-0. Fue designado síndico el contador ANIBAL DANIEL OSUNA, con domicilio en Mercedes 3259, C.A.B.A., tel: 45013493. Con fecha 24/05/2018 se ha fijado la fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes que será hasta el 04/09/2018. Para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, el 17/10/2018 y el 29/11/2018. La resolución art. 36 LC se dictará el 31/10/2018. La audiencia del art. 45 LCQ se realizará el 15/05/2019 en el juzgado, a las 10.00 hs. y el período de exclusividad concluirá el 22/05/2019.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2018.

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 31/05/2018 N° 38356/18 v. 06/06/2018

#F5534794F#

#I5534853I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5**

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 3, A CARGO DEL DR. JORGE S. SICOLI, SECRETARIA Nº 5 A MI CARGO, SITO EN AVDA CALLAO 635, PISO 6º, CAPITAL FEDERREAL, COMUNICA POR DOS DIAS QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "CO.TE.DYC S.A. S/ QUIEBRA" (EXPT. Nº 12250/2013), SE HA PRESENTADO EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS Y SE REGULARON HONORARIOS PROFESIONALES, CON LA PREVENCION QUE SERÁ APROBADO SI NO SE FORMULA OPSICION DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS (ART. 218 L.C.Q.). PUBLIQUESE EDICTO POR DOS DÍAS EN EL BOLETLÍN OFICIAL. BUENOS AIRES 8 DE MAYO DE 2018. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 31/05/2018 N° 38415/18 v. 01/06/2018

#F5534853F#

#I5531041I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, CABA, en los autos caratulados: TANACORSA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (Expte: 5934/2018), comunica por 5 días que con fecha 27/04/2018 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de TANACORSA S.A. CUIT 30-70829259-8, domiciliada en la calle Belgrano Nº 766, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado como sindicatura verificante al Estudio RISSO, RIZZO y ASOCIADOS, con domicilio en la calle Camacua 105, piso 6º "D", CABA (T.E. 4632-2839) ante quien los acreedores

deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 13/07/2018.- La clausura del período de exclusividad tendrá lugar el día 08/05/2019. La Audiencia Informativa, se llevará a cabo el día 30/04/2019 a las 11.00 hrs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 22/05/2018. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 31/05/2018 N° 36648/18 v. 06/06/2018

#F5531041F#

#I5534801I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria Nº 27 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de dos días, que en los autos caratulados: "TECEKA S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 43951/2009), se ha presentado el Informe previsto en el artículo 218 de la ley 24.522, proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios a los profesionales actuantes, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina, sin previo pago. Buenos Aires, 30 de mayo de 2018. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 31/05/2018 N° 38363/18 v. 01/06/2018

#F5534801F#

#I5533197I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de mayo de 2018, en los autos caratulados "TOPOLA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 18887/2016), se resolvió decretar la quiebra de TOPOLA S.A con C.U.I.T. N° 30-64530064-1 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 06 DE JULIO DE 2018 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso, que data del 06 de Septiembre de 2016, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018 y el 17 DE OCTUBRE DE 2018 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador PATRICIA MONICA NARDUZZI con domicilio en LAVALLE 1675 PISO 5, OF. 11, C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 28 de mayo de 2018.-

MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 31/05/2018 N° 37566/18 v. 06/06/2018

#F5533197F#

#I5511149I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6
SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Cristina Cantarini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° Piso CABA, en los autos caratulados "MONGIANO NORA ISABEL C/ FIALLEGA ANTONIO MARIA Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (EXPTE. 56416/2016) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza al Sr. Antonio Maria Fiallega CI 1.999.596 y a la Sra. Gumersinda Vazquez de Fiallega CI 5.594.914 para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al DEFENSOR OFICIAL para que los represente en juicio. Capital Federal, de abril de 2018.- El presente edicto deber publicarse por dos días en Boletín Oficial. SILVIA CANTARINI SECRETARIA

e. 31/05/2018 N° 27391/18 v. 01/06/2018

#F5511149F#

#I5285584I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 24
SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 24, con asiento en Talcahuano 550, 6to. piso, oficina 6048, de esta ciudad, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO ANTICH para que dentro del plazo de quince días comparezca en el juicio "CONDORI LUIS ALBERTO c/ ANTICH CARLOS ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en el proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. ALEJANDRA D. ABREVAYA Juez - MAXIMILIANO J. ROMERO SECRETARIO

e. 31/05/2018 N° 17003/17 v. 01/06/2018

#F5285584F#

#I5524884I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100
SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°100, Secretaría Unica, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, 4° piso, de esta Capital Federal en autos: "SPROVIERO RUBEN AUGUSTO Y OTRO C/ SUCESORES DE TURECKI FANNY MARIA S/ EJECUCION DE EXPENSAS" expte n° 59870/15 intima de pago por la suma de pesos diecinueve mil veinticuatro con más la de pesos quince mil que se presupuesta para responder a intereses y costas a los herederos de Fanny María Turecki, haciéndose saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del perímetro del Juzgado dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires 14 de mayo de 2018 OSVALDO G CARPINTERO SECRETARIO

e. 31/05/2018 N° 33394/18 v. 31/05/2018

#F5524884F#

#I5534254I#

**JUZGADO NACIONAL DE 1A. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
V NOMINACIÓN RESISTENCIA-CHACO**

DRA. CYNTHIA M.G. LOTERO DE VOLMAN, JUEZ. CIVIL COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACIÓN, sito en Lopez y Planes Nro. 36 ,de de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos(2) días a los demandados:-MARIA MICHINIK DE KOHAN C.I. N 5.502.483, SAMUEL KOHAN, C.I N 4.481533; PERLA JUANA KOHAN DE ROTHMAN, C.I. 5:335.181 Y SIMON KOHAN ,L.E. 6.565.684 para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contara a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, de conformidad a lo establecido en el art. 163 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "ACEVEDO, MARIA LUISAC/ MICHINIK DE KOHAN, MARIA; KOHAN SAMUEL; KOHAN DE ROTHMAN, PERLA Y KOHAN , SIMON Y/O SUCESORES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" EXPTE. NRO. 6208/17

La publicación debe efectuarse por Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de la localidad.- Resistencia, Marzo 12 de 2018.

e. 31/05/2018 N° 38224/18 v. 01/06/2018

#F5534254F#

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/05/2018	DIAZ MARIA CRISTINA	38364/18

e. 31/05/2018 N° 4093 v. 04/06/2018

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	24/04/2018	URRUTIA MARIA ANGELICA	31457/18
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	24/05/2018	NELLY ANGELA DOBLER	36944/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	22/05/2018	ALEGRE PETRONILA	36123/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	14/05/2018	RODRIGUEZ ADRIAN MIGUEL	33455/18
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	17/05/2018	CRENDE MARIA DOLORES Y CHIARELLI MARIA TERESA	34616/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	23/05/2018	EMILIO LUIS KRIPPER	36435/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	29/05/2018	PIRES IRMA INES	38166/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	29/05/2018	CORSARO MARIA CRISTINA	37875/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/05/2018	VECHI YOSHIKO	36015/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/05/2018	SANCHEZ EULALIA OLGA	34614/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	04/04/2018	MAPELLI FRANCISCO ABEL	21565/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	20/04/2018	GIAMPIETRO ROQUE ATILIO OSCAR	36479/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	23/05/2018	MARÍA INÉS PIGNATELLI	36430/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	24/05/2018	FONTANA JULIO CESAR	36983/18
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	17/05/2018	MOLINA TOMAS RAMON	34724/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/05/2018	COMPAGNONI HECTOR FEDERICO	33852/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	24/05/2018	CORTE SARA LUISA	37011/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	23/05/2018	ELENA BENITA CAMPOS	36643/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/06/2017	ELSA ROJO	36954/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	13/12/2017	VIERA IRMA ELIDA	97132/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/03/2018	AURELIO ROBERTO MONOPOLI Y CARMEN ZULEMA BARRAL	16126/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/05/2018	REBECA DJANASHWILI	37564/18
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	23/05/2018	VICTOR NELSON RAINIERI	36405/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	07/12/2017	MARTINEZ ANIBAL NORBERTO	95723/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	28/05/2018	CICALA GUILLERMO OSCAR	37563/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/05/2018	LAVIA FELISA	37853/18
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	17/04/2018	MANOGRASSO JUANA FLORA Y RICCIARDELLI CARMELO ANTONIO	25855/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/05/2018	SANZ LUIS ANGEL	33679/18
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	28/05/2018	BONO LUIS CARLOS	37490/18
32	UNICA	MARISA MAZZEO	23/05/2018	BELLIZZI LILIANA MONICA	36395/18
32	UNICA	MARISA MAZZEO	30/05/2018	GARCIA MIGUEL ANGEL	38349/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	28/05/2018	TOGNETTI EDUARDO AMERICO	37625/18
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	23/05/2018	JULIO CESAR WIRNA Y EDELMIRA TERESA NEGROTTI	36433/18
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	15/05/2018	JORGE OSVALDO VULIBRUN	33693/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/05/2018	OSMAN MANZUR Y LIBERTAD FOSCA BRUNETTI	35903/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/05/2018	CAROLINA CUNIGLIO	36961/18
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	16/02/2018	LEONOR MARIA MERCEDES PIEGAIA	8820/18
43	UNICA	JULIO F RIOS BECKER (JUEZ)	15/05/2017	BOSSIO HEBE CELIA	33781/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	12/04/2018	OSCAR HECTOR RODRIGUEZ	24023/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/03/2018	IRMA NÉLIDA FERRAIOLI	15883/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/05/2018	MARTINEZ MARIA ELENA	33535/18
47	UNICA	BENINCASA JUAN CARLOS (JUEZ)	21/05/2018	ROBERTO ANDRES MACRI Y ELSA HAYDEE GOMEZ	35552/18
47	UNICA	BENINCASA JUAN CARLOS (JUEZ)	22/05/2018	ALBERTO MAXIMILIANO MUGUERZA Y JORGELINA COMYN	36186/18
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/05/2018	ALVAREZ ALVAREZ ANGEL FRANCISCO	35612/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/04/2018	MARIA ALICIA BERBERIAN	28876/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	28/05/2018	JULIAN DARIO PEREZ LOZADA	37435/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	29/05/2018	CELINA BENEC	38096/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	22/05/2018	LILIAN RUTH BERMUDEZ	35888/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/2018	ESTHER RAQUEL MESSER	35914/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	28/05/2018	QUINTANA LAGE EULOGIO	37555/18
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	21/05/2018	MARIA ANTONIA MARTINEZ	35649/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	18/05/2018	BURES LYDIA Y HARDY ROBERTO	35158/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	24/05/2018	D'ANDREA EMMA EDITH Y LARRIPA ROBERTO NOEL	37102/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	11/05/2018	ROSA MERCURI	32921/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/05/2018	DANIEL BASILIO DZEREZUN	35948/18
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	28/05/2018	AGUIRRE ALBERTO Y DUARTE ACEVEDO BEATRIZ	37473/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	30/05/2018	SAROBE ANA MARIA	38337/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/05/2018	MARIA DOLORES NEGRI	37476/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	28/05/2018	SANCHEZ UNCAL MARIA ANGÉLICA	37532/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	03/05/2018	PONS IRMA GLADYS	30024/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/04/2018	CARMEN D'AGOSTINO	23259/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	24/05/2018	CARLOS GUSTAVO PETRUCCELLI	37252/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	24/05/2018	NOEMI LUCIA REGAZZONI	37257/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	24/05/2018	JORGE LUIS ELIAS	37261/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	23/05/2018	JUAN CARLOS TÁRTARA	37417/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/05/2018	LUISA ELISA LAHORGUE DE FERNANDEZ	37296/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/05/2018	ISRAEL WAISGOLD	38376/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/05/2018	VINCENTI ANGEL	37905/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	06/02/2018	HECTOR JOSE FERNANDEZ Y HECTOR JORGE FERNANDEZ	6803/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/05/2018	MIGUEL RODOLFO FINNERTY Y ALICIA ESTHER RANCESS	34089/18
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	28/05/2018	MANUEL HEPNER	37601/18
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	28/05/2018	VÍCTOR ISRAEL SUEZ	37637/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	23/05/2018	JOSÉ ANIDO RECAREY	36756/18
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	29/05/2018	ZAMPIERI DARIO AMADEO	37859/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	29/05/2018	AMALIA CATALINA MAZZOTTA Y AGUSTIN LUIS MASTRIANI	37872/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	20/04/2018	LUIS ANGEL ALFONSIN	26938/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	29/05/2018	EMILIO CARLOS MOYANO	37958/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/05/2018	PESSOLANI HECTOR OSCAR	30503/18
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	21/05/2018	GONZALEZ HÉCTOR ROBERTO	35501/18
96	UNICA	MARIANO CORTESI	16/05/2018	STENDLER ANGEL RICARDO Y VILLAR FELISA	34080/18
96	UNICA	MARIANO CORTESI	23/05/2018	CANEVARO MARIA DORA	36402/18
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	29/05/2018	ELIDA ANA LETCHER	38211/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/05/2018	ROSA MARIA CABARGA	38185/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/05/2018	COSTA ANGEL LUCIANO	37828/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	24/05/2018	RICARDO LUIS PLASTINO	37206/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/05/2018	BLANCA RAMONA ORTELLADO	33377/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/05/2018	ROXANA MARTORELLA	36952/18

e. 31/05/2018 N° 4092 v. 31/05/2018

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

#I5534110I#

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

El Juz Nac de 1° Inst Com 15, a cargo del Dr. Maximo Astorga, Sec 29 a mi cargo, sito en Callao 635, P3° CABA, comunica por dos (2) días, en autos "MAGLIARELLA, MARIA ISABEL S/QUIEBRA" Exp 48230/10, que los Martilleros Javier San Sebastián CUIT20-13852788-4 y Roberto Fregonese CUIT23-04855162-9, Tel4373-7794 o 154-185-4804, rematarán el 11/6/2018 a las 10:45hs, en Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA):1) 50% indiviso del inmueble sito en Aguas Verdes, Municipio de la Costa, NC Circ. 4 Secc. Z Manz. 251, Parc. 17 Mat. 8551 prov. De Bs. As. propiedad de la fallida MARIA ISABEL MAGLIARELLA CUIT27-06536503-6. Se trata de un chalet de 171m2. aprox. sobre lote de 463m2 aprox. ubicado en calle uno entre costanera y "el Pinar", enfrente del complejo de casas "El Pinar del Mar". La casa tiene en PB tiene 2 dormitorios, un baño con ante-baño, un living comedor con cocina integrada, un pequeño sotano, y en altillo hay un dormitorio. Además cuenta con cochera cubierta para dos autos con baño y un quincho con parrilla y horno de barro. Estado de conservación regular. Ocupado por Julio Losno DNI8.447.274 en carácter de condómino. Al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. BASE: U\$S17054, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, y sellado de ley e IVA (de corresponder), todo a cargo del comprador. Exhibición: 8/6/2018 de 16 a 18hs y 9/6/2018 de 11 a 13hs. El saldo deberá depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento del Art. 580 CPCCN. 2) El 100% de las marcas "LA ISLA DE SODOR" denominativa clase 28 Y 35, "MAPICA" denominativa clase 18 y 28, "NARANJO LIMA COLLECTION" denominativa clase 3 y 14. Al contado, en efectivo, al mejor postor. SIN BASE, COMISION 10%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, y sellado de ley e IVA (de corresponder), todo a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art 133 CPCCN. Se recibirán posturas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario a las 12:00 hs. del día anterior a la subasta, en el juzgado debiendo comparecer los interesados. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago de la integridad del saldo de precio. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 31/05/2018 N° 38080/18 v. 01/06/2018

#F5534110F#

#155347841#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria Nro. 51, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, Planta 1er. Piso, CABA comunica por dos días en autos "ABRAHAM DAMIÁN ALEJANDRO S / QUIEBRA" Expediente Número 7938/2013 que la martillera Graciela Mabel LAIRIHON, CUIT 27-13062350-1, rematará el 29 de Junio de 2018 a las 11:30 Hs EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales sito en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A el rodado marca Audi A3 1.6, Sedan 3 puertas, año 2007, dominio GJK123.- El automóvil en general se encuentra en buen estado de conservación, posee algunas marcas en la pintura en la parte del baúl, se trató de dar marcha al motor, pero no se pudo, causado posiblemente por el tiempo en desuso El rodado se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.- Las deudas en concepto de tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente.- Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa .- -

Base: \$ 150.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISION 10%, ARANCEL CSJN 0,25%. Sellado de Ley.- IVA sobre el precio del bien.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.(art. 584 CPCCN). Exhibición: el día 26 de Junio de 2018, ubicado en el garaje sito en la calle Hipólito Irigoyen número 739, C.A.B.A en el horario de 14 a 16 hs. Buenos Aires, 29 de mayo de 2018.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 31/05/2018 N° 38346/18 v. 01/06/2018

#F5534784F#

**BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina**

Miembro Fundador RED BOA

**Firma Digital PDF**www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

#I5534803I#

PARTIDO SOLIDARIO

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo de la Dra. MARIA VERONICA SKANATA -Jueza Federal- hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO SOLIDARIO, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario PARTIDO SOLIDARIO, que adoptó en fecha 18 de Mayo de 2.018, en "Expte. CNE N° 4260/2018 PARTIDO SOLIDARIO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO Art. 7 Ley 23.298". En Posadas, Misiones a los VEINTINUEVE días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho. Dr. Eduardo José Bonetto, Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones.- MARÍA VERÓNICA SKANATA Juez - Eduardo Jose Bonetto SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL DISTRITO MISIONES e. 31/05/2018 N° 38365/18 v. 04/06/2018

#F5534803F#

#I5534781I#

PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO

Distrito Corrientes

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal, Dr. Carlos Vicente Soto Davila, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Alberto Rausch, en los autos caratulados: "PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N°C.N.E 5069368/2014, por el termino de un (1) dia hace saber la Resolucion y la Carta organica reformada del Partido "PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO"-Distrito Corrientes.

PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO

DISTRITO CORRIENTES

CARTA ORGANICA

Titulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1°: Integran el PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO de la Provincia de Corrientes los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia, sus Municipios y Comunas, que aceptando las normas de esta Carta Orgánica, sus disposiciones reglamentarias, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, se incorporen al mismo como afiliados, con intención de unirse por un vínculo político permanente.

Artículo 2°: El PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO se rige en cuanto a su organización y funcionamiento, por las normas de esta Carta Orgánica que es su ley fundamental y a la cual sus afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación.

El Consejo Ejecutivo podrá dictar los reglamentos complementarios para la aplicación de esta Carta Orgánica no alterando sus disposiciones y espíritu.

En resguardo de los principios enunciados por esta Carta Orgánica se establecen las siguientes garantías:

a) Las resoluciones de los órganos de dirección del Partido serán vinculantes para todos los miembros que lo componen.

b) Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes líneas internas, que podrán expresarse en los ámbitos de la organización partidaria y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 3°: Los afiliados ejercerán el gobierno y la fiscalización del Partido según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

La organización del Partido se funda en la plena vigencia de los principios de la democracia representativa y participativa, el respeto a los derechos humanos, la práctica de los valores que promuevan la justicia y la movilidad social.

Artículo 4°: El PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO establece el sistema democrático interno de gobierno, mediante elecciones periódicas con participación de sus afiliados.

Los cargos partidarios respetarán las disposiciones legales vigentes en materia de diversidad de género de los miembros que los integran.

Artículo 5°: El mandato de todos los miembros de los órganos de gobierno del Partido dura cuatro (4) años, salvo disposición expresa en contrario de esta Carta Orgánica, los mismos se mantendrán en el desempeño de sus funciones si no fueran efectivamente reemplazados.

Los miembros del Consejo Ejecutivo, de los Consejos de Departamentales, del Tribunal de Ética y Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora están obligados a asistir a todas las reuniones que se convoquen. Para no asistir a las reuniones deberán justificar su inasistencia con aviso a la presidencia del órgano al que pertenezcan. El miembro que faltare sin aviso justificado a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas en un mismo mandato, a las reuniones de los órganos indicados, podrá ser excluido del mismo por el órgano respectivo y reemplazado por el suplente que corresponda según el orden, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes. El nuevo miembro completará el mandato del anterior.

Artículo 6º: Cuando con posterioridad a la primera elección de delegados al Congreso del Partido, el Consejo Ejecutivo reconociera la organización partidaria en nuevos distritos comunales, al convocarse a elección interna de delegados en los mismos se especificará la duración de su mandato y las condiciones en las que serán incorporados al Congreso Provincial.

Artículo 7º: Podrán ser postulados por el PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO como candidatos a cargos electivos tanto afiliados como otros ciudadanos, no afiliados o afiliados a otros partidos, que cumplan las condiciones exigidas por la ley.

La postulación de candidatos o precandidatos a cargos partidarios y cargos públicos electivos se efectuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nacional Nº 26.571 y la ley 27.412 o las que las modifiquen y/o sustituyan en el futuro.

Las personas no afiliadas podrán participar en el partido a través de comisiones técnicas y políticas que informarán sus trabajos al Consejo Ejecutivo.

Artículo 8º: El Partido podrá integrar confederaciones y federaciones de todo orden, realizar fusiones y celebrar alianzas en el orden nacional, local y comunal.

Artículo 9º: Podrán ser afiliados los ciudadanos de ambos sexos, con domicilio electoral en la Provincia de Corrientes, que reúnan las condiciones establecidas por ley.

Titulo II

Afiliados

Artículo 10º: Las solicitudes de afiliación se presentarán conforme las disposiciones de la ley, de esta Carta Orgánica y de la reglamentación que al efecto se dicte.

La solicitud será ante el Consejo Municipal o Comunal del domicilio del interesado, que la remitirá inmediatamente al Consejo Ejecutivo para su consideración. La afiliación también puede solicitarse directamente al Consejo Ejecutivo, o por medio de los funcionarios autorizados por la ley.

La firma del ciudadano que solicita la afiliación será certificada en forma fehaciente por los funcionarios autorizados por ley, por cualquier miembro del Consejo Ejecutivo, o por los Delegados certificadores, designados a ese fin por dicho cuerpo partidario.

Artículo 11º: La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución favorable de la solicitud por parte del Consejo Ejecutivo o automáticamente, en el caso que el Partido no la considerara dentro de los quince días hábiles de haber sido presentada ante dicho órgano.

Si la solicitud fuera rechazada, el solicitante podrá recurrir la resolución ante el propio Consejo dentro de los diez días siguientes a la notificación, para que sea considerado por el Congreso partidario.

Artículo 12º: El Consejo Ejecutivo llevará y controlará un registro autorizado de las fichas de afiliación al Partido, a la vez que confeccionará y autenticará el padrón de afiliados, procediendo a su distribución en los Municipios y Comunas, o solicitará la confección del mismo al órgano de aplicación si así lo considerara conveniente.

Artículo 13º: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, salvo las especificaciones propias inherentes al ejercicio de cargos partidarios consignados en esta Carta Orgánica.

Desde el momento en que gozan del carácter de afiliado tienen derecho:

- a) elegir y ser elegidos, de acuerdo con lo previsto por esta Carta Orgánica;
- b) integrar las listas de candidatos a cargos públicos electivos;
- c) ser informado de las líneas de acción política y doctrina del Partido;
- d) recibir formación y capacitación política tendiente a proveerle herramientas para gestionar intereses públicos;
- e) expresar libremente sus opiniones en los ámbitos partidarios pertinentes, manteniendo el respeto por los demás afiliados y por las autoridades de la República;
- f) expresarse libremente fuera del Partido en tanto no se contradigan resoluciones de las autoridades partidarias;

Desde el mismo momento adquieren las siguientes obligaciones:

- a) cumplir y hacer cumplir las bases de acción política, los principios y la doctrina partidaria;
- b) contribuir a la formación del patrimonio del Partido;
- c) acatar las resoluciones y directivas de los órganos de gobierno del Partido;
- d) mantener una conducta consecuente con la ética y los principios del Partido.
- e) concurrir a las sesiones de los órganos de gobierno partidarios a los que pertenezcan.

Artículo 14º: La apertura y cierre del registro de afiliados, será determinada en cada oportunidad por el Consejo Ejecutivo. El registro deberá permanecer abierto por lo menos una tres veces al año durante un término mínimo de sesenta días, y anunciarse tal circunstancia por lo menos, con un mes de anticipación.

Artículo 15º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión del Partido, o por las causales de inhabilitación sobrevivientes previstas en la ley electoral.

Titulo III

Gobierno del Partido

Artículo 16º: Son órganos de gobierno del PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO, el Congreso General, el Consejo Ejecutivo, los Consejos Municipales y Comunales, el Tribunal de Ética y Disciplina, la Junta Electoral y la Comisión Fiscalizadora, los que estarán integrados por afiliados mayores de edad, salvo en los caso en que se requiera una edad mayor.

Artículo 17º: Los órganos de gobierno del Partido podrán darse su propio reglamento de funcionamiento. Mientras no lo hagan se regirán por las normas temporarias reglamentarias que determine el Consejo Ejecutivo.

En las votaciones, el presidente de cada cuerpo tiene derecho a voto como los demás integrantes del órgano partidario, y en caso empate, tendrá doble voto.

Artículo 18º: Los miembros suplentes de cada órgano, reemplazarán temporariamente en el orden establecido a los titulares, en caso de ausencia, impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento.

En el caso de vacancia y /o remoción que por cualquier motivo se produzca en los órganos partidarios, las plazas podrán ser cubiertas por el Congreso Provincial.

Producida una vacante y /o remoción, el cargo podrá ser cubierto temporariamente por el miembro suplente que corresponda según el orden de los mismos. Cubierto el cargo, el suplente volverá a su primitivo lugar.

Artículo 19º: El Congreso Provincial y el Consejo Ejecutivo llevarán un Libro de Actas y Resoluciones, y un Libro de Asistencias, rubricados y sellados según marca la ley.

En el Libro de Actas y Resoluciones se asentará la síntesis de las deliberaciones y el texto completo de las resoluciones que se tomasen. Las actas serán siempre firmadas al menos por dos integrantes del cuerpo una vez aprobadas, salvo la preceptuada por esta Carta Orgánica para el caso específico del Congreso General.

El Consejo Ejecutivo, a través de los afiliados designados como Tesorero titular y suplente, llevará también los Libros de Inventario y Caja igualmente rubricados y sellados por el órgano de aplicación.

Congreso Provincial

Artículo 20º: El Congreso Provincial es el órgano de jerarquía máxima partidaria, tiene carácter deliberativo y es representativo de la soberanía interna y autoridad suprema del Partido.

Se conforma por los delegados elegidos por los Departamentos cuya organización haya sido reconocida por resolución del Consejo Ejecutivo.

Cada Departamento elegirá un delegados titulares y un suplentes, por simple mayoría y voto directo y secreto de los afiliados.

Los delegados suplentes del distrito reemplazarán en el orden establecido a los delegados titulares del distrito en caso de urgencia, impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento.

Artículo 21º: El Congreso Provincial deberá sesionar en el territorio de la Provincia de Corrientes.

La Mesa Directiva del Congreso Provincial designará una Comisión de Poderes entre los delegados a fin de acreditar tal carácter.

El quórum para el funcionamiento del Congreso se constituirá con la presencia de la mitad más uno de sus miembros con credenciales aprobadas, pudiendo sesionar con la sola intención de los miembros presentes pasadas las dos horas de la citación, tanto en convocatorias ordinarias como extraordinarias.

La citación de los congresales se hará al domicilio registrado en el partido.

Artículo 22º: El Congreso Provincial una vez reunido designará una Mesa Directiva, la que integrada por un Presidente, un vicepresidente, un Secretario de Actas y dos vocales, presidirá y dirigirá en sus funciones hasta la constitución del siguiente Congreso Ordinario o Extraordinario.

Artículo 23º: El Congreso se reunirá en sesión ordinaria una vez por año calendario, por convocatoria del Consejo Ejecutivo. Si este no lo hiciere, el presidente del Congreso deberá convocarlo para el mes siguiente de vencido el año.

El Congreso también podrá ser convocado a sesión extraordinaria por el Consejo Ejecutivo cuando lo considere necesario; y deberá hacerlo el presidente de la Mesa Directiva para que el mismo pueda constituirse en un término de diez días, cuando medie petición de la mitad más uno de los integrantes de la totalidad del cuerpo.

Si hubiera transcurrido el término establecido desde la fehaciente petición efectuada, sin haber mediado convocatoria, entonces deberá efectuarla el vicepresidente de la Mesa para que el Congreso pueda constituirse en el mismo plazo indicado.

Artículo 24º: Las convocatorias se harán siempre con no menos de cinco días de antelación, con transcripción del orden del día, e indicando lugar, fecha y hora de la reunión. El Congreso puede ampliar y hacer variar en cualquier sentido el orden del día preestablecido con el voto de dos tercios de los miembros presentes.

Artículo 25º: Son atribuciones del Congreso Provincial: a) designar a los miembros titulares y suplentes del Consejo Ejecutivo del Partido, de la Junta Electoral, del Tribunal de Ética y Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora; b) cubrir las vacantes, remover y reemplazar cuando lo estime conveniente a cualquiera de los integrantes de todos los órganos partidarios mencionados en el inciso anterior, completando los nuevos miembros el período por el cual fueron elegidos los miembros anteriores, si es que a su vez no fueran posteriormente también reemplazados;

c) reformar la Carta Orgánica partidaria en todo o en parte; d) modificar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, en concordancia con las necesidades públicas y la doctrina partidaria; e) aprobar para cada elección general la Plataforma con que el Partido acudirá a ella; f) dictar la política partidaria general; g) disponer la concurrencia o abstención a elecciones; h) resolver la actitud del Partido en lo que hace a la formalización de confederaciones, federaciones, alianzas y fusiones por parte del mismo, pudiendo delegar esta atribución en el Consejo Ejecutivo; i) participar de la designación, de conformidad con lo que disponen la ley nacional n° 26.571, a las listas y a los candidatos titulares y suplentes del partido para elecciones primarias, generales, sean afiliados y/o extrapartidarios, a electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, a Convencionales Constituyentes y cualquier otro cargo público electivo. j) considerar los informes políticos que en cada sesión ordinaria anual deben presentarle el Consejo Ejecutivo y los afiliados que ocupen o hayan ocupado ese año cargos públicos electivos o no, y pronunciarse aprobando o desaprobando la gestión de aquél y éstos. En todo caso podrá adoptar las medidas que considere convenientes para la mejor conducción de los asuntos políticos partidarios; k) considerar el informe que en cada sesión ordinaria anual debe presentar el Consejo Ejecutivo sobre gastos e inversiones del ejercicio transcurrido, aprobándolo o desaprobándolo; l) convalidar las decisiones del Consejo Ejecutivo al que así lo requieran.

En todo caso podrá adoptar las medidas que considere convenientes para la mejor conducción de los asuntos económicos del partido.

Artículo 26°: El Congreso Provincial llevará un libro de Actas y Resoluciones, rubricado y sellado según marca la ley, en el que se asentará la síntesis de las deliberaciones y el texto completo de las resoluciones que se tomaren. Las Actas serán firmadas por un integrante de la Mesa del Congreso y tres congresales presentes más.

Consejo Ejecutivo

Artículo 27°: El Consejo Ejecutivo es el órgano ejecutivo encargado de la conducción política del Partido, de su administración general y del cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las resoluciones del Congreso Provincial.

Artículo 28°: El Consejo Ejecutivo estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero y un Protesorero y un vocal. Se elegirán tres miembros suplentes.

Artículo 29°: Los miembros del Consejo Ejecutivo serán elegidos por el Congreso Provincial partidario, por simple mayoría. Para ser electo miembro del Consejo Ejecutivo deberá poseer dieciocho (18) años de edad, tener domicilio en la Provincia de Córdoba, la calidad de afiliado y figurar en el padrón partidario.

Artículo 30°: El quórum para el funcionamiento del Consejo Ejecutivo se formará con la mitad más uno de los miembros que lo componen, y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos de los presentes, salvo disposición específica en contrario en esta Carta Orgánica. Los miembros suplentes del Consejo reemplazarán temporariamente en el orden establecido a los titulares, en caso de impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento.

Artículo 31°: El Consejo Ejecutivo llevará en forma regular los libros de inventario, de Caja, de Actas y Resoluciones y de Asistencia. Todos ellos rubricados y sellados por el órgano de aplicación. Las actas serán firmadas por dos integrantes del cuerpo por lo menos.

Artículo 32°: El Consejo Ejecutivo deberá reunirse ordinariamente por lo menos una vez al mes, en el lugar, día y hora que el mismo determine. Para celebrar reuniones extraordinarias deberá ser convocado por su presidente.

Artículo 33°: Son atribuciones y deberes del Consejo Ejecutivo: a) ejercer la dirección política del partido en concordancia con las resoluciones emanadas del Congreso Provincial, b) ejercer la representación del Partido ante las demás agrupaciones, la sociedad civil y los poderes públicos, c) definir la actitud del Partido frente a las cuestiones generales de interés público con sujeción estricta a las normas de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política, la doctrina partidaria y a las resoluciones del Congreso Provincial partidario; d) formular directivas y fiscalizar la conducta política representantes del partido que fueran electos a cargos públicos, de los bloques legislativo en el ámbito nacional, provincial, departamental y comunal; así como también de todo otro ciudadano que ejerza funciones electivas o no en representación del Partido; e) cumplir y hacer cumplir las normas de esta Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Provincial; f) designar apoderados electorales, judiciales y/o administrativos, y otorgar los demás apoderamientos que fueren necesarios para la representación del Partido en todo orden; g) disponer fundadamente la intervención de los Consejos Municipales y Comunales y requerir la aprobación de dicho acto por el Congreso Provincial; h) organizar la difusión y propaganda partidaria, creando los organismos necesarios a ese fin; i) crear los organismos asesores que crea convenientes, determinando en cada caso las funciones; j) disponer sobre la realización de seminarios, congresos y cursos de enseñanza especiales para el logro de la capacitación de los cuadros partidarios; k) realizar los demás actos que fuesen necesarios para el cumplimiento de las tareas que esta Carta Orgánica pone a su cargo, o exija la vida del Partido; l) determinar el lugar de su propia sede; m) elevar al Congreso Provincial la propuesta de política alianzas del Partido; n) mantener adecuados canales de información con los Consejos Municipales y Comunales sobre la problemática local y comunal; ñ) convocar a los actos eleccionarios partidarios y a toda consulta a los afiliados; o) dirigir y controlar las elecciones internas dictando normas para su realización; p) ejercer la administración general del partido, efectuando toda percepción, inversión, incluso actos de disposición a través de las personas que designe; q) designar a un tesorero titular y uno suplente quienes ejercerán las funciones que les asigna el artículo 61.

Consejos de Distrito

Artículo 34º: En cada una de los Municipios y Comunas en que se encuentre dividida territorial, política y/o electoralmente la Provincia de Corrientes, podrán organizarse Consejos Municipales o Comunales.

Una vez reconocida la organización interna en los Municipios o Comunas por resolución del Consejo Ejecutivo, funcionará un Consejo Municipales o Comunales, integrado por siete miembros elegidos por voto directo, secreto y simple mayoría de los afiliados de ese distrito, que será el encargado de ejecutar en el lugar la política trazada por el Congreso Provincial y el Consejo Ejecutivo del Partido.

En caso de que no exista Consejo Municipal y Comunal en una unidad territorial, el Consejo Ejecutivo podrá ampliar la competencia de alguno de los Consejos Municipales o Comunales vecinos.

El Consejo Ejecutivo ejercerá la superintendencia sobre los Consejos Municipales o Comunales y resolverá los conflictos que se plantearan entre ellos, pudiendo intervenirlos y proceder a su reorganización.

El Consejo Ejecutivo determinará a partir de qué momento los afiliados de cada distrito reconocido como organizado procederán a elegir autoridades locales y delegados al Congreso Provincial.

Asimismo, el Consejo Ejecutivo reglamentará la forma en que los delegados electos se incorporarán al Congreso Provincial y toda cuestión que lleve a poner en práctica la descentralización territorial de la acción política del partido.

Artículo 35º: El Consejo Municipal o Comunal tendrá un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de Actas y dos Vocales. En el supuesto de participar en la elección interna del distrito más de una lista, le corresponderá los dos vocales a la que se ubique en segundo lugar en cantidad de votos obtenidos siempre y cuando haya logrado el veinticinco por ciento de los votos emitidos válidos.

Artículo 36º: Para ser miembro del Consejo Municipal o Comunal se requiere tener dieciocho años de edad cumplidos, tener domicilio en el distrito respectivo, ser afiliado y figurar en el padrón electoral.

Artículo 37º: El Consejo Municipal o Comunal deberá reunirse por lo menos una vez al mes. Formará quórum con la mitad más uno de sus miembros y adoptará resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

Deberá llevar un libro de actas de sus reuniones y las mismas se reftendarán con la firma de dos miembros del Consejo Municipal o Comunal.

Artículo 38º: Cada Consejo Municipal o Comunal tiene las siguientes atribuciones: a) dirigir y administrar el Partido en el distrito respectivo; b) representar al Partido ante las demás agrupaciones políticas, autoridades públicas, y la sociedad civil en el ámbito territorial que le corresponda; c) dirigir las campañas políticas del Partido en el distrito y colaborar con las autoridades en toda actividad proselitista; d) definir la actitud del Partido frente a los problemas públicos de interés local, son sujeción estricta a las normas de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política, así como a las directivas emanadas de las autoridades superiores; e) autorizar el funcionamiento de los organismos primarios o de base del Partido, denominados Unidades Básicas, en los Municipios, Comunas o barrios, fijando su jurisdicción territorial y ejerciendo superintendencia sobre ellas; j) coordinar y preparar los actos relacionados con las elecciones internas de acuerdo con las competencia y directivas de la Junta Electoral partidaria; g) crear las comisiones auxiliares que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines y determinar sus funciones; h) adoptar las resoluciones que estime oportunas para el cumplimiento de las tareas que esta Carta Orgánica pone a su cargo; i) mantener adecuados canales de información con las autoridades partidarias sobre la problemática local a fin de colaborar con el diseño de la política partidaria.

Titulo IV

Régimen Disciplinario

Artículo 39º: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina y la prevalencia de normas éticas, juzgando la conducta cívica y partidaria de los afiliados, estará a cargo de un Tribunal de Ética y Disciplina.

El Tribunal de Ética y Disciplina se integrará de un Presidente y dos vocales y tres miembros suplentes, designados por el Congreso Provincial. La primera minoría tendrá un representación de un tercio de los miembros titulares y suplentes.

Los miembros del Tribunal de Ética y Disciplina, gozan de garantías que aseguran la independencia de su cometido y sólo pueden ser removidos por mal desempeño en sus funciones o faltas a la ética o disciplina partidaria por el voto de tres cuartas parte del Congreso Provincial.

Para ser miembro del Tribunal de Ética y Disciplina se deberá tener -al menos- veinticinco años de edad, ser afiliado, figurar en el padrón electoral y formar parte de otros órganos partidarios.

El Tribunal de Ética y Disciplina requerirá para funcionar válidamente, la presencia de dos de sus miembros como mínimo. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría.

El Tribunal de Ética y Disciplina, en los casos que se sometan a su competencia, podrá conformar comisiones de afiliados encargadas a fin de reunir elementos de prueba de la causa.

Artículo 40º: Constituyen actos de indisciplina partidaria y/o falta a la ética partidaria y darán lugar a sanciones: a) el entrar en acuerdos con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de gobierno surgidas del Partido, no mediando decisión de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o del desempeño de tales funciones; b) todo acto que revele el apartamiento de la línea política y la doctrina trazada por el Partido en su Declaración de Principios y en sus Bases de Acción Política; c) el no acatamiento de resoluciones tomadas por órganos directivos del Partido en la esfera de su competencia; d) el abandono aún parcial de los deberes que esta Carta Orgánica impone a los afiliados, o de los que implica el ejercicio de cargos partidarios o

de funciones públicas representando al Partido; e) el recibir dinero y/ u otros beneficios para realizar o dejar de realizar tales actos; f) toda maniobra o actitud deshonestas; g) evidente mal desempeño en las funciones partidarias o públicas desempeñadas.

Artículo 41º: Las sanciones que podrá aplicar el Tribunal de Disciplina, teniendo en cuenta la gravedad y circunstancias del caso, son: a) llamado de atención; b) suspensión de la afiliación; c) expulsión del Partido.

Artículo 42º: El Consejo Ejecutivo deberá entender en apelación y última instancia respecto a las resoluciones aplicadas a los afiliados que desempeñen funciones públicas en el orden comunal, local y nacional; b) a las suspensiones por más de seis meses; c) a toda expulsión del Partido. Las demás resoluciones del Tribunal de Disciplina no son apelables.

Artículo 43º: El Tribunal de Disciplina reglamentará el procedimiento a seguir en el entendimiento de los casos, el que se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u órgano partidario, admitiéndose a unos y otros como acusadores; b) se citará al inculpado, otorgándole un término par hacer su descargo y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiera y al inculpado, y el derecho de apelación deberá efectuarse dentro de los diez días corridos de la notificación respectiva; e) la apelación se concederá con efecto suspensivo, pero el afiliado que fuera expulsado y apelara quedará suspendido hasta que se dicte resolución definitiva por el Consejo Ejecutivo Provincial.

Artículo 44º: Los integrantes del Tribunal de Ética y de Disciplina sólo podrán ser recusados por las siguientes causas:

a) Tener parentesco con acusador o acusado por consanguinidad dentro del cuarto grado y por afinidad hasta el segundo grado.

b) Tener interés en la causa o afinidad íntima o enemistad manifiesta con el acusador o el acusado.

Si un miembro del Tribunal se hallare comprendido en alguna causa de recusación tiene el deber de excusarse dentro del plazo de cinco días.

Titulo V

Régimen Electoral

Artículo 45º: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y el Reglamento Electoral partidario, y subsidiariamente por las leyes orgánicas Nacional y de la Provincia de Corrientes de los partidos políticos, y en lo que sea aplicable por la legislación electoral.

Las elecciones primarias se regirán por la legislación nacional y por esta Carta Orgánica.

Artículo 46º: La Junta Electoral tiene por función las cuestiones relativas a la elección de autoridades partidarias, en su caso, a la designación de candidatos a cargos electivos, y a toda consulta o convocatoria a expresar la voluntad de los afiliados.

Se conforma por un Presidente y dos vocales, y tres miembros suplentes, afiliados, con domicilio en la Provincia de Buenos Aires, mayores de veinticinco años de edad, designados por el Congreso Provincial.

En el caso de elecciones primarias nacionales se sumarán al cuerpo de la Junta Electoral un representante de cada una de las listas oficializadas.

Su competencia comprende especialmente a la oficialización de listas y candidatos, a la resolución de impugnaciones relativas a ellos, y la resolución de las controversias que se susciten con relación al proceso electoral, al escrutinio definitivo, al fallo definitivo sobre el mismo, y a la proclamación de los electos, así como las demás funciones que le sean atribuidas por las leyes nacionales y de la Provincia de Buenos Aires.

En el caso de elecciones primarias, la Junta Electoral comunicará sus decisiones a la justicia electoral dentro de los plazos y en los casos que así estuvieren determinados por la legislación.

Las resoluciones de la Junta Electoral se adoptan por mayoría simple.

Artículo 47º: Los Consejos Municipales o Comunales, en su jurisdicción, actuarán como agentes naturales del Consejo Ejecutivo y de la Junta Electoral en las elecciones internas, y tendrán a su cargo las mismas en cada distrito. Respecto a las elecciones para elegir autoridades partidarias, en caso de presentarse una sola lista de candidatos, se procederá a su proclamación.

Artículo 48º: La convocatoria a elecciones deberá efectuarse con no menos de quince días de antelación a la fecha que se señale para las mismas, dándole difusión por medios de publicidad; debiendo las autoridades de distrito reproducir la convocatoria en la prensa local, en los locales partidario o en carteles.

La elección deberá celebrarse por los menos diez días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que deban ser reemplazadas.

Artículo 49º: La oficialización de las listas estará a cargo de la Junta Electoral. El sufragio partidario es universal, igual y secreto, y deberá emitirse por alguna de las listas oficializadas, utilizando las boletas que apruebe la Junta Electoral. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso.

Artículo 50º: Las listas de los candidatos se integraran con tantos nombres de titulares y suplentes como cargos comprenda la convocatoria, colocados en el orden que hayan sido presentados para su oficialización.

Artículo 51º: La Junta Electoral considerará y oficializará en los casos que así corresponda, las listas que se hayan presentado antes de las veinticuatro horas del día fijado para el cierre de la presentación. Para el caso de haberse presentado una sola lista en el distrito, la Junta Electoral procederá a la proclamación de la misma sin necesidad de efectuar la elección.

Artículo 52º: El Consejo Ejecutivo confeccionará y autenticará el padrón partidario, dictará las normas pertinentes para la constitución de las mesas receptoras de votos en número y ubicación para cada distrito, su funcionamiento, la forma de votar y la fiscalización de la elección, pudiendo solicitar al órgano de aplicación veedores para los actos electorales partidarios.

Artículo 53º: Cada lista podrá designar apoderados para las elecciones autorizándolos mediante carta-poder, así como fiscales ante la respectiva autoridad de la elección.

Artículo 54º: Cada afiliado votará en la mesa que le corresponda necesariamente dentro del distrito en el que se encuentre afiliado.

Artículo 55º: Para votar, los afiliados deberán figurar en el padrón y acreditar su identidad ante la mesa receptora, mediante su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad.

Artículo 56º: Clausurado el acto eleccionario, el presidente de la mesa en presencia de los fiscales abrirá la urna y realizará el escrutinio provisorio de la mesa, labrando enseguida un acta que contenga: a) el lugar y la fecha del acto; b) el nombre, apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y los fiscales; c) el número o designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan votado y de los votos obtenidos por cada lista en cada una de las categorías de candidatos; d) las observaciones y protestas que se hubieran formalizado durante el acto eleccionario o el escrutinio; e) las firmas del presidente y los fiscales.

Artículo 57º: El cómputo de los votos se hará por categoría de candidatos y por lista. No se considerarán las tachas o borrarinas que pudieran existir. El voto valdrá para la categoría entera, cuando se lea por lo menos la denominación de la lista, la fecha de celebración de la elección y la categoría de candidatos.

Artículo 58º: Inmediatamente después de firmada el acta, el presidente de mesa la elevará con las boletas de votos y toda otra documentación, al presidente del Consejo Departamental o Comunal, el cual en unión de los demás miembros del Consejo, practicará el escrutinio definitivo general de la comuna. El Consejo Comunal local remitirá a la Junta Electoral las actas del escrutinio provisorio de cada una de las mesas y el acta del escrutinio general definitivo del distrito, así como un informe sobre las impugnaciones electorales y demás elementos para resolver sobre las mismas.

El resultado será comunicado inmediatamente a la autoridad con competencia electoral.

Artículo 59º: La Junta Electoral resolverá en única instancia sobre las impugnaciones, proclamará a los afiliados electos y remitirá todas las actas y demás documentación al Consejo Ejecutivo para su archivo.

Titulo VI

Régimen Patrimonial

Artículo 60º: La administración general del Partido y de su patrimonio, así como toda percepción, disposición e inversiones será efectuada y resuelta por el Consejo Ejecutivo que asimismo aprobará anualmente el presupuesto de gastos y recursos. A los efectos administrativos designará un Tesorero Titular y uno suplente.

Artículo 61º: El Tesorero Titular o, en su caso, el suplente es el responsable de:

- a) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos, de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) años;
- b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente ley;
- c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

El Tesorero Titular o, en su caso, el suplente mantendrá informado al Consejo Ejecutivo, a través del Secretario de Finanzas, sobre el estado financiero y patrimonial del partido.

Artículo 62º: El patrimonio del Partido se forma con la cuota de los afiliados y cualquier otra contribución de los mismos, por el diez por ciento de las remuneraciones del Gobernador de la Provincia, Vicegobernador, legisladores, autoridades de los departamentos y comunas y demás cargos electivos obtenidos por integrar listas del Partido; por las donaciones, subsidios y legados con que se beneficie; con lo que al partido le corresponda por afiliado y por votos obtenidos en las elecciones generales; con los aportes provenientes del Fondo Partidario Permanente de los partidos políticos, con toda otra contribución del Estado Nacional o de la Provincia; con los fondos que provengan de la venta de publicaciones que edite; y por cualquier otro medio lícito. El Consejo Ejecutivo determinará las personas encargadas de realizar toda percepción en nombre del Partido y los modos y plazos de la rendición de cuentas respectivas.

Artículo 63º: Los bienes inmuebles y/ o automotores serán adquiridos a nombre del Partido por decisión del Consejo Ejecutivo. No podrán ser enajenados, permutados, gravados o arrendados, sino en virtud de resolución adoptada por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes de dicho órgano, especialmente convocado al efecto. El presidente y tesorero representarán al Partido conjuntamente en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia, gravamen y arrendamiento de inmuebles y/ o automotores.

Artículo 64º: Los fondos del partido serán depositados en una única cuenta en entidades financieras habilitadas por la ley vigente, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta tres (3) miembros del Consejo Ejecutivo, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero. Uno de ellos suscribirá todo libramiento que se efectúe.

Esta cuenta será registrada por ante las autoridades oficiales y electorales competentes.

Artículo 65º: El cierre del ejercicio se fija el día 31 de diciembre de cada año calendario.

Artículo 66º: El Consejo Ejecutivo, a través del Tesorero que designara, llevará los libros de Inventario y Caja, sin claros ni enmendaduras no salvadas y de acuerdo con las prácticas de contabilidad.

Artículo 67º: Una Comisión Fiscalizadora designada por el Congreso Provincial tendrá a su cargo el examen de los recursos, gastos e inversiones de cada ejercicio y del informe anual del Consejo Ejecutivo al Congreso Provincial sobre la materia; y se pronunciará acerca de la conveniencia de su aprobación o rechazo total o parcial por parte del Congreso Provincial. La Comisión Fiscalizadora se compondrá de un Presidente y dos Vocales, y tres suplentes de por lo menos, veinticinco años de edad cumplidos. El quórum para su funcionamiento será de dos miembros. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría.

A tal efecto la Comisión Fiscalizadora tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable, como asimismo a los que lleven los Consejos Departamental o Comunales.

Titulo VII

Extinción del Partido

Artículo 68º: El PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO se extinguirá por las causales establecidas en la ley, o cuando así lo determine el Congreso Provincial del partido por una mayoría que represente las tres cuartas partes de los miembros del cuerpo.

Artículo 69º: En los casos de extinción o caducidad del Partido, los bienes del mismo tendrán el destino que determine el Congreso Provincial.

Titulo VIII

Norma Transitoria

ARTICULO 70º: El Consejo Ejecutivo autorizará al Apoderado a efectuar todas las modificaciones necesarias de la Carta Orgánica para subsanar eventuales defectos que estas pudiera tener.-

ARTICULO 71º: Esta Carta Orgánica deroga en todos sus términos la normativa anterior a la publicación en el Boletín Oficial de la presente. Si el partido se hallare en proceso de elecciones internas partidarias efectuadas bajo el imperio de la anterior Carta Orgánica, los Órganos Partidarios cambiara de denominación quedando comprendidas en el órgano de misma función que se establecen en la presente Carta Orgánica. El Consejo Ejecutivo (Junta de Gobierno al momento de la Publicación en el Boletín Oficial) adecuará el funcionamiento de sus institutos.-

ARTICULO 72 º: Para la integración a un Partido Nacional, fusión o Confederación, del PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO, los apoderados deberá regirse por la siguiente clausula, bajo pena de nulidad y de no tenerse por perfeccionada "la integración, conformación, fusión o Confederación":

a) "El distrito Corrientes no podrá ser intervenido por las autoridades Nacionales que pudieren ser constituidas a futuro, por el Plazo de cuatro años, a partir de la fecha del perfeccionamiento de los instrumentos por los cuales se efectuara la integración, conformación, fusión o Confederación."

La presente norma halla sus fundamentos en los principios mismos del Federalismo, siendo los distritos quienes conforman un órgano Supra, cabe la aplicación de la condición resolutoria, en cuanto se hace expresa reserva de facultades no delegadas, pactando a futuro un límite temporal, al uso del instituto de la intervención, amparados en nuestra Constitución Nacional a efectos de preservar una institución política, autónoma, demócrata y federal.

b) El distrito Corrientes deberá tener representación directa y efectiva en la composición que pudiere efectuar a futuro, integrando autoridades promotoras y/o autoridades definitivas. Las mismas deberán ser representadas por integrantes del Consejo Ejecutivo Provincial. Siendo nula la signatura de cualquier autoridad distrital que obviaren la representación del Distrito Corrientes en los Órganos Nacionales.-

ARTICULO 73: En caso de que transcurrido el término mencionado en el artículo precedente y las autoridades Nacionales Constituidas hallaren causales de aplicación del Instituto de la Intervención, las funciones de los mismos , se limitaran a restablecer el orden institucional. Esta Carta Orgánica no podrá ser modificada por Intervenciones Partidarias, cualquier violación o modificación a la presente Carta Orgánica son nulas de nulidad absoluta.

La Convocatoria a elecciones para restablecer autoridades efectuadas por el interventor, deberán hacerse dentro del período que no podrá superar el plazo máximo de un año. Este plazo comenzará a contarse a partir de la notificación efectuada por la Secretaría Electoral Federal de distrito, debiendo efectuarse la elección con el padrón que se hallare vigente antes de la toma de posesión del cargo de Interventor.

Resolución Nº 46/18.-

Corrientes, de mayo de 2018.-

VISTO: Este Expte. Nº 5069368/2006 caratulado: "PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" y

CONSIDERANDO: Que a fs. 616, el Dr. Lisandro Almiron apoderado del Partido UNION CELESTE Y BLANCO del Distrito Corrientes presentan entre otras documentaciones un ejemplar de la Carta Orgánica reformada (FS. 593/606) aprobada por el Congreso del Partido el 20/03/2018; que la misma es puesta a consideración de este Juzgado a fin de que se proceda a su homologación y en ese sentido y a fin de viabilizar su aprobación, se corre vista al Sr. Procurador Fiscal de 1ra. Instancia a fin de que emita dictamen (fs. 617).-

Que a fs. 618, en su dictamen, el Sr. Procurador Fiscal, opina que ,” ...considera que no tiene objeción que formular que se aprueben las nuevas reformas introducidas respecto de la Carta Orgánica presentada por el Partido UNION CELESTE Y BLANCO...”.-

Que, conforme se desprende de la lectura y un exhaustivo examen realizado a la Carta Orgánica, agregada a fs. 593/606, la misma se encuentra adecuada a las leyes electorales vigentes.-

Por todo ello, y de conformidad con el dictamen fiscal glosado a fs. 491, RESUELVO: 1°) Aprobar el nuevo texto de la Carta Orgánica del Partido UNION CELESTE Y BLANCO de este Distrito glosada a fs. 593/606.-

2°) Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación, remitir copias certificadas a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral; con noticia Fiscal. Notifíquese.- CARLOS V. SOTO DAVILA Juez - JUEZ FEDERAL DE 1° INSTANCIA CORRIENTES

e. 31/05/2018 N° 38343/18 v. 31/05/2018

#F5534781F#

#I5534941I#

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Catamarca

EDICTO

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, la siguiente Resolución (Expte. CNE n° 12214/2017).- SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 de mayo de 2018.- Fallo n°: 1432-2018 Y VISTO: El pedido de recuperación de la personería política para actuar como Partido de Distrito formulado por la agrupación política “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES” en los autos N ° 12214/2017 caratulados “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES s/ reconocimiento de partido de Distrito” Y CONSIDERANDO: Que a fs. 3 y 25, se presenta el ciudadano Daniel Humberto Blanes DNI n° 29.917.324, quién ha sido designado en el carácter de Apoderado de la agrupación política “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES” (Acta acuerdo de recuperación de la personería política) solicitando la recuperación de la personería política de la mencionada agrupación. A fs. 2 y 6 corre agregada el Acta Fundacional y su anexo respectivamente, donde figuran los Miembros de la Junta Promotora con sus respectivos cargos, que son los siguientes ciudadanos: Presidente: Daniel Humberto Blanes DNI n° 29.917.324, Francisco Arnaldo Torres DNI n° 24.360.821 Gonzalo Ivan Moine DNI n° 36.773.547. Constituyendo domicilio legal en Prado n° 856 de esta Ciudad Capital de Catamarca.- Que a fs. 7/13 se encuentran agregadas la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política; y la Carta Orgánica Partidaria obra a fs. 14/22.- Que en el Acta Constitutiva y en el Punto 5to. consta la designación como apoderados partidarios, de los ciudadanos Daniel Humberto Blanes DNI n° 29.917.324 y Francisco Arnaldo Torres DNI n° 24.360.821 como apoderados partidarios.- Que en el Acta Constitutiva en el Punto 3ro. han sido designados en calidad de certificadores partidarios Daniel Humberto Blanes DNI n° 29.917.324 y Francisco Arnaldo Torres DNI n° 24.360.821, obrando a fs. 23/24 las respectivas aceptaciones del cargo.- Que, en cuanto al domicilio electrónico, se ratifica el que se encuentra validado en los autos que dan origen al nombre del partido en cuestión, y la personería jurídica.- Que a fs. 25 vta., corre agregado el acto de certificación de las firmas de los miembros de la Junta Promotora en toda la documentación presentada, ante el actuario.- Que a fs. 26 vta. se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por tres días, del edicto (fs. 28).- A fs. 76 es agregada la referida publicación.- Que también, en el proveído de fs. 26 vta. se ordena comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, en los términos de la Acordada n° 81/90. A fs. 27 se da cumplimiento a lo ordenado. Asimismo, son notificados todos los Distritos Electorales del País, encontrándose agregados los DEOS a fs. 29/51, y los Sres. apoderados de todos los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito, a los efectos de la oposición que pudieran formular sobre la presentación de esta agrupación política, constando la notificación electrónica a fs. 26 vta..- Que a fs. 78 se presenta el Sr. Apoderado solicitando se aplique jurisprudencia emanada de la Cámara Nacional Electoral respecto a la validez de las adhesiones igual a la cantidad de fichas de afiliación que subsisten en resguardo en la Secretaría Electoral para completar la cantidad mínima de adhesiones que prevé la legislación vigente. Que la Excma. Cámara Nacional expreso que la rehabilitación de la personería política no resulta asimilable al reconocimiento de un nuevo partido (cf. Fallos CNE 3821/07), y que la circunstancia de que la agrupación se encuentre en estado de caducidad “no la priva de las afiliaciones que entonces registraba” y que subsistan actualmente en los términos de los artículos 25 bis y 25 ter de la ley 23.298.- En relación a si las afiliaciones que un partido político caduco conserva por cuatro años pueden ser consideradas como adhesiones al solicitar la recuperación de la personería política, la Excma. Cámara estableció que “...Si bien la entidad de autos debe cumplir acabadamente con los requisitos que exige la ley a los fines de su reinscripción, atento a las particularidades del caso antes reseñadas, hay que valorar en qué

forma debe darse cumplimiento a lo dispuesto en el título II (a rt. 53, ley 23.298), esto es, si las afiliaciones de un partido pueden ser computadas como adhesiones a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 7° inc. 'a' de la ley 23.298.- Al respecto, esta Cámara entiende que, si bien las afiliaciones de los partidos caducos – subsistentes por el término de cuatro (4) años (cf. doctrina de Fallo CNE 4020/08) – no revisten el carácter de tales hasta tanto se conceda nuevamente la personalidad política, no pueden, por ello, dejar de ser consideradas equiparables –aun con mayor peso por tratarse de un grupo de ciudadanos unidos por un “vínculo político permanente” (cf. artículo 3, inc. a, ley 23.298 y Fallos CNE 694/89; 707/89 y 2877/01) – al “acuerdo de voluntades” a que se refiere el art. 7° inc. “a” de la ley 23.298.- Asimismo, la Cámara distinguió la diferencia entre adhesión y afiliación (cf. Fallos CNE 257/85), otorgándole mayor status a esta última por sobre la primera, señalando que “...la condición de ‘adherente’ no puede equipararse jurídica ni políticamente a la de ‘afiliado’” (cf. Fallo CNE 3374/04). Ello es así, en razón de que cuando un ciudadano se afilia a un partido político, además de hacerlo fundamentalmente por coincidir con la declaración de principios y las bases de acción política, también ha tenido en cuenta las oportunidades que esa agrupación le va a ofrecer de participar en decisiones relativas a temas tan importantes como la elección de aquéllos que lo van a representar en los cuerpos orgánicos partidarios y en las instituciones políticas previstas en la Constitución y en las leyes (cf. Fallos CNE 2470/98, 2984/01 y 3374/04).- (Fallo N° 4989/2013-CNE).- En virtud de lo reseñado, pueden computarse como adhesiones las afiliaciones que aún mantenga la agrupación de autos.- Para ello deberá procederse a su depuración; excluyendo las dadas de baja por cambios de domicilio, afiliación a otro partido y por fallecimiento; y las subsistentes serán consideradas como adhesiones y agregadas a las que presente para completar el porcentaje que exige la ley.- Que a fs. 79 se ordena emitir un informe con la cantidad de afiliaciones que la agrupación política posee en reserva; lo que es informado a fs. 80, verificándose la cantidad de novecientas noventa y cuatro (994) fichas.- Que a fs. 82 el apoderado partidario acompaña la cantidad necesaria de fichas de adhesiones para completar el mínimo; obrando informe que cumplieron con la presentación de un mil cuatrocientas cuarenta y cinco (1.145) adhesiones conforme lo prescripto por la Ley n° 23.298 y sus modificatorias. Lo necesario para superar el número mínimo requerido (4% del total del Registro de Electores del Distrito) es de un mil doscientos cuarenta y dos (1.242) las exigidas para el año 2018, conforme lo notificado por la Excma. Cámara Nacional Electoral.- Que en el entendimiento que a prima facie se cumplieron con los recaudos prescriptos por la norma legal vigente, a fs. 85 obra proveído fijando la audiencia que prevé el art. 62 de la Ley n° 23.298 y sus modificatorias, corriendo agregados a fs. 86/109 los oficios - comunicando lo precedente - enviados a los Distritos de todo el País vía DEO, como así también. a fs. 85 obra notificación mediante cédula electrónica a los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito.- Que a fs. 119 luce el acta de la audiencia celebrada que prescribe el art. 62 de la Ley n° 23.298; resultando que a la misma se lo compareció el apoderado partidario solicitante, y ningún apoderado o representante de partido político, no habiéndose receptado oposiciones o impugnaciones a la rehabilitación de la personería política de ésta agrupación.- A fs. 119 se corre vista de las actuaciones al Sr. Fiscal Federal, quién a fs. 120 dictamina que no surge impedimento alguno para devolver la personería política a la agrupación de autos, con el nombre adoptado.- Que tanto el Acta de Fundación y Constitución, como la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se adecuan formal y sustancialmente a la letra y a los principios contenidos en la Ley N° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, por lo que corresponde se den por cumplimentadas las exigencias previstas en dicha ley, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en principios y fines contemplados en la Constitución Nacional, a la vez que adhieren al sistema democrático representativo y respeto de los derechos humanos.- Que sin perjuicio de lo expuesto, cabe destacar que la agrupación política de marras obtiene un reconocimiento provisorio de su personería política acreditando, entre otros requisitos, el mínimo de adhesiones necesarias para el Distrito Electoral Catamarca, conforme lo establece el art. 53 - 1er párrafo de la Ley n° 23.298 sin haber presentado afiliación alguna en esta sede judicial.- En efecto, el art. 7 de la Ley 23.298 excluye de su ámbito la cantidad de afiliaciones para el reconocimiento de personería de un partido político haciendo referencia a las adhesiones necesarias para fundarlo, quienes pueden adherir a los postulados, principios y doctrinas de más de un partido político en formación sin comprometer su afiliación, participando así en su fundación y constitución, sin que ello implique convertirlo en un vínculo jurídico permanente, esto es afiliado, y tener que adecuar su actuación y participación a la Doctrina y Carta Orgánica Partidaria.- Que establecida la diferencia entre adhesión y afiliación, en armonía con los principios que orienta la Ley N° 23.298 y sus modificatorias, y con el solo objeto de regular la vida jurídico-política de los Partidos Políticos para el funcionamiento de la democracia representativa, la existencia de los Partidos Políticos lleva implícita necesariamente como condición la participación de un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo permanente y cuya actividad, participación y funcionamiento se encuentran reglados por la Carta Orgánica de conformidad con el método democrático interno mediante elecciones periódicas de autoridad es, organismos partidarios y candidatos; por lo que la ley presupone la necesidad de un mínimo de afiliados, caso contrario esa persona jurídica no tendría existencia real sino cuando pueda cumplir con la finalidad que inspira su creación, esto es constituirse en un instrumento válido para la formulación de la política nacional.- Que en consecuencia y teniendo en cuenta el Registro Electoral del Distrito Catamarca, el número de afiliados no podrá ser inferior al 4% de inscriptos en este Distrito, debiendo la agrupación política de autos, completar dentro de los ciento cincuenta (150) días de notificada la presente la cantidad mínima de afiliaciones que la Cámara Nacional Electoral prevé como piso para mantener la personería durante el año 2018, esto es, alcanzar la cantidad de un

mil doscientos cuarenta y dos (1.242) fichas y convocar a su primera elección interna de autoridades partidarias antes de los ciento ochenta (180) días de notificada la presente, todo ello conforme lo establece el art. 7 bis de la Ley n° 2 3.298 – Orgánica de los Partidos Políticos.- Para ello, deberá tenerse en cuenta la cantidad de afiliaciones que aún mantiene por no haber transcurrido cuatro (4) años, que es el término establecido mediante doctrina de Fallo CNE n° 4020/08 para conservar separadamente las fichas de afiliación. “...En este punto, es pertinente señalar que, mediante la Acordada n° 39/04, esta Cámara hizo saber a los jueces federales con competencia electoral que debían excluir del Registro de Afiliados a Partidos Políticos, las fichas correspondientes a las agrupaciones que pierden su personalidad política en los términos del art. 49 de la Ley n° 23.298, sin perjuicio de que tales fichas se conservasen separadamente, admitiéndose su subsistencia por el plazo de cuatro (4) años (conforme la doctrina de Fallo CNE n° 4020/ 08) ”.- (cf. Fallo CNE n° 4989/13.- En virtud de ello, y efectuado el control de las afiliaciones que aún mantiene, que, por la dinámica propia de la depuración del registro, ha disminuido; el partido solicitante deberá sumar dichas afiliaciones a las nuevas que debe presentar para cumplir con el requisito del art. 7 bis inc. “a”.- Según el informe de Secretaría ya señalado, el Partido político mantiene al día de la fecha la cantidad de novecientos noventa y cuatro (994) fichas, dejándose constancia que deberá presentar – en igual forma que para las adhesiones - la cantidad suficiente de afiliaciones para completar el 4% exigido por la norma, a la fecha de presentación de las mismas. Ello en razón que el número de novecientos noventa y cuatro (994) fichas puede continuar modificándose por las razones ya expuestas.- Por todo ello, disposiciones legales, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal, RESUELVO: 1°.-) Disponer la recuperación de la personería política de la agrupación “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES” en los términos del Título II de la Ley n° 23.298 – Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias (art. 53 – 1er. Párrafo) teniendo como domicilio legal e I constituido en calle Prado n° 856 de esta Ciudad Capital de Catamarca, los domicilios electrónicos comunicados y validados en estos autos.- 2°) Hacer saber a la agrupación “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES”, que en un plazo de ciento cincuenta (150) días a contar de la notificación de la presente, deberá completar la cantidad mínima de un mil doscientas cuarenta y dos (1.242) fichas de afiliación como prevé el art. 7 bis inc. “a” y deberá convocar y realizar la primera elección interna para constituir las autoridades partidarias dentro de los ciento ochenta (180) días, conforme lo establece el inc. “b” del mismo artículo de la Ley N° 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias.- 3°.-) Regístrese, notifíquese, comuníquese y protocolícese.- Oficiese a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, extráigase y remítase copia certificada de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria y demás documentación y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63 de la Ley N° 23.298). Tome conocimiento Sección Informática y Partidos Políticos a sus efectos.- FDO DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA En San Fernando del Valle de Catamarca, veintidós de mayo del año dos mil dieciocho.- FDO. DR. AMERICO MORCOS – SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL
DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL DE CATAMARCA Juez -
FDO. DR. AMERICO MORCOS - SECRETARIO ELECTORAL FEDERAL SECRETARIO ELECTORAL FEDERAL

e. 31/05/2018 N° 38503/18 v. 31/05/2018

#F5534941F#

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

#I5532212I#

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el Hotel Intersur Recoleta, Salón Recoleta, sito en Av. Callao 1764, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de Junio de 2018 a las 17.30 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones que justifican la convocatoria de la Asamblea fuera del plazo estipulado por el Art. 234, último párrafo de la Ley 19.550. 3) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio en consideración. 6) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio en consideración. 7) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (Art. 261 Ley N° 19.550). 8) Consideración de la remuneración del Síndico (Art. 292 Ley N° 19.550). 9) Determinación del número de Directores, cesación de cargos de los Directores vigentes y elección de nuevos Directores. 10) Determinación del número de Síndicos y elección de los mismos. 11) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. Nota 1: Sólo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que cursen las comunicaciones de asistencia en la sede social de Lunes a Viernes 9 a 18 hs. y días Sábado de 9 a 13 hs., hasta el 11 de Junio de 2018 inclusive. Nota 2: Adicionalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma, y en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera. Nota 3: Toda la documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Administración del Barrio Privado "Ayres de Pilar", donde podrá ser compulsada de lunes a viernes entre las 9 y 18 horas y sábados de 9 a 13 horas. Nota 4: Para cualquier aclaración adicional sobre la Asamblea convocada, por favor comunicarse con Horacio Tosco (Administración Ayres de Pilar) Firmado: Hernán Luis Martín. Presidente designado por Acta de Directorio Nro. 295 de fecha 09/08/2017. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 216 de fecha 11/6/2015 HERNAN LUIS MARTIN - Presidente

e. 29/05/2018 N° 37389/18 v. 04/06/2018

#F5532212F#

#I5531867I#

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse el día 18 de junio de 2018, a las 19 horas, y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2018. Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 3) Consideración y aprobación de la gestión y de la remuneración de los Sres. Directores y Síndicos. 4) Consideración de la fusión por absorción de Agrana Fruit Argentina S.A. con Main Process S.A. en los términos del artículo 82, siguientes y concordantes, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y los artículos 77, 78 y concordantes de la Ley de Impuestos a las Ganancias N° 20.628 y su decreto reglamentario. 5) Ratificación del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre Agrana Fruit Argentina S.A., Main Process S.A. y Sudinver S.A. Disolución de la Sociedad. 6) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión de Agrana Fruit Argentina S.A. al 28 de febrero de 2018, Estado de situación patrimonial consolidado de fusión por absorción al 28 de febrero de 2018 y los respectivos informes de la Sindicatura y del Auditor Externo de la Sociedad; 7) Aprobación de la relación de cambio para el canje de acciones. 8) Consideración del Acuerdo Definitivo de Fusión. Publicación de edictos. 9) Autorización para inscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y la disolución de la Sociedad ante las autoridades de contralor pertinentes. 10) Autorizaciones para efectuar modificaciones que eventualmente sugirieran los organismos de contralor en relación a los documentos de la Fusión.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/2/2018 Carlos Javier Garcia - Presidente

e. 28/05/2018 N° 37044/18 v. 01/06/2018

#F5531867F#

#I5532163I#

AGUAS ARGENTINAS S.A.

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 21 de junio de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 5° de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 3.- Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. 5.- Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad. 6.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto. 7.- Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. 8.- Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria y especial de fecha 20/9/2017 Julio Cesar Durand - Síndico

e. 29/05/2018 N° 37340/18 v. 04/06/2018

#F5532163F#

#I5534178I#

ASOCIACION CULTURAL BARKER

REGISTRO N° 4184

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Junio de 2018, en Paraná 457, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:30 horas, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Inventario, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo e información complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3°) Elección de cuatro miembros titulares.
- 4°) Elección de dos miembros suplentes por un año.
- 5°) Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por un año.
- 6°) Fijación del importe de las cuotas sociales.
- 7°) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

Designado según instrumento privado acta de comision directiva N° 793 de fecha 3/7/2017 Pablo Gabriel Grossmüller - Presidente

e. 30/05/2018 N° 38148/18 v. 01/06/2018

#F5534178F#

#I5532174I#

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Central Térmica Sorrento S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse en Avenida Córdoba Nro. 1351. 3er. Piso de la ciudad de Buenos Aires, el día 18 de junio de 2018, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.2015, 31.12.2016 y 31.12.2017. Destino de los Resultados No Asignados. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por los ejercicios en tratamiento. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por los ejercicios en tratamiento. 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por clases. Elección de los que correspondan. 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Para considerar los puntos 6) y 7) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Especial de Clase.” –Edgardo Oscar Moran-Presidente.-

Designado por instrumento privado acta de directorio de fecha 22/12/2015 Edgardo Oscar Moran - Presidente

e. 29/05/2018 N° 37351/18 v. 04/06/2018

#F5532174F#

#I5530976I#

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

Convócase a los señores Accionistas de ESTANCIA LOS HUEMULES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 2018 en la calle Maipú 942 piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al directorio art. 261 ley 19.550. 5º) Elección de Síndico titular y suplente. 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de designacion de autoridades de fecha 14/06/2017 Lionel Ernesto Carlos Sagramoso - Presidente

e. 24/05/2018 N° 36583/18 v. 31/05/2018

#F5530976F#

#I5530298I#

EVARSA-EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 14 de junio de 2018, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 Piso 6 CABA., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. 6) Elección de Directores y Síndicos. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 292 DE FECHA 09/06/2016 Alfredo Hugo Ruiz - Presidente

e. 24/05/2018 N° 36346/18 v. 31/05/2018

#F5530298F#

#I5533439I#

EVERGREEN ARGENTINA S.A.

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1ra y 2da convocatoria a celebrarse el 16/06/18 a las 8.30 y 9.30 horas respectivamente, en la sede social sita en Carabelas 344 C.A.B.A. con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los estados contables, memoria, notas, cuadros y anexos por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del directorio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. 6) Inscripción del Directorio en IGJ. y autorización para realizar el trámite. Instrumento Privado, Acta de Asamblea N° 31, del 08/08/2016, CHEN Ming Feng Director Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 31 de fecha 08/08/2016 MIN FENG CHEN - Presidente

e. 30/05/2018 N° 37808/18 v. 05/06/2018

#F5533439F#

#I5533309I#

FRIOLIM S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 169

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Mayo de 2018, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede social de FRIOLIM S.A., sita en la calle Remedios 5960, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los señores Directores, quienes firman al pie de la presente, bajo la presidencia de su titular Dr. Máximo A. Sulzberger. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que el motivo de la presente reunión, es el tratamiento de la vista corrida por la Inspección General de Justicia en relación al último aumento de capital dispuesto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2017. En tal sentido sugiere: convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Junio de 2018, en la sede social de FRIOLIM S.A. sita en la calle Remedios 5960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente Orden del Días: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Aumento de Capital dispuesto por Asamblea de fecha 13 de Diciembre de 2017: su adecuación a la vista corrida por la IGJ de fecha 23 de Febrero de 2018. 3) Modificar el artículo 5to. Del Estatuto Social y llevar el capital social a \$ 1.548.169.-

No habiendo más asuntos por tratar previa lectura y ratificación de la presente, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/9/2016 maximo antonio sulzberger - Presidente

e. 29/05/2018 N° 37678/18 v. 04/06/2018

#F5533309F#

#I5532090I#

G&K S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrara el día 19/06/2018 a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 19.30 hs en segunda convocatoria, en Arenales 1123 piso 11, CABA, a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designacion de Accionistas para firmar el acta. 2) Consideracion de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolucion del Patrimonio Neto, Cuadros y Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30/09/2017. 3) Destino de los Resultados del Ejercicio. Determinacion de los honorarios de los miembros de Directorio, en su caso, en exceso del tramite previsto por el art. 261 de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio cerrado el 30/09/2017. 4) Consideracion de la gestion del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2017. 5) Reformulacion de la configuracion del Directorio. Revocacion de la designacion de la totalidad de los miembros del directorio titulares y suplentes, conforme art 256 de la Ley General de Sociedades. 6) Determinacion del numero de integrantes del directorio y consideracion de la designacion de directores titulares y suplentes con mandato por 2 ejercicios. 7) Modificacion del objeto social de forma acorde a los requerimientos formulados por los organismos de control para el cumplimiento de las leyes 1913 en CABA y 12297 en la Provincia de Buenos Aires, necesarios para la habilitacion de los negocios de la empresa en tales jurisdicciones.

EL DIRECTORIO

Nota: Se hace saber a los Sres. accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la ley General de Sociedades deberan comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipacion a la fecha de celebracion de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/1/2017 beatriz elsa ponczosznik - Presidente

e. 29/05/2018 N° 37267/18 v. 04/06/2018

#F5532090F#

#I5532098I#

GEDEVIL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22-6-2018, a las 16, en Armenia 1260, piso 2, Dpto. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones para la convocatoria; 3) Documentos del inciso 1° del art. 234 LGS, al 30-11-2017; 4) Tratamiento de resultados. Retribución al Directorio. Consideración del art. 261 LGS; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Recomposición del Directorio. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período estatutario. En segunda convocatoria, a las 17. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS. El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/8/2017 JORGE KIDJEKOUCHIAN - Presidente

e. 29/05/2018 N° 37275/18 v. 04/06/2018

#F5532098F#

#I5531221I#

IKARIA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18/06/2018, a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador 5744, Cap. Fed. a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para la firma del acta de la asamblea. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades T.O. 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2014, 2015, 2016 y 2017. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Elección y distribución de los cargos del Directorio. 6) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2014, 2015, 2016 y 2017. 7) Remuneración del directorio. 8) Cambio de fecha de cierre del ejercicio.

Designado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 11/6/2015 Reg. N° 1640 german maschwitz - Presidente

e. 28/05/2018 N° 36828/18 v. 01/06/2018

#F5531221F#

#I5532139I#

LIPOTECH S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de Junio de 2018, a las 14 horas, en la sede social sita en Avenida Santa Fe 5355 2° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondientes al 28° ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Distribución de los resultados y retribución a los Directores con eventual exceso de los establecido en el artículo 261 de la Ley 19550. Dr. Tomas De Paoli – Presidente

Designado según instrumento público acta directorio 162 de fecha 20/2/02018 Tomas De Paoli - Presidente

e. 29/05/2018 N° 37316/18 v. 04/06/2018

#F5532139F#

#I5530293I#

MARINA HOLDING S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de MARINA HOLDING S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Junio de 2018, a las 10.00 horas en primer convocatoria, y el mismo día a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Suipacha 1111 – Piso 18 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, todos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2017. 2) Consideración de la gestión del directorio. 3) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/17, en su caso en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Comunicar Asistencia en la sede social con al menos 3 días hábiles de anticipación. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 86 de fecha 26/04/2017 RUBEN CELAYA MARTINEZ - Presidente

e. 24/05/2018 N° 36341/18 v. 31/05/2018

#F5530293F#

#I5533076I#

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores Accionistas de Negocios y Participaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2018 a las 10 horas, en primera convocatoria y si fuera el caso, a las 11 horas en segunda convocatoria en su sede social de Viamonte 1422, 5to piso Oficina I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1-Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2-Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 43 finalizado el 31-12-2017.

3-Consideración del resultado del ejercicio y su destino

4-Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.

5-Consideración de la remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

6-Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.

Nota: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de Asamblea, en Viamonte 1422 ,5to piso Oficina I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 16 horas, venciendo dicho plazo el 13 de junio de 2018 a las 16 horas. EL DIRECTORIO

Designado por Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 2017.

Carlos A. Rohm

Presidente

Designado Segun instrumento privado acta directorio de fecha 12/04/2017 carlos alberto rohm - Presidente

e. 29/05/2018 N° 37445/18 v. 04/06/2018

#F5533076F#

#I5531295I#

NRS S.A.

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19/06/2018 en la sede social sita en Sarmiento 580, 4° piso, de la C.A.B.A., a las 8:00 hs. en primera convocatoria y 9:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017; 3°) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017; 4°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2017; 5°) Consideración de los honorarios al Directorio; 6°) Designación del Síndico Titular y Suplente; 7°) Actualización del informe sobre la constitución de la subsidiaria en Estados Unidos; 8°) Consideración de la aprobación del Código de Ética y demás prácticas de Buen Gobierno Corporativo; 9°) Consideración de lo normado por la Ley de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas, e implementación de un Programa de Integridad para poder contratar con el Estado Nacional; 10°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 11°) Autorizaciones. Se recuerda que según lo dispuesto por el artículo 238, de la Ley 19.550, se deberá comunicar asistencia con 3 días de anticipación para ser registrados en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los accionistas un ejemplar de la documentación en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2017 santiago pedro badran - Presidente

e. 28/05/2018 N° 36902/18 v. 01/06/2018

#F5531295F#

#I5530279I#

OIL M&S S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Oil M&S S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de junio de 2018 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda en Av. Leandro N. Alem 1134 piso 4° CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2°) Regularización del directorio y sindicatura: Consideración de renunciaciones, ratificación y/o designación de directores y síndicos por tres ejercicios. Elección de presidente y vicepresidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/11/2017 ignacio jorge rosner - Presidente

e. 24/05/2018 N° 36327/18 v. 31/05/2018

#F5530279F#

#I5531156I#

SANTA FLORA S.A.

Convocase a los señores accionistas de SANTA FLORA S.A. a ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS a celebrarse el día 21 de junio de 2018 a las 10.00 horas en la sede social de la calle Alsina 440 piso 2 depto. E - CABA - para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PUNTO 1: Elección de autoridades. PUNTO 2: suscripción del Acta de Asamblea. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día a las 10.30 horas en la sede social de la calle Alsina 440 piso 2 depto E CABA

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/09/2015 Antonino Piu - Presidente

e. 28/05/2018 N° 36763/18 v. 01/06/2018

#F5531156F#

#I5533313I#

SAUSALITO CLUB S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas de Sausalito Club S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio de 2018 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Monroe 2244 (C.A.B.A.), para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1°) Declarar válida la constitución de la Asamblea; 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 3°) Poner a consideración de los accionistas Memoria y documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de Septiembre de 2017; 4°) Aprobación de la gestión de los directores; 5°) Poner a consideración de los accionistas el Estado de situación, planes de acción 2018/2019 y el Reglamento de Convivencia; 6°) Poner a consideración de los accionistas la Adecuación de las previsiones normativas de Sausalito Club SA al derecho real de propiedad horizontal especial; 7°) Poner a consideración de los accionistas la renuncia del Señor Geronimo Syriani en carácter de Director de Sausalito Club S.A. 8°) Poner a consideración de los accionistas la designación de un nuevo Director de Sausalito Club S.A. en reemplazo del Señor Geronimo Syriani. DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/10/2015 MARCELO GIULIANO - Presidente

e. 30/05/2018 N° 37682/18 v. 05/06/2018

#F5533313F#

#I5531944I#

SIDBA S.A.

Por Acta de Directorio del 24 de mayo de 2018 de la Sociedad -número de Registro Inspección General de Justicia 250.439-, se RESOLVIÓ: Convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Viamonte 1453, piso 8° oficina 54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 18 de junio de 2018 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- "Designación de dos accionistas para firmar el Acta"; 2.- "Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación".

Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 9/11/2010 cesar alberto codebo - Presidente

e. 28/05/2018 N° 37121/18 v. 01/06/2018

#F5531944F#

#I5531222I#

SIKINO S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19/06/2018, a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador 5744, Cap. Fed. a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para la firma del acta de la asamblea. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades T.O. 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2014, 2015, 2016 y 2017. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Elección y distribución de los cargos del Directorio. 6) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2014, 2015, 2016 y 2017. 7) Remuneración del directorio. 8) Cambio de fecha de cierre del ejercicio. 9) Aumento de Capital social fuera del quíntuple legal.

Designado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 11/6/2015 Reg. Nº 1640 german maschwitz - Presidente
e. 28/05/2018 Nº 36829/18 v. 01/06/2018

#F5531222F#

#I5530926I#

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Junio de 2018 a las 16:00 horas en Carhue 3117 de C.A.B.A para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Tratamiento fuera de termino de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la Ley 19550, por el Ejercicio Nº 52, finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Tratamiento de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio Nº 52, finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 4) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad. 5) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerencia general y Consejo de vigilancia. 6) Retribuciones a miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia. 7) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes. 8) Determinación y elección de los miembros del Directorio y Consejo de vigilancia. 9) Designación del Gerente General. Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 1653 de fecha 2/7/2017 horacio oscar piñeiro - Presidente

e. 24/05/2018 Nº 36533/18 v. 31/05/2018

#F5530926F#

#I5531016I#

VERONESI S.A.

VERONESI S.A. - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA. Convocase a los Señores Accionistas de VERONESI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de Junio de 2018 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria a realizarse en el domicilio de calle Sarmiento 938 - 3º Piso - Dpto. "C" - de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Motivo de la Convocatoria Extemporánea. 3º) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e informes de Auditoria (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2017. 4º) Destino del resultado del ejercicio finalizado al 31 de Mayo de 2017. 5º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Martín Nelio Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado al 31 de Mayo de 2017. 6º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Javier Domingo Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado al 31 de Mayo de 2017. 7º) Tratamiento y solución de la situación generada a partir de la medida cautelar judicial de suspensión de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2016, y de planteos judiciales del Sr. José María Veronesi. 8º) Consideración del número de Directores, Titulares y Suplentes, para integrar el Directorio, y su designación para desempeñarse por los próximos 3 ejercicios. 9º) Disolución y liquidación de la sociedad.-

10º) Designación de liquidador. NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia a la sede social en sita en calle Sarmiento 938 piso 3º Departamento "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - en el horario de 10 a 13 hs.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 71 de fecha 13/10/2016 Martin Nelio Veronesi - Presidente

e. 24/05/2018 Nº 36623/18 v. 31/05/2018

#F5531016F#

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

#I5532120I#

Lucas Ariel Bernardino Perrotta con DM. 26.652.008 domiciliado Cochabamba 2267 CADA Transfiere Fondo de Comercio de HOTEL Sin. Servicio de Comida sito en Cochabamba 2267 CABA, libre de Personal y deudas a Carlos Eloyikmr7, J Vega DM 30.526.864 domicilio Mexico 950 CABA, reclamo de Ley en Av. De Mayo 981 Ofic. 223 CABA e. 29/05/2018 N° 37297/18 v. 04/06/2018

#F5532120F#

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES**

#I5534043I#

BANCO COMAFI S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/05/2018, se aprobó la reducción voluntaria de Capital Social, el que queda establecido en la suma de \$ 36.955.681. Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 29/05/2018 Reg. N° 442

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 30/05/2018 N° 38013/18 v. 01/06/2018

#F5534043F#

#I5533201I#

DRIDCO S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se hace saber que DRIDCO S.A.U. ha resuelto reducir su capital social al 31 de diciembre de 2017 en la suma de \$ 32.027.799. 1. Datos de la Sociedad: DRIDCO S.A.U., con sede social en Maipú 942, piso 16°, C.A.B.A., cuyos estatutos fueron inscriptos ante la Inspección General de Justicia el 26 de julio de 2007, bajo el N° 12133, Libro 36 Tomo - de Sociedades por Acciones. 2. Capital Social: DRIDCO S.A.U redujo su capital social en la suma de \$ 32.027.799, es decir de la suma de \$ 65.379.674 a la suma de \$ 33.351.875. 3. Valuación de Activos y Pasivos, según estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2017: Activo \$ 174.249.423; Pasivo \$ 139.629.409; y Patrimonio Neto \$ 34.620.014; 4. Valuación de Activos y Pasivos, luego de la reducción voluntaria de capital al 31 de diciembre de 2017: Activo \$ 174.249.423; Pasivo \$ 139.629.409; y Patrimonio Neto \$ 34.620.014. 5. Resoluciones Aprobatorias: Reunión de Directorio del 15 de marzo de 2018 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, del 9 de mayo de 2018. 6. Oposiciones: podrán formularse en Av. Leandro N. Alem 882, 13° piso, C.A.B.A., en el horario de 9.30 a 12 y de 14 a 17 horas. Melisa Ivanna Zamudio, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 09.05.2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/05/2018

MELISA IVANNA ZAMUDIO - T°: 126 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2018 N° 37570/18 v. 31/05/2018

#F5533201F#

#I5533333I#

GUERIZAR S.A. SERVICIOS MAR DEL PLATA

LLAMADO A SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS de GUERIZAR S.A. SERVICIOS MAR DEL PLATA

Se informa a los Sres. Accionistas que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 30/10/17, se resolvió el llamado a suscripción por un total de \$ 400.000, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1- Monto: se ofrecen 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, y con derecho a un voto por acción, y \$ 1 V.N., a partir del 30/10/17.

2- Precio: será a la par, por un monto de \$ 1.- cada acción.

3- Proporción: los titulares de las acciones podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, a prorrata de sus tenencias accionarias.

4- Plazo de suscripción preferente: será de 30 días (Art. 194 L.G.S.) a contar desde la última publicación del presente edicto. El remanente de acciones no suscriptas será adjudicado a los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción.

5- Domicilio y horario: en la sede social sita Tucumán 1650, piso 4°, Dto. "I", C.A.B.A., desde las 10 horas a partir del día siguiente a la publicación del último aviso del presente edicto.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/10/2017

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 30/05/2018 N° 37702/18 v. 01/06/2018

#F5533333F#

#I5534157I#

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

Conforme lo requerido por la IGJ en vista contable del 26.02.18, se rectifican los avisos publicados el 27, 28 y 29 de octubre de 2009 en Boletín Oficial (bajo el N° 94572/09) y diario La Prensa, donde se informó que el Activo y Pasivo de PROFESION+AUGE AFJP S.A. EN LIQUIDACION al 14-10-09 antes de la partición y distribución parcial era de \$ 63.844.646.- y de \$ 6.695.652.-, respectivamente. Luego de la partición y distribución parcial, el activo y el pasivo de la sociedad a la misma fecha es de \$ 31.038.289.- y de \$ 6.695.652.-, respectivamente.

Designado según Instrumento Privado, Acta de Directorio de fecha 25/07/2017. LUIS MARIA PONCE DE LEON - Presidente

e. 30/05/2018 N° 38127/18 v. 01/06/2018

#F5534157F#



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador **RED BOA**



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar,
adaptado a todos tus dispositivos móviles.

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES**

#I5533061I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 22/05/2018 se decretó la quiebra de Argenmix S.A. (CUIT Nº 30-71396690-4), en la que se designó síndico al ctdor. Guido Cascarini, con domicilio en Uruguay 390, piso 9 depto. 8 CABA (tel. 4371-2243), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 04/09/2018 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 17/10/2018 y el de la LCQ: 39 el 30/11/2018. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Argenmix S.A. s/quiebra" (Exp. Nº 5142/2017). Buenos Aires, 28 de mayo de 2018.

MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 29/05/2018 Nº 37430/18 v. 04/06/2018

#F5533061F#

#I5530863I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "BURMASS & CO SRL s/QUIEBRA", Expte. nº 20712/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de BURMASS & CO SRL, C.U.I.T. 30-71511632-0, decretada con fecha 9-5-18. El síndico actuante es el contador Martin Ignacio Basail con domicilio constituido en Uruguay 390 8º "A" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-8-18. Se deja constancia que el 17-9-18 y el 30-10-18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 23 de mayo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 24/05/2018 Nº 36470/18 v. 31/05/2018

#F5530863F#

#I5482915I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria Nº55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3º piso de Cap. Fed comunica por dos días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados "CINENAC S.A. LE PIDE LA QUIEBRA GOLDFELD AGUISTIN GUIDO Y OTRO (Expte. Nº23849/2016), se cita a CINENAC S.A. C.U.I.T. Nº30-69800913-2 para que en el plazo de cinco días invoque o pruebe cuando estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarle la quiebra (LC: 84). Buenos Aires, 2 de marzo de 2018. Pablo D. Bruno Secretario

e. 30/05/2018 Nº 12818/18 v. 31/05/2018

#F5482915F#

#I55341171#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2018 se decretó la quiebra de E.J. SOCIEDAD ANONIMA –CUIT: 30-70969315-4-, en la cual ha sido designado síndico a MARTIN DAYRAUT con domicilio constituido en URUGUAY 390 8º A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/10/2018 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/11/2018 y el general el día 11/02/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “E.J. SOCIEDAD ANONIMA s/QUIEBRA”, expte. COM 23400/2016. Buenos Aires, 29 de mayo de 2018. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 30/05/2018 Nº 38087/18 v. 05/06/2018

#F5534117F#

#I55332741#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 30
SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzg. Nac. de 1º Inst.en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 18/05/2018 se decretó la quiebra de GATH & REE S.A. s/QUIEBRA (COM 13156/2016) CUIT 33-71018395-9, con domicilio en Av. Pueyrredón piso 12 depto. G. Síndico: contadora María Esther Paterno, Lavalle 361 piso 1º “11”, 4313-5525. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 13/08/2018 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 25/09/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 28 de mayo de 2018. Fdo. Thelma L. Losa (Secretaria) SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 30/05/2018 Nº 37643/18 v. 05/06/2018

#F5533274F#

#I55333381#

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 124**

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Secretaria nro. 124, en causa nro. 67685/16 caratulada “Gomez Alexis s/falsificacion documento privado” notifica a Alan Alexis Gómez -DNI 37.272.240- que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispuso su convocatoria: “Buenos Aires, 24 de mayo de 2018... Finalmente, toda vez que se desconoce el actual domicilio de Alan Alexis Gomez, cítaselo mediante edictos a ser publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde”. Firmado Yamile Bernan Juez Criminal y Correccional. Ante mí, María Fernanda Martínez, Secretaria.- Yamile Bernan Juez - María Fernanda Martínez Secretaria

e. 30/05/2018 Nº 37707/18 v. 05/06/2018

#F5533338F#

#I55310131#

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 124**

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Secretaria nro. 124, en causa nro. 75705/17 caratulada “Santa Cruz Aldana Debora s/hurto” notifica a Aldana Debora Santa Cruz, DNI 34.531.246, que deberá comparecer a estar a derecho dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. A continuación se transcribe el auto que dispuso su convocatoria: “Buenos Aires, 22 de mayo de 2018. Téngase presente la nota que antecede y convóquese nuevamente a Aldana Débora Santa Cruz a los fines dispuestos a fojas 25. Desconociéndose el actual domicilio de la nombrada, notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días haciéndole saber que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención”. Firmado Yamile Bernan Juez Criminal y Correccional. Ante mí, María Fernanda Martínez, Secretaria. Yamile Bernan Juez - María Fernanda Martínez Secretaria

e. 24/05/2018 Nº 36620/18 v. 31/05/2018

#F5531013F#

#I5530813I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18 de Mayo de 2018 se decretó la quiebra de SERVICIOS UNIFICADOS NOROESTE SA –CUIT: 30-71076509-6, en la cual ha sido designado síndico a VALENCIA MOISES FRANCISCO con domicilio constituido en SOLIS 637 12 (CH), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 24/08/2018 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5/10/2018 y el general el día 20/11/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “SERVICIOS UNIFICADOS NOROESTE S.A. s/QUIEBRA”, EXPTE. COM 3947/2017. Buenos Aires, 23 de mayo de 2018. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 24/05/2018 Nº 36420/18 v. 31/05/2018

#F5530813F#

#I5531794I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2018 se decretó la quiebra de TRANSPORTES CAB S.A. –CUIT 30712208267-, en la cual ha sido designado síndico a Jorge Luis Fernández con domicilio constituido en General Urquiza 1183 5º A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/09/2018 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 02/11/2018 y el general el día 18/12/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “TRANSPORTES CAB S.A. s/QUIEBRA”, exppte. COM 23055/2016. Buenos Aires, 24 de mayo de 2018.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 29/05/2018 Nº 36971/18 v. 04/06/2018

#F5531794F#

#I5531855I#

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 12 de Diciembre de 2017, en la causa caratulada: “ CHAPARRO, JOSE LUIS SOBRE INFRACCION LEY 23.737”, Expediente Nº FCT 732/2016 /TO1, respecto a JOSE LUIS CHAPARRO, DNI Nº 29.989.380, de nacionalidad argentina, de ocupación comerciante, nacido el 25 de febrero de 1978, domiciliado en Calle López Torres Nº 7434, Posadas provincia de Misiones, hijo de Morinigo Dorotea y de Luís Alberto Chaparro, la que dispone: Sentencia CORRIENTES, 12 de Diciembre de 2017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JOSE LUIS CHAPARRO, D.N.I. Nº 29.989.380, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos a la pena de cinco (5) años y cuatro (4) meses de prisión y multa de pesos un mil (\$) 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito Transporte de Estupefacientes en Concurso Real con el delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40, 41, 45 y 55 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaria el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente, archivar FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/05/2018 Nº 37032/18 v. 05/06/2018

#F5531855F#

#I5531858I#

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 42 de fecha 26 de Noviembre de 2014, en la causa caratulada: "SÁNCHEZ, Miguel Ángel – GÓMEZ, Julio Francisco – PONCE, Cristian Ramón – RODRÍGUEZ, Lorenzo Miguel David s/ Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. c) ", Expediente FCT 12000048/2011, respecto a JULIO FRANCISCO GOMEZ, DNI Nº 26.091.154, argentino, de estado civil casado, nacido el 19 de julio de 1977, de ocupación albañil, domiciliado en Barrio Universitario, calle Agustín Maza Nº 5297 de la ciudad de Corrientes, hijo de Albino Francisco Gómez y de Olga Ester López, la que dispone: "SENTENCIA Nº 42. CORRIENTES, 26 de Noviembre de 2014.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a JULIO FRANCISCO GOMEZ D.N.I. 26.091.154, ya filiado en autos, a la pena de SIETE (7) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. c) todos de la Ley 23.737 con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO- Fermín CEROLENI - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/05/2018 Nº 37035/18 v. 04/06/2018

#F5531858F#

#I5531853I#

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 37 de fecha 29 de Octubre de 2015, en la causa caratulada: "SOLARI, FABRICIO GASTON Y OTRA S/SECUESTRO EXTORSIVO", Expediente FCT 3144/2014/TO1, respecto a LIZ DOROTHY MARTÍNEZ, DNI Nº 36.548.828, sin sobrenombres ni apodos, de 23 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, nacionalidad argentina, nacida en la Ciudad de Corrientes el 19/12/1991, domiciliada en Tte. Ibáñez 541 de esta Ciudad, sabe leer y escribir, estudios secundarios completos, hija de José Luis Martínez, casado, portero de escuela y de Alicia Dorothy Enrique, trabaja en casa de familia, la que dispone: "SENTENCIA Nº 37. CORRIENTES, 29 de Octubre de 2.015.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a LIZ DOROTHY MARTINEZ, D.N.I. Nº 36.548.828, ya filiado en autos, a la pena de VENTIE (20) años de prisión, como coautora penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por la condición de la víctima, -menor de 18 años de edad- previsto y reprimido por el art. 170, Primer Párrafo inc. 1º, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 4º)... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º)... 10º) ...11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO -Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. Mario Aníbal Monti -Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/05/2018 Nº 37030/18 v. 04/06/2018

#F5531853F#

#I5531863I#

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 42 de fecha 26 de Noviembre de 2014, en la causa caratulada: "SÁNCHEZ, Miguel Ángel – GÓMEZ, Julio Francisco – PONCE, Cristian Ramón – RODRÍGUEZ, Lorenzo Miguel David s/ Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. c) ", Expediente FCT 12000048/2011, respecto a CRISTIAN RAMON PONCE, DNI Nº 30.774.161, argentino, de estado civil casado, nacido en la ciudad de San Isidro, Partido de la Matanza, el 08 de febrero de 1984, domiciliado en Barrio San Gerónimo, Manzana 18, Monoblok 9, Piso 2, Departamento 6, de la ciudad de Corrientes, desocupado, hijo de Carlos Roque Ponce y Carmen Lugo, la que dispone: "SENTENCIA Nº 42. CORRIENTES, 26 de Noviembre de 2014.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a CRISTIAN RAMON PONCE D.N.I. 30.774.161, ya filiado en autos, a la pena de SIETE (7) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse

efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. c) todos de la Ley 23.737 con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO- Fermín CEROLENI - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/05/2018 N° 37040/18 v. 04/06/2018

#F5531863F#

#I5531868I#

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 42 de fecha 26 de Noviembre de 2014, en la causa caratulada: “SÁNCHEZ, Miguel Ángel – GÓMEZ, Julio Francisco – PONCE, Cristian Ramón – RODRÍGUEZ, Lorenzo Miguel David s/ Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. c) ”, Expediente FCT 12000048/2011, respecto a LORENZO MIGUEL DAVID RODRÍGUEZ, DNI N° 26.111.029, argentino, de estado civil soltero, nacido el 13 de julio de 1977, en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, de ocupación remisero y mecánico de motos, domiciliado en barrio San Gerónimo, calle Mistral N° 4725 de la ciudad de Corrientes, hijo de Miguel Rodríguez y Ester Beatriz Rodríguez, la que dispone: “SENTENCIA N° 42. CORRIENTES, 26 de Noviembre de 2014.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a LORENZO MIGUEL DAVID RODRIGUEZ D.N.I. 26.111.029, ya filiado en autos, a la pena de SIETE (7) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. c) todos de la Ley 23.737 con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO- Fermín CEROLENI - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/05/2018 N° 37045/18 v. 04/06/2018

#F5531868F#

#I5531857I#

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 42 de fecha 26 de Noviembre de 2014, en la causa caratulada: “SÁNCHEZ, Miguel Ángel – GÓMEZ, Julio Francisco – PONCE, Cristian Ramón – RODRÍGUEZ, Lorenzo Miguel David s/ Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. c) ”, Expediente FCT 12000048/2011, respecto a MIGUEL ANGEL SANCHEZ, DNI N° 29.092.111, argentino, de estado civil soltero, nacido en la localidad de Mantilla Pedro R. Fernández, localidad de San Roque, Provincia de Corrientes, el 04 de enero de 1982, de ocupación carpintero, domiciliado en el Barrio 17 de agosto, calle Palermo N° 5537 de esta ciudad, hijo de Ignacio Sánchez (f) y de Celia Flores (f), la que dispone: “SENTENCIA N° 42. CORRIENTES, 26 de Noviembre de 2014.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a MIGUEL ANGEL SANCHEZ D.N.I. 29.092.111, ya filiado en autos, a la pena de SIETE (7) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. c) todos de la Ley 23.737 con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO- Fermín CEROLENI - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/05/2018 N° 37034/18 v. 04/06/2018

#F5531857F#

#I5531849I#

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 37 de fecha 29 de Octubre de 2015, en la causa caratulada: "SOLARI, FABRICIO GASTON Y OTRA S/SECUESTRO EXTORSIVO", Expediente FCT 3144/2014/TO1, respecto a FABRICIO GASTÓN SOLARI, DNI N° 28.810.709, sin apodos ni sobrenombres, de 34 años de edad, estado civil soltero, ocupación mariner, nacionalidad argentino, nacido en la Ciudad de Corrientes el 17/04/1981, sabe leer y escribir, con estudios secundarios completos, domiciliado en Bolívar N° 121 de esta Ciudad, hijo de Juan Pedro Solari, casado, empleado público, y de Andrea Avelina Chávez, ama de casa, la que dispone: "SENTENCIA N° 37. CORRIENTES, 29 de Octubre de 2015.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1° ... 2°) CONDENAR a FABRICIO GASTON SOLARI, D.N.I. N° 28.810.709, ya filiado en autos, a la pena de VEINTE (20) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por la condición de la víctima, -menor de 18 años de edad- previsto y reprimido por el art. 170, Primer Párrafo inc. 1°, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 3°) ... 4°)... 5°)... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°)... 10°) ...11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO -Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. Mario Aníbal Monti -Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/05/2018 N° 37026/18 v. 04/06/2018

#F5531849F#

#I5533168I#

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EDICTO

Por disposición de S.E., la Dra. Ana María D'ALESSIO, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. FCR 5936/2015/TO2/14 caratulados "Legajo de Ejecución de Condena de Dalma Pamela Aranguez" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre la nombrada Dalma Pamela Aranguez, (argentina, DNI N° 32.887.839, nacida el 23 de julio de 1987 en la localidad de Rawson, Provincia de Chubut, hija de David y de Claudia Reinoso) y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva dictada el 16 de febrero del 2018, cuyas partes pertinentes transcribo: "Río Gallegos, 16 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS: Los presentes actuados FCR 5936/2015/TO2 - Principal en Tribunal Oral TO02 - IMPUTADO: HADZAMAN, ORLANDO DANIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737, [...], Y CONSIDERANDO:[...]. FALLO: I.- [...]. II.- Condenar a Dalma Pamela ARANGUEZ a la pena de cuatro (4) años de prisión por resulta autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5° inc. c) de la Ley 23.737). III.- Condenar a Dalma Pamela ARANGUEZ a la pena única de cuatro (4) años y cinco (5) meses de prisión de efectivo cumplimiento, unicompreensiva de la pena aquí impuesta y la de un año de prisión la dictada en la causa FCR 242/2015/TO1. IV.- [...]. V.- [...]. VI.- [...]. Regístrese, notifíquese, publíquese, comuníquese y oportunamente cúmplase debiendo formarse el respectivo legajo de ejecución de sentencia. (Fdo.) ALEJANDRO J. C. RUGGERO -JUEZ DE CÁMARA- Nota: para dejar constancia que se suscribe la presente en la Jurisdicción Federal de Río Gallegos, ante la Secretaria del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Río Gallegos, Dra. Griselda Arizmendi, conforme el procedimiento autorizado por la Resolución n° 286/10 de la Presidencia de la Cámara Federal de Casación Penal. Ante mí: (Fdo.) GRISELDA ARIZMENDI -SECRETARIA DE CÁMARA-".

Ushuaia, mayo 28 del 2018.

ANA MARÍA D'ALESSIO Juez - MARIA ALONSO MASSEY SECRETARIA

e. 29/05/2018 N° 37537/18 v. 04/06/2018

#F5533168F#

#I5533087I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. RAFAEL CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, en el marco de la causa N° 1449/2015 caratulada AGROTIERRAS.COM.SA. y otros sobre infracción ley 24.769" notifica a AGROTIERRAS.COM.SA., Sonia Noemi YAJANOVECH, Juan Carlos FERRER y a Adolfo Héctor HERNANDO: " ///nos Aires, de mayo de 2018. 1°) En atención a lo que surge de la notificaciones por edictos obrantes a fs. 255 (bis) y 256, intímese a AGROTIERRAS.COM.S.A., Sonia Noemí YAJANOVECH, Juan Carlos FERRER y Adolfo Héctor HERNANDO a que designen un abogado defensor de confianza dentro

del plazo de tres días, contados a partir de su notificación, bajo apercibimiento –en caso de no hacerlo– de designarles de oficio al defensor oficial que por turno corresponda, para que los asista en estas actuaciones. A tal fin, notifíquese mediante la publicación de edictos por el término de 5 días. Líbrese oficio al Boletín Oficial por medio del sistema informático intranet. 2°) No obstante, notifíquese lo dispuesto por el punto que antecede a Sonia Noemí YAJANOVECH al domicilio sito en la calle MAIPU 844, piso 7° departamento “A”. Líbrese cédula. FDO. RAFAEL CAPUTO JUEZ. ANTE MI: SANDRA VIVIANA GOÑI
Rafael CAPUTO Juez - Sandra Viviana GOÑI SECRETARIA

e. 29/05/2018 N° 37456/18 v. 04/06/2018

#F5533087F#

#I5531816I#

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco del “incidente de suspensión de proceso a prueba de Federico BUSACCA AGÜERO”, promovido en el marco de la causa N°87/15 caratulada “ZOGBE, Silvio Javier y otro s/ infracción artículo 302 del C. P.”, a Santiago BIGGI que en aquel incidente se resolvió: “///nos Aires, 25 de abril de 2018...I) SUSPENDER el presente proceso A PRUEBA, por el lapso de un año, con relación a Federico Damián BUSACCA AGÜERO (arts. 76 bis y ter del C.P.). II) IMPONER al nombrado BUSACCA AGÜERO las siguientes reglas de conducta, las cuales deberán comenzar a desarrollarse a partir de la efectiva formación del correspondiente legajo de ejecución de suspensión de juicio a prueba que tramitará ante este juzgado: a) fijar un lugar de residencia y someterse al cuidado de la Oficina de Delegados Judiciales de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. A aquellos fines se labrará acta de compromiso ante la actuario y se oficiará a aquel organismo. b) realizar trabajos no remunerados a favor de la sucursal de CARITAS más cercana al domicilio de la calle Ministro Brin N° 1372 depto. “2” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Ciudad Autónoma, durante 150 horas. A los fines de establecer cuáles serán aquellas tareas y fijar los días y horarios y frecuencia para hacerlo, el imputado deberá establecer contacto con aquella sucursal de CARITAS, para acordar aquellas condiciones. Líbrese, a aquellos efectos, el oficio pertinente a la sucursal pertinente de CARITAS. c) disponer la imposibilidad de que Federico Damián BUSACCA AGÜERO sea titular u opere en cuentas corrientes bancarias por el lapso establecido para la suspensión por el punto I) de esta decisión. Deberá librarse, a aquellos efectos y oportunamente, el oficio pertinente al Banco Central de la República Argentina. d) disponer que Federico Damián BUSACCA AGÜERO, en concepto de reparación de daño, abone a favor de los damnificados Gustavo Pablo FRÉGOLI, Juan Carlos NOGAWICA y Alberto Santiago BIGGI la suma de nueve mil pesos (\$9.000) (art.1751 del Código Civil). III) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N.). Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI///nos Aires, 16 de mayo de 2018.En atención a lo informado por el Oficial Notificador a fs. 50vta., notifíquese a Santiago BIGGI lo dispuesto a fs. 44/48, mediante edictos. En consecuencia, publíquense edictos en el sistema informático del Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria”. Buenos Aires,23 de mayo de 2018.En atención a lo informado precedentemente, publíquese nuevo edicto por el término de cinco (5) días conforme a lo establecido por el art. 150 C.P.P.N. en los mismos términos del decreto de fs. 56. Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA VIVIANA GOÑI SECRETARIA

e. 29/05/2018 N° 36993/18 v. 04/06/2018

#F5531816F#

#I5533102I#

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo de Rafael F. CAPUTO, Secretaría N° 5, notifica lo dispuesto el 22/05/2018 en el marco de la causa N° 33000064/2007: “///nos Aires, 22 de mayo 2018. En atención a que fue interpuesto en tiempo y forma (...), CONCÉDASE sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la querrela contra el punto I de la resolución de fs. 2155/2160 (Reg. 120/2018, Secretaría N° 5) -art. 337 del C.P.P.N.- (...) Una vez cumplida con las notificaciones a (...) Oscar Alberto MACCHI (...) y Rowilson PERUGINI DE OLIVEIRA, fórmese incidente y elévese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.). A efectos de practicar la notificación a MACCHI y PERUGINI DE OLIVEIRA, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.)”. Rafael F. CAPUTO Juez - Sandra V. GOÑI Secretaria

e. 29/05/2018 N° 37471/18 v. 04/06/2018

#F5533102F#

#I5533880I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo de Rafael F. CAPUTO, Secretaría N° 5, notifica lo resuelto el 27/04/2018 en el marco de la causa N° 33000064/2007: "AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) SOBRESEER a (...) Oscar Alberto MACCHI (...) y Rowilson PERUGINI DE OLIVEIRA con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, consistente en la presunta evasión de pago de la suma de \$ 179.941,53 en concepto de Impuesto al Valor Agregado con relación al ejercicio fiscal 2003, al cual se encontraría obligada la contribuyente PRODUCTOS DE MAIZ S.A., con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (...) ". Rafael F. CAPUTO Juez - Sandra V. GOÑI Secretaria

e. 30/05/2018 N° 37850/18 v. 05/06/2018

#F5533880F#

#I5530825I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar, en el marco de la causa N° 1376/17 caratulada "TEMPO OBRAS S.A. s/ inf. ley 24.769", a Tomás Alberto SOLÉ y a TEMPO OBRAS S.A. que designen un abogado defensor de su confianza, dentro del plazo de tres días contados a partir de su notificación, bajo apercibimiento de designarles el Defensor Oficial que por turno corresponda, para que los asista en las actuaciones de referencia...FDO. RAFAEL CAPUTO. JUEZ. ANTE MI. SANDRA GOÑI. SECRETARIA. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 24/05/2018 N° 36432/18 v. 31/05/2018

#F5530825F#

#I5533371I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA en causa N° 316/16 caratulada "GGM S.A. s/inf. ley 24.769", hace saber a GGM S.A. y a Guillermo Andrés GOTELLI lo siguiente. "Buenos Aires, 11 de abril de 2018..Previo a resolver sobre la extinción de la acción planteada por la fiscalía, de aquel planteo córrase vista por tres días a los imputados GGM S.A., Guillermo Andrés GOTELLI ...(art 340 último párrafo del C.PPN.) Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaria. "Buenos Aires, 23 de mayo de 2018..."córrase a aquellasdos personas la vista ordenada... mediante la pertinente publicación por edictos por el término de tres días...Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaria Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria

e. 30/05/2018 N° 37740/18 v. 01/06/2018

#F5533371F#

#I5531845I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires notifica a Aluisio Teles FERREIRA FILHO (PAS. CS 695136) lo dispuesto en fecha 23 de mayo de 2018 en los autos N° CPE 745/2016 (87), caratulada: "COMPAÑÍA MEGA S.A [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcriben en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2018... 2. Hágase saber a Aluisio Teles FERREIRA FILHO las circunstancias reseñadas por las consideraciones 1° a 4° de la resolución que obra a fs. 322/325vta., en sus partes pertinentes, y que, con el objeto de actualizar los antecedentes penales que aquél pudiere registrar, deberá comparecer ante estos estrados en el término de cinco días desde su notificación a fin de que se le haga entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia. A tal fin, notifíquese al nombrado por edictos (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria." Asimismo se notifica por medio del presente de lo resuelto en fecha 23 de febrero de 2018 que a continuación se transcribe, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO 1°) Que constituye el objeto de investigación en el presente proceso la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 1.810.550,70 en concepto de Impuesto sobre Bienes Personales, Acciones y Participaciones Societarias correspondiente al período fiscal 2008, a cuyo ingreso se habría encontrado obligada la contribuyente COMPAÑÍA MEGA S.A. Ello mediante la interposición de una sociedad española (PETROBRAS PARTICIPACIONES SRL) en carácter de accionista al sólo efecto de usufructuar los beneficios del Convenio para Evitar la Doble Imposición suscripto por nuestro país y el Reino de España a los fines de disminuir sus obligaciones fiscales. 2°) Que la presente causa tuvo su inicio en virtud de la denuncia formulada por la División

Penal Tributaria perteneciente al Departamento Legal Grandes Contribuyentes Nacionales dependiente de la Subdirección General de Operaciones Impositivas Grandes Contribuyentes Nacionales de la D.G.I.- A.F.I.P. contra la contribuyente COMPAÑÍA MEGA S.A. y/o contra las personas que en definitiva resultaren autores, coautores, cómplices, encubridores o instigadores de los hechos cometidos en beneficio de la contribuyente referida y con el correlativo perjuicio fiscal, comisivos del delito previsto y reprimido por el art. 2 inc. `b`y/o `c` de la ley Nº 24.769 (modif. Por ley Nº 26.735). En ese sentido, la mencionada División informó que los responsables de la firma que ocupaban determinados cargos al momento de comisión de la maniobra denunciada eran los siguientes: Vito Sergio CAMPOREALE; José Luis MARCER Lino Alberto PALACIO; Rolando MENINATO; Víctor José SARDELLA; Alejandro Diego QUIROGA; y Matías ESKENAZI STOREY. 3º) Que, corrida que fue la correspondiente vista en los términos del art. 180 del C.P.N, el representante del Ministerio Público Fiscal formuló requerimiento de instrucción en orden a la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 2, inc `b`y/o `c` de la ley Nº 24.769. En esa oportunidad, aquel Magistrado indicó que resultaban imputados en estas actuaciones, en principio: COMPAÑÍA MEGA S.A.; Gonzalo LÓPEZ FANJUL; Luis Alberto SANTOS; Claudio FONTES NUNES; Rigoberto MEJÍA ARAVENA; Alfredo Sergio GUIA Y DIAZ; Flavio GONCALVES REIS VIANNA FILHO; Sillas OLIVA FILHO; Vito Sergio CAMPOREALE o CAMPOREALE; José Luis MARCER; Lino Alberto PALACIO; Rolando MENINATO; Víctor José SARDELLA; Alejandro Diego QUIROGA; y Matías ESKENAZI STOREY. 4º) Que, con posterioridad, por el dictamen de fs. 118/130vta., el señor Fiscal, en quien fue delegada la dirección de la investigación, solicitó se cite a prestar declaración indagatoria, en orden al hecho descripto por la consideración 1º, el que calificó con el art. 2, inc. `b`y/o `c` de la ley Nº 24.769, a...Aluisio Teles FERREIRA FILHO (PAS CS 695136) ... SE RESUELVE... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria.” Publíquese por el término de 5 días. Fdo. Diego García Berro. Juez – Natalia Mariel Etcheto. Secretaria.-
Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 29/05/2018 Nº 37022/18 v. 04/06/2018

#F5531845F#

#I55309911#

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

En el marco de la causa nro. 10945/2017, caratulada “Frente Progresista por Buenos Aires s/ averiguación de delito”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 22 de mayo del corriente año se dispuso notificar al Sr. Claudio Osvaldo Andrilli (de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. Nº 20.349.814, nacido el 14/6/1968 en la Capital Federal, hijo de Eduardo Osvaldo y Ramona Fernández) que con fecha 12/4/2018 este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en razón de que el hecho no fue cometido por el nombrado, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado (conf. art. 336, inc. 4º del C.P.N.) marcelo martinez de giorgi juez federal

e. 24/05/2018 Nº 36598/18 v. 31/05/2018

#F5530991F#

#I55309691#

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15.5.2018, se decretó la quiebra de Mangas Gerardo Marcelo (DNI 14.959.191), Expediente Nro. 6752/2016, en la que se designó síndico a la Ctdora. Graciela Marta Lema De Muiño, con domicilio en la calle Basualdo 1064, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.8.2018. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCQ). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 23 de mayo de 2018.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 24/05/2018 Nº 36576/18 v. 31/05/2018

#F5530969F#

#I5531787I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6, CABA, comunica por 5 días en autos: “ASESORES INFORMATICOS S.A. S/ QUIEBRA (8309/2014)”, que con fecha 27 de abril del 2018 se decretó la quiebra de ASESORES INFORMATICOS S.A. CUIT 30-68612245-6, inscripta ante la IGJ bajo el nro 5750, libro 117, tomo A, de SA, el 4-7-95, con domicilio en la calle Billinghamurst 2349, piso 1 “F”, CABA.- Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86, 88, inc. 1,3,4,5 y 7 in fine en su caso y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. El síndico designado es la contadora Ana María Naccari, con domicilio en Florencio Balcarce 36, piso 1 “1”, CABA. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 21 de junio de 2018. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC, los días 17 de agosto 2018 y 1° de octubre 2018 respectivamente.
JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 29/05/2018 N° 36964/18 v. 04/06/2018

#F5531787F#

#I5533397I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “MF CONTRACTING S.A. s/QUIEBRA” (Expediente n°2796/2017, CUIT 30712063676), con fecha 16 de mayo de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante Analía Del Luján Ostojich con domicilio en la calle Quirno 962 PB (tel: 1130907426), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/08/2018. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 30/05/2018 N° 37766/18 v. 05/06/2018

#F5533397F#

#I5533869I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “SAHE DUO S.R.L. – SOCIEDAD IRREGULAR- S/ QUIEBRA” (Expte. N° COM 18625/2017) se ha decretado la quiebra de la sociedad irregular SAHE DUO S.R.L., con fecha 22 de mayo de 2018. El síndico actuante es el contador Rodolfo Szuster, con domicilio constituido en Reconquista 715, piso 4° “E”, CABA (tel. 4315-1157), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2018. Se deja constancia que el 4 de octubre de 2018 y el 20 de noviembre de 2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 30/05/2018 N° 37839/18 v. 05/06/2018

#F5533869F#

#I5533885I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 y en las actuaciones "SUCESION DE MADIA ALEJANDRA EDITH s/QUIEBRA" que con fecha 15/05/2018 ha sido decretada la quiebra de SUCESION DE MADIA ALEJANDRA EDITH CUIT 27-14430162-0 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador GABRIEL GERARDO GARBER con domicilio en la calle CIUDAD DE LA PAZ 353 DTO. 504, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/07/2018. Buenos Aires, 29 de mayo de 2018.pa FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 30/05/2018 N° 37855/18 v. 05/06/2018

#F5533885F#

#I5533198I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de mayo de 2018, en los autos caratulados "TOPOLA, GABRIEL ELIAS s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 1708/2017), se resolvió decretar la quiebra de TOPOLA GABRIEL ELIAS con C.U.I.T. N° 20-17490992-0 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 06 DE JULIO DE 2018 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018 y el 17 DE OCTUBRE DE 2018 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador PATRICIA MONICA NARDUZZI con domicilio en LAVALLE 1675 PISO 5, OF. 11, C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 28 de mayo de 2018.-

MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 30/05/2018 N° 37567/18 v. 05/06/2018

#F5533198F#

#I5533901I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28**

EDICTO: El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, JUEZ PAS, Secretaría Nro. 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao nro. 635, piso 2do., de Capital Federal, hace conocer por dos días que en los autos caratulados: "POLERO Y HENDI SRL S/QUIEBRA S/ INCIDENTE NRO. 1- FALLIDO POLERO, ROBERTO GUSTAVO S/INCIDENTE" EXPTE. 126823/2002/1 se ha presentado el proyecto de distribución final y se han regulado honorarios, ordenándose ponerlo a disposición de los acreedores y la fallida, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Buenos Aires, 20 de abril de 2018 ... 5. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación mediante oficio electrónico por Secretaría. JORGE S. SICOLI JUEZ (PAS) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 30/05/2018 N° 37871/18 v. 31/05/2018

#F5533901F#

#I55307971#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31**

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 15 de mayo de 2018 se decretó la quiebra de "VILLARROEL, HECTOR RAUL" CUIT/CUIL N° 20-04340540-4, Expte N°:3820/2018. El síndico designado en la causa es el Contador Christian Lukasch, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1327, 2do., oficina N° 5 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/07/2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 12/09/2018 y 29/10/2018, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 18 de mayo de 2018.- NG PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

e. 24/05/2018 N° 36404/18 v. 31/05/2018

#F5530797F#

#I55307871#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 18 de abril de 2018 se decretó en los autos caratulados " DONGAH ARGENTINA SA s/ Quiebra", (Expte. N° 1675/2017), la quiebra de "Dongah Argentina SA", CUIT: 30-65102846-5. El síndico designado en la causa es el contador Sebastián Krell, con domicilio constituido en Guardia Vieja 4167, Piso 3° "E" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de junio de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 27 de agosto de 2018 y 24 de octubre de 2018, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días.

Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 22 de mayo de 2018.

PEDRO MANUEL CRESPO

SECRETARIO INTERINO

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 24/05/2018 N° 36394/18 v. 31/05/2018

#F5530787F#

#I5531843I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Comercial N° 17 Secretaría N° 33, sito en M.T. de Alvear 1840 3° 331, comunica por cinco días que el 15/05/18 se decretó la quiebra de AMF CONSULTORES S.A. (CUIT: 30- 71156711-5) Expte. N° 19586/2017. Síndico: Julio C. Capovilla. Domicilio: Av. Corrientes 3859 P: 13 Dpto. J, CABA (Tel: 4865- 7288). Los acreedores deben solicitar la verificación de sus créditos hasta el 3/08/18. Presentación de los informes individual y general: 17/09/18 y 30/10/18 respectivamente. Hágase saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida b) los bienes de la deudora que tengan en su poder c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 l.cq. Buenos Aires, 24 de

Mayo de 2018. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 29/05/2018 N° 37020/18 v. 04/06/2018

#F5531843F#

#I5533094I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37**

EDICTO

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "DE MARSICO VANESA BEATRIZ s/ QUIEBRA" (Expte Nº 20047/2016) que con fecha 11 de mayo de 2018, se ha decretado la quiebra de la nombrada "DE MARSICO VANESA BEATRIZ" con DNI: 26.365.068.; designándose síndico al contador JOSE LUIS IGLESIAS con domicilio en la calle 25 DE MAYO 577, PISO 8º "C" de la C.A.B.A. (TEL. 4312-5852), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 7 de agosto de 2018, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., deberán ser presentados por la sindicatura los días 19 de septiembre de 2018 y 1 de noviembre de 2018 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 21 de mayo de 2018. Fdo. María Fernanda Mazzoni. Secretaria GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 29/05/2018 Nº 37463/18 v. 04/06/2018

#F5533094F#

#I5531942I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "IPCON S.A s/QUIEBRA", expediente Nº12403, CUIT 30-71236438-2, que el 8.5.18 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 3.8.18 ante el Síndico designado Contador Mónica Cristina Esquenazi, con domicilio constituido en Paraguay 3422 P. 7 A (TE 4829-9391), Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 18.9.18, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 2.11.18. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 24 de mayo de 2018.

AGUSTIN PASSARON SECRETARIO

e. 29/05/2018 Nº 37119/18 v. 04/06/2018

#F5531942F#

#I5531837I#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49**

En los autos caratulados "ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ BFOOT S.R.L. S/ SUMARISIMO", (Expte. Nº 29964/2013), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Callao 635, 4to Piso, CABA, se dispuso comunicar que se ha dado curso formal al juicio colectivo. El grupo afectado son los consumidores y usuarios -personas físicas- que efectuaron y efectúan compras de productos y servicios a través de la página de Internet (www.dafiti.com.ar) y de su canal de ventas por teléfono, entre el octubre/2010 y la fecha en que se dicte sentencia en los presentes autos en atención a que Bfoot S.R.L. (Dafiti) violó y continúa violando numerosas normas protectorias de consumidores y usuarios sobre venta online y telefónica en el orden nacional y de la Ciudad de Buenos Aires, con excepción de las personas jurídicas de carácter comercial. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la última publicación de edictos (art. 54 LDC), en el sentido que prefieren ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Asimismo, se hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Los clientes podrán consultar los autos en el juzgado antes mencionado de lunes a viernes entre las 7:30 hs. Y 13:30 hs.; o consultar telefónicamente a ACYMA ASOCIACION CIVIL al (011) 4384-1228 y/o a través de su correo electrónico info@acyma.org.ar. Buenos Aires, 24 de mayo de 2018 HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 29/05/2018 Nº 37014/18 v. 31/05/2018

#F5531837F#

#I55309311#

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CLAP TEXTIL S.R.L. S/QUIEBRA", EXPTE. N° 11748/2017, la declaración de quiebra de Clap Textil S.R.L., CUIT 30-70896596-7, con domicilio en Lavalle 1523, Piso 7°, Oficina "71", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 08.08.2018 ante el síndico Rubén Eduardo Suez, quien constituyó domicilio en Gral. César Díaz 2324, PB, quién presentará el informe individual de los créditos el día 20.09.2018 y el informe general el día 02.11.2018. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 22 de mayo de 2018.-

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 24/05/2018 N° 36538/18 v. 31/05/2018

#F5530931F#

#I55330671#

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, CABA. comunica por cinco días, en los autos caratulados "TUCSAL S.A. S/ QUIEBRA", EXP. N° 1020/2016, que con fecha 7 de mayo de 2018, se decretó la quiebra de TUCSAL SA. (CUIT: 30-708271817), con domicilio en Salguero 2741, UF 273, CABA. Síndico: Sahade, Jorge Edmundo, con domicilio en Av. de Mayo 1324, Piso 1°, "34", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.07.2018. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 05.09.2018, y el informe general (art. 39 LC) el día 18.10.2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 28 de mayo de 2018.- MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 29/05/2018 N° 37436/18 v. 04/06/2018

#F5533067F#

#I55001891#

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia N° 46 en los autos caratulados "Martinez Gomez Agustina s/ sucesión N° 18.238/17 cita y emplaza por dos días a los Sres. Martinez German y Martinez Eugenio. Públiquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo: Damian E. Ventura Secretario.- Dr. Fernando P. Christello Juez - Dr. Damian E. Ventura secretario

e. 30/05/2018 N° 21041/18 v. 31/05/2018

#F5500189F#

#I55338921#

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N°92, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 piso 9 de esta Ciudad, notifica al Sr. Emilio Faustino Quipildor que en los autos "Q. J. D. y otros s/ control de legalidad - ley 26.061" con fecha 29 de mayo de 2018 se ha decretado la situación de adoptabilidad de los niños J. D. Q. nacido el 23 de octubre de 2004, A. C. Q. nacido el 6 de septiembre de 2006 y T. A. Q. S. nacido el 14 de enero de 2009. María Victoria Famá Juez - Diego Villar Secretario

e. 30/05/2018 N° 37862/18 v. 31/05/2018

#F5533892F#

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	15/05/2018	ANTONIO ALBERTO FIUMARA	33701/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/05/2018	LUCIA DEL CARMEN BALCARCE	35908/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/05/2018	IVO MARIO ALBINO CINGOLANI Y CELESTINA ABASOLO	35911/18

e. 29/05/2018 Nº 4089 v. 31/05/2018

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	26/03/2018	SERVIDIO LODINA MARIA ELIDE	19791/18

e. 30/05/2018 Nº 4091 v. 01/06/2018

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES**

#155338791#

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 14, secretaria Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en el "BOLETIN OFICIAL" que en los autos caratulados "BRICKSA S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº52.000/2009, C.U.I.T. Nº 30-70707489-9 que los martilleros HORACIO ALBERTO BIELLI y ROBERTO MAXIMO MARTI, rematarán el día 19 de junio de 2018 a las 11.30 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Santos Dumont 2719/2721/2723/2755 entre Amenabar y Cramer de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cocheras Nº 17, 23, 35, 37 y 40, que representan las 5/216 avas partes de la Unidad Funcional Nº 1. Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Secc. 35. Manz. 66 D. Parc. 4 A. Matrícula: 17-15898/1. Las unidades corresponden a cinco cocheras fijas descubiertas. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 150.000,00 cada una de ellas. Señá 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580, No se admitirá en el

acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre - lccq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Será inoponible todo incidente que promueva el adquirente sin previo depósito del saldo de precio. Se deja constancia que del reglamento de Copropiedad acompañado en autos, surge que el espacio guarda coches es un derecho que les corresponde a los titulares de Unidades Funcionales de Vivienda. Los inmuebles podrán ser visitados los días 12, 13, 14, y 15 de junio de 2018 de 12.00 a 16.00 hs. Buenos Aires, 29 de mayo de 2018. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA e. 30/05/2018 N° 37849/18 v. 31/05/2018

#F5533879F#

#I5531090I#

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dr. Jorge Sicoli (PAS), Secretaría N° 28 a mi cargo, sito la Av. Callao 635, Piso 2º, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "POLIAK, FEDERICO GABRIEL C/PITLUK, SAMUEL s/EJECUCION HIPOTECARIA (antes Concurso Especial) s/Incidente de Venta", Expte. N° 36213/2014 (094543) que el martillero Martín Saráchaga rematará, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el día 2 de julio de 2018, a las 10:30, el inmueble sito en la calle Darwin N° 651/655, entre las de Av. Corrientes y Villarroel, Unidad Funcional N° 17, piso 6º, Dpto. "A", de esta ciudad. Superficie cubierta: 76,48m2., Superficie semicubierta: 1,85m2., un balcón de 8,47m2. Superficie total: 87,80m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 31, Manz. 10, Parc. 5. Matrícula 18-9040/17. Se trata de un departamento a la calle que consta de: living-comedor en "L" a la calle con salida a balcón; pasillo de distribución que comunica a un toilette, un baño completo, dos dormitorios (uno a la calle) con placard; cocina comedor con un pequeño baño y lavadero con pequeño balcón tipo francés que da al pozo de aire luz, en buen estado de mantenimiento y conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Viviana Silvia Pitluk quien vive con su padre Samuel Pitluk, su hija Carolina Elvira y sus tres nietos menores de edad. BASE: \$ 1.256.250.- Exhibición: 27 y 28 de mayo de 16 a 18 hs. Cond. de Venta: al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 502) al 28/4/10 \$ 931,42; ABL (fs. 476/477) al 5/4/10 \$ 10.082,79; AYSA (fs. 467) al 12/4/10 \$ 884,90; O.S.N (fs. 497) al 26/3/10 No registra deuda; Exps. (fs. 946) a marzo de 2018 \$ 479.718.-, siendo las expensas del mes de febrero de 2018 de \$ 3.954.28 a fs 946. El inmueble se subasta en el marco de la quiebra de "Pitluk Samuel" habiéndose transformado la ejecución hipotecaria en un concurso especial y éste en un Incidente de Venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). El adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. El adquirente en subasta no debe responder en principio por la deuda existente en concepto de expensas, impuestos, tasas y contribuciones, devengada con causa anterior a la entrega de la posesión del bien, de acuerdo a despacho a fs. 714. Inf: 4440 0448 JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 28/05/2018 N° 36697/18 v. 01/06/2018

#F5531090F#

#I5533951I#

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTOS BOLETIN OFICIAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, Secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GARCIA VICTOR c/ LAGORIO LUIS SANTIAGO Y OTROS s/DIVISION DE CONDOMINIO", Expe. Nro. 028752/2010, que el martillero LUIS ANTONIO BOLETTIERI procederá a subastar el día 6 de Junio próximo, a las 11:30hs. en Jean Jaures 545, Capital Federal, lo siguiente: El bien embargado, ubicado en la calle Rawson 1052/6 (hoy Palestina), Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 51, Parcela 41, MATRICULA 7-3682.- Superficie: 8,66 m. por 42,30 m.- Según informe efectuado por el martillero, se trata de un inmueble que posee un salón en su frente con altillo, cocina y baño, por el costado hay una entrada pasante para autos y atrás de esta construcción un galpón de aprox. 8 x 25 de fondo con techo dos aguas, con baño y vestuarios, todo en mal estado de conservación.- Ocupado por el Sr. Pacual Alberto Ceravolo, quien manifestó hacerlo en representación de la firma LOBRUNO S.R.L., en carácter de inquilino, sin haber acreditado tal extremo.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 4 y 5 de Junio próximo en el horario de 10 a 12hs.- En ocasión de realizar las visitas en el bien a subastar, se confeccionara un listado de las personas que asistan al acto, procediendo a su identificación, con exhibición del

documento que la acredite. No se admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate de las personas que se nieguen a identificarse.- Base: \$ 7.175.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No se admitirá la compra en comisión ni por poder otorgado el mismo día del remate, debiendo encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos correspondientes con fecha anterior al acto de subasta.- No se aceptaran posturas menores a PESOS MIL (\$ 1.000).- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El adquirente en subasta judicial deberá afrontar el pago de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y expensas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos (art. 1939 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Deudas: AYSA (fs. 296) por \$ 3597,30 al 5/12/16; ABL (fs. 327/30) por \$ 17.225,85 al 24/02/17; OSN (fs. 337) por \$ 2.434,43 al 23/02/17; Aguas Argentinas (fs. 290) \$ 198.713,30 al 22/11/16.- Los montos adeudados se hallan sujetos a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.- Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 2018

Gustavo Caramelo Juez - Máximo Musich Secretario Interino

e. 30/05/2018 N° 37921/18 v. 31/05/2018

#F5533951F#

#I5531152I#

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DE SUBASTA El Juzgado Nacional en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer (subrogante), Secretaría Única, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: CONS DE PROP AV PUEYRREDON 225 c/ CIRUGIA LLERENA SRL s/EJECUCION DE EXPENSAS 10705/2016, que el martillero Mariano Manuel Espina Rawson subastará el día 7 de junio de 2018, a las 11:30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Av. Pueyrredón 223/25/27, Unidad 77 Piso 10°, MATRICULA: 11-598/77, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ: 11, Secc: 9, Mzna: 3, Parc. 5-h de esta ciudad, CONSTATAcion realizada por el martillero. Dos ambientes, cocina y baño en mal estado de conservación. SUPERFICIE: 32,53 M2 ESTADO DE OCUPACION: sin ocupantes(fs. 139). DEUDAS: Aguas Argentinas: \$ 10.894,22, fecha 16/02/2017, fs. 102/104. Rentas (ABL): \$ 2.248,17, fecha 14/02/2017, fs. 91/100. Expensas: \$ 89.063,21, fecha 02/05/2018, fs. 206/208, se abonan por expensas \$ 3.616. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: N°E00203517, fecha 21/03/2018, fs. 194/196. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: N°E00203520, fecha 21/03/2018, fs. 197/8. BASE: us\$ 40.000 SEÑA 30%.COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 5 y 6 de Junio de 2018, de 12 a 14 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al 5031-1924/25. Buenos Aires, 23 de mayo de 2018.

Osvaldo Guillermo Carpintero Secretario

e. 30/05/2018 N° 36759/18 v. 31/05/2018

#F5531152F#

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina